RE: SOLICITUD ACTA AUDIENCIA FORMULACION DE ACUSACION ... ACUSADO DIEGO POSADA VARGAS; NUC 110016008776020220001700 N.I. 416577

Juzgado 20 Penal Circuito Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/09/2023 9:22

Para: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

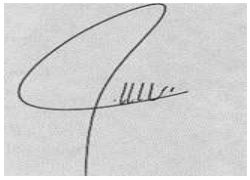
JUZGADO 20 PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ
Carrera 28A No 18A-67 Piso 4 Bl. B Tel: 6013532666 ext 71420
j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo:

Conforme con el escrito que antecede y por ser procedente lo peticionado, adjunto al presente le remito la información solicitada mediante el siguiente vínculo virtual .

02ActuacionesConocimientoPrimeraInstancia

Cordialmente,



MANUEL RODRIGO URBANO
Secretario

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 9:17
Para: Juzgado 20 Penal Circuito Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ACTA AUDIENCIA FORMULACION DE ACUSACION ... ACUSADO DIEGO POSADA VARGAS; NUC 110016008776020220001700 N.I. 416577

Doc... qué pena... me perdí.... Cuál captura de pantalla...? Disculpe usted.

Carlos G.-

De: Juzgado 20 Penal Circuito Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:41
Para: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ACTA AUDIENCIA FORMULACION DE ACUSACION ... ACUSADO DIEGO POSADA VARGAS; NUC 110016008776020220001700 N.I. 416577

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 20 PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ
Carrera 28A No 18A-67 Piso 4 Bl. B Tel: 6013532666 ext 71420
j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo:

Conforme con el escrito que antecede le informo que la audiencia está vigente para la fecha registraen la siguiente captura de pantalla

CUI: 110016008776202200017 NI 416577

Constancia Secretarial: Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Al Despacho del señor Juez la presente carpeta, informándole que se realizó la audiencia **PREPARATORIA** programada para el miércoles 12 de julio de 2023 a partir de las 12:00 hasta la 01:00 P.M, **EN CONSIDERACIÓN A QUE A LA DEFENSA SOLICITO APLAZAMIENTO DE ESTA Y EL DELEGADO FISCAL SE ENCONTRABA EN AUDIENCIA CON EL JUZGADO 10 PENAL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ DE MANERA PRESENCIAL.** Se agendó en audiencia tentativamente la fecha 20 de septiembre de 2023 a partir de las 08:00 A.M, en el grupo denominado NI 416577 el delegado fiscal mencionó que, dicha fecha agendada no podría dado que, ya tenía agenda con otro juzgado. Razón por la cual, se procedió a comunicar una nueva fecha en el grupo NI 416577. Informó que las presentes diligencias se adelantan por el delito de CONCUSION ART. 404 C.P. El procesado **NO** se encuentra privado de la libertad

Me comuniqué con las partes, a quienes les informé que la audiencia para audiencia preparatoria se agendó para el próximo martes 10 de octubre de 2023 a partir de las 02:00 P.M. sin que ninguna de las partes presentase oposición o inconveniente.

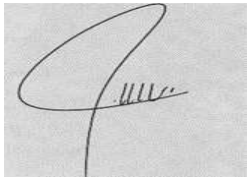
JUZGADO VEINTE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En consideración a lo informado en la constancia anterior y por considerarse por el Despacho debidamente justificado el motivo para solicitar el aplazamiento, se accede al mismo. Consecuencialmente, atendiendo la previa programación del Despacho con personas privadas de la libertad, se dispone a fijar la fecha **MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 02:00 P.M.** para la celebración de la **AUDIENCIA DE PREPARATORIA.**

Cúmplase,

Cordialmente,



MANUEL RODRIGO URBANO
Secretario

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:16
Para: Juzgado 20 Penal Circuito Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ACTA AUDIENCIA FORMULACION DE ACUSACION ... ACUSADO DIEGO POSADA VARGAS; NUC 110016008776020220001700 N.I. 416577

Buenos días Señor Juez y compañeros del Despacho... entiendo que los términos están suspendidos y no habrá audiencia... mi pregunta, está relacionada con la reprogramación de la fecha...

Aguardo atentamente su respuesta...

CARLOS GILBERTO GOMEZ C

De: Juzgado 20 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 7 de marzo de 2023 17:16
Para: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ACTA AUDIENCIA FORMULACION DE ACUSACION ... ACUSADO DIEGO POSADA VARGAS; NUC 110016008776020220001700 N.I. 416577

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

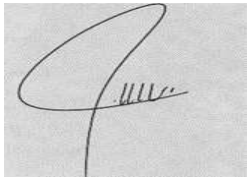
JUZGADO 20 PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ
Carrera 28A No 18A-67 Piso 4 Bl. B Tel: 2018042
j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia adjunto al presente le remito la información solicitada.

110016008776202200017OO NI 416577

Cordialmente,



MANUEL RODRIGO URBANO
Secretario

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 7 de marzo de 2023 11:16
Para: Juzgado 20 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ACTA AUDIENCIA FORMULACION DE ACUSACION ... ACUSADO DIEGO POSADA VARGAS; NUC 110016008776020220001700 N.I. 416577

Buenos días Señor Juez, Buen día Señor Secretario:

Respetuoso saludo:

Cordialmente solicito la remisión del acta de la audiencia de formulación de acusación celebrada el de hoy 7 de maro de 2023, en el asunto de la referencia; Acusado JORGE ARMANDO POSADA VARGAS; Delito: CONCUSIÓN.

De ser posible, solicito que el acta incluya el link de acceso a la grabación.

Atentamente,

CARLOS GILBERTO GOMEZ C
Apoderado Secretaría Distrital de Gobierno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
CONTRATÍSTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá D.C.
180

Señores
FISCALÍA 128 SECCIONAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DELITO: POR ESTABLECER
DENUNCIADO: POR ESTABLECER

NUC: 110016000050202006087

ASUNTO: PODER

KARINA PAOLA GÓMEZ BERNAL identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.376.111, en calidad de Directora Técnica Código 0009 Grado 07 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, según Resolución No. 0531 de 2023 y Acta de Posesión del 17 de Julio de 2023, actuando en representación de BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL. – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL e INSPECCIONES DE POLICÍA, en virtud de la delegación especial otorgada a través de los artículos 1 y 11 del Decreto No. 089 del 24 de marzo de 2021, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial al abogado CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES, identificado con la C.C. No. 77.014.465, y Tarjeta Profesional No. 48.698 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nombre de la entidad que represento, ejerza la defensa judicial de los intereses de la misma, asista a las audiencias y realice las demás actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, en especial, para que, se **NOTIFIQUE DE LA RESOLUCIÓN DE ARCHIVO**, cuya emisión se informa a la Inspección Tercera D Distrital de Policía ubicada en la Carrera 6 No. 14-98; comunicación librada bajo su oficio UOESDA No. -F365 del cinco de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial para promover nulidades, intervenir en audiencias, conciliar, previo concepto favorable del Comité Interno de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno, y en general para realizar todas aquellas actuaciones que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Conforme con lo anterior, solicito comedidamente reconocer personería al apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Notificaciones: Carrera 13 No. 32 -93, Oficina 504, Torre II; email carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co, gomeci@gmail.com

Atentamente,

KARINA PAOLA GÓMEZ BERNAL
C.C. No. 46.376.111

Acepto,

CARLOS GILBERTO GÓMEZ C.
C.C. No. 77.014.465
T.P. No. 48.698

Revisó: Nelcy Mesa Albarracín – Abogada Contratista

Bogotá D.C.
180

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA SECCIONAL TRESCIENTOS SESENTA DE BOGOTA D.C.
Dra. CLAUDIA PATRICIA GUANTIVA
E.S.D.

DELITO: POR ESTABLECER
DENUNCIADO: POR ESTABLECER

NUC: 110016000050202162886

ASUNTO: PODER

KARINA PAOLA GÓMEZ BERNAL identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.376.111, en calidad de Directora Técnica Código 0009 Grado 07 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, según Resolución No. 0531 de 2023 y Acta de Posesión del 17 de Julio de 2023, actuando en representación de BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL. – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL e INSPECCIONES DE POLICÍA, en virtud de la delegación especial otorgada a través de los artículos 1 y 11 del Decreto No. 089 del 24 de marzo de 2021, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial al abogado CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES, identificado con la C.C. No. 77.014.465, y Tarjeta Profesional No. 48.698 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nombre de la entidad que represento, ejerza la defensa judicial de los intereses de la misma, asista a las audiencias y realice las demás actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, en especial, para que, se **NOTIFIQUE DE LA RESOLUCIÓN DE ARCHIVO**, cuya emisión se informa a la Inspección Tercera D Distrital de Policía ubicada en la Carrera 6 No. 14-98.

Adicionalmente, el apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial para promover nulidades, intervenir en audiencias, conciliar, previo concepto favorable del Comité Interno de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno, y en general para realizar todas aquellas actuaciones que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Conforme con lo anterior, solicito comedidamente reconocer personería al apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Notificaciones: Carrera 13 No. 32 -93, Oficina 504, Torre II; email carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co, gomeci@gmail.com

Atentamente,

KARINA PAOLA GÓMEZ BERNAL
C.C. No. 46.376.111

Acepto,

CARLOS GILBERTO GÓMEZ C.
C.C. No. 77.014.465
T.P. No. 48.698

Revisó: Nelcy Mesa Albarracín – Abogada Contratista

Bogotá D.C.
180

Señores
FISCALÍA 128 SECCIONAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DELITO: POR ESTABLECER
DENUNCIADO: POR ESTABLECER

NUC: 110016000050201725674

ASUNTO: PODER

KARINA PAOLA GOMEZ BERNAL identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.376.111, en calidad de Directora Técnica Código 0009 Grado 07 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, según Resolución No. 0531 de 2023 y Acta de Posesión del 17 de Julio de 2023, actuando en representación de BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL. – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL e INSPECCIONES DE POLICÍA, en virtud de la delegación especial otorgada a través de los artículos 1 y 11 del Decreto No. 089 del 24 de marzo de 2021, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial al abogado CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES, identificado con la C.C. No. 77.014.465, y Tarjeta Profesional No. 48.698 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nombre de la entidad que represento, ejerza la defensa judicial de los intereses de la misma, asista a las audiencias y realice las demás actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, en especial para que, se **NOTIFIQUE DE LA RESOLUCIÓN DE ARCHIVO**, cuya emisión se informa a la Inspección Tercera D Distrital de Policía ubicada en la Carrera 6 No. 14-98; comunicación librada bajo su oficio UOESDA No. -F365 del cinco de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial para promover nulidades, intervenir en audiencias, conciliar, previo concepto favorable del Comité Interno de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno, y en general para realizar todas aquellas actuaciones que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Conforme con lo anterior, solicito comedidamente reconocer personería al apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Notificaciones: Carrera 13 No. 32 -93, Oficina 504, Torre II; email carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co, gomeci@gmail.com

Atentamente,

KARINA PAOLA GÓMEZ BERNAL
C.C. No. 46.376.111

Acepto,

CARLOS GILBERTO GÓMEZ C.
C.C. No. 77.014.465
T.P. No. 48.698

Revisó: Nelcy Mesa Albarracín – Abogada Contratista

AUDIENCIA PREPARATORIA JORGE ARMANDO POSADA VARGAS

FECHA PARA REALIZACION DEL JUICIO ORAL….. ENRO 24 DE 2 00 A 5 00

JORGE ARMANDO SALGADO ---…

FORMATO DE HOJA DE VIDA DE WENDY QUEVEDO RODRIGUEZ EN TRES FOLIOS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS ELEBORADAS POR JADER PACHECO MARTINEZ

DOCUMENTOS DE SECOP II FIRMADO POR WENDY QUEVEDO

SOLICITUD DE TERMINACION UNILATERAL MOTIVADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN UN FOLIO

PEERICIAL MILTON EDUARDO CUADROS PEÑA…

AUDIENCIA PREPARATORIA

Bogotá, D. C., DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
Hora Inicio: 02:07 P.M. Hora Final: 04:18 P.M.
RADICACIÓN No. 110016008776202200017 NI: 416577
Sala: VIRTUAL TEAMS

JUEZ (A): DIÓGENES MANCHOLA QUINTERO
FISCALÍA: RICHARD DE JESÚS FRAILE BRITO SEC 83
IMPUTADO: DIEGO ARMANDO POSADA VARGAS
VICTIMA: WENDY JHOLANY QUEVEDO RODRIGUEZ
APO. VICTIMA: CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES
DEFENSA: ALVARO ROLANDO PEREZ CASTRO (DEF.CONFI)
MIN.PUBLICO: GERMAN JAVIER ALVAREZ GOMEZ PROC. 370

DELITO: CONCUSION ART. 404 C.P.

PRESENTACIÓN DE LAS PARTES:
Presentes en la sala la fiscalía, defensa, procesado, apoderado de la víctima.

Las partes señalan que no tienen observaciones frente al procedimiento de descubrimiento de elementos materiales probatorios.

El Dr. Alvaro Perez, indica que en días anteriores le realizó observaciones al delegado fiscal y el Dr. Richard de Jesús Fraile Brito lo resolvió, pero quedó pendiente un escrito de 7 folios donde indicaban que habían correos electrónicos y chats de Whatsapp, por lo que el delegado fiscal aclara que dicha documentación no existe, por lo que aclara la inquietud del abogado defensor.

Las partes señalan que no tienen observaciones frente al procedimiento de descubrimiento de elementos materiales probatorios.

DESCUBRIMIENTO DEFENSA
TESTIMONIALES

1- Jader Roberto Pacheco Martínez
2- Ligia Nelly Filaguy Sánchez
3- Nestor Arley Romero Gonzalez
4- Jorge Eduardo Salgado
5- Milton Hernando Cuadros Peña

DOCUMENTALES

1- Formato único de hoja de vida de persona natural de funcionario público con fecha de actualización 25 de febrero de 2021 correspondiente a la señora Wendy Jholany Quevedo Rodríguez en (3 folios).
2- Formato de estudios previos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la Alcaldía de Usme elaborado por Jader Roberto Pacheco Martínez y aprobado por la alcaldesa local Mabel Andrea Sua Toledo (12 folios)
3- Documento denominado aceptación de condiciones Generales clausulado complementario contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión SECOP II firmado por la señora Wendy Quevedo (5 folios).
4- Certificado de idoneidad correspondiente a la señora Wendy Quevedo revisado por el funcionario Jorge Eduardo salgado, revisado por el funcionario Carlos Arturo Alfonso y firmado por la alcaldesa local de Usme Mabel Sua Toledo. (3 folios)

NTCGP 1000 icontec GP 059-1
IQNet
ISO 9001 icontec SC5780-1

5- Solicitud de terminación unilateral motivada del Contrato de prestación de servicios 065 de 2021 elaborada por la señora Wendy Quevedo Rodríguez (1 folio).
6- Acta de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales 2021 P-56568 suscrita entre el Fondo de Desarrollo local de Usme y Wendy Jholany Quevedo Rodríguez (2 folios).
7- Queja por presunta persecución y acoso laboral, radicada ante la Personería Local de Usme el día 20 de diciembre de 2021 donde funge como quejosa, la señora Wendy Quevedo Rodríguez (7 folios).
8- Designación de apoyo a la supervisión, mediante la cual se designa al señor Néstor Arley Romero González como supervisor del contrato CD-065-FDLU-2021 que corresponde al contrato ejecutado por la señora Wendy Quevedo. (1 folio)
9- Informe pericial elaborado por Milton Hernando Cuadros Peña, para el análisis del cumplimiento nomativo establecido para la adquisición, preservación y presentación de evidencias digitales.

Se decreta receso de 15 minutos para que el delegado fiscal pueda examinar los documentos, se retoma la audiencia siendo las 2:44 P.M.

ENUNCIACION FISCALIA
TESTIMONIALES

1- Pablo José Pavarra Ayala
2- Wendy Quevedo Rodriguez
3- Germán Alexander Arangure Amaya
4- Gerardo Calisto López

DOCUMENTALES

1- Informe de campo IC0007156220 fecha 29 marzo de 2022, entrega de tres audios por parte de Wendy Quevedo Rodriguez, denominados: Audio Nelly, audio Diego Posada 52 min y Diego Posada 1 min.
2- Informe de Campo 7179190, hoja de vida del acusado del 12/01/2022
3- Contrato de prestación de sercivio 0172022CPS(65028)
4- Identidad del señor ACUSADO
5- Informe pericial ICC 7292260 del 19/05/2022, interceptación de la línea telefónica 3184627334, ID680301 del 20/04/2022, ID 1039486905 del 05/05/2022, ID 1045407984 del 18/05/2022, elaborado por Gerardo Calisto López
6- Documental de la queja de la personería de Usme con fecha 29/12/2021, radicado 4214092922

ENUNCIACION DEFENSA
TESTIMONIALES

1- Jader Roberto Pacheco Martínez
2- Ligia Nelly Filaguy Sánchez
3- Nestor Arley Romero Gonzalez
4- Jorge Eduardo Salgado
5- Milton Hernando Cuadros Peña

DOCUMENTALES

1- Formato único de hoja de vida de persona natural de funcionario público con fecha de actualización 25 de febrero de 2021 correspondiente a la señora Wendy Jholany Quevedo Rodríguez en (3 folios).
2- Formato de estudios previos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la Alcaldía de Usme elaborado por Jader Roberto Pacheco Martínez y aprobado por la alcaldesa local Mabel Andrea Sua Toledo (12 folios)

NTCGP 1000 icontec GP 059-1
IQNet
ISO 9001 icontec SC5780-1

3- Documento denominado aceptación de condiciones Generales clausulado complementario contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión SECOP II firmado por la señora Wendy Quevedo (5 folios).
4- Certificado de idoneidad correspondiente a la señora Wendy Quevedo revisado por el funcionario Jorge Eduardo salgado, revisado por el funcionario Carlos Arturo Alfonso y firmado por la alcaldesa local de Usme Mabel Sua Toledo. (3 folios)
5- Solicitud de terminación unilateral motivada del Contrato de prestación de servicios 065 de 2021 elaborada por la señora Wendy Quevedo Rodríguez (1 folio).
6- Acta de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales 2021 P-56568 suscrita entre el Fondo de Desarrollo local de Usme y Wendy Jholany Quevedo Rodríguez (2 folios).
7- Queja por presunta persecución y acoso laboral, radicada ante la Personería Local de Usme el día 20 de diciembre de 2021 donde funge como quejosa, la señora Wendy Quevedo Rodríguez (7 folios).
8- Designación de apoyo a la supervisión, mediante la cual se designa al señor Néstor Arley Romero González como supervisor del contrato CD-065-FDLU-2021 que corresponde al contrato ejecutado por la señora Wendy Quevedo. (1 folio)
9- Informe pericial elaborado por Milton Hernando Cuadros Peña, para el análisis del cumplimiento nomativo establecido para la adquisición, preservación y presentación de evidencias digitales.

ESTIPULACIONES PROBATORIAS

1. El ciudadano Diego Armando Posada Vargas se encuentra plenamente identificado e individualizado en este asunto e ingresaría como prueba al iniciar el juicio oral de manera directa.
2. Hoja de vida del acusado de fecha 12/01/2022, para evidenciar apreciaciones que había presentado el ciudadano ante la alcaldía, para ejercer la labor de contratista con la misma, el cual se encuentra contenido en esa hoja.
3. Contrato de prestación de servicio 017 2022 CPSP 65028 en el cual se deja constancia de la labor a desarrollar por el señor Diego Posada Vargas para la administración, durante que tiempo,valor, funciones y deberes con fecha 5 de marzo del 2021.
4. Hoja de vida de sí, hoja de vida y las actitudes de Wendy Quevedo Rodríguez, para la contratación de la prestación de servicio de la alcaldía local de Usme, del 25 de febrero del 2021.
5. Hecho que hace referencia al contrato de prestación de servicio de Wendy Quevedo y ellos se encuentra representado en el formato de estudios previos, prestación de servicios profesionales y de apoyo de la alcaldía de Usme.

El señor Juez en esta etapa procesal interroga al acusado si acepta o no la acusación de la fiscalía el acusado no acepta los cargos.

SOLICITUD PROBATORIA FISCALÍA

1- **WENDY JHOLANY QUEVEDO RODRIGUEZ – VICTIMA,** quién indicará las circunstancias, fechas en el que el acusado la abortó, cual fue el ofrecimiento que le hizo, si esto obedecia a algún contrato de la administración, y si el ciudadano exigio algo a cambio del contrato laboral, indicará el valor, si el acusado la requirió en múltiples ocasiones con el fin de que ella entregara dicha suma de dinero a cambio de la oferta laboral hecha por el acusado, cuales fueron las consecuencias al ella negarse a dicha prestacion económica, si fue sujeta a acoso laboral, manifestara cuales fueron los hechos desencadenantes en el acoso laboral, si debido a

NTCGP 1000 icontec GP 059-1
IQNet
ISO 9001 icontec SC5780-1

ello presentó alguna queja, ante que entidad distrital y por cuales motivos, demostrará un constreñimiento hacia la víctima, indicará si las sensaciones que tuvo Diego Posada fueron consignadas en algún documento, e indicará que en los audios: audio Nelly, audio Diego Posada 5,52 min, audio Diego Posada 1 min.

2- **GERMAN ALEXANDER ARANGURE AMAYA – FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA,** quien narrará todo lo que le conste sobre las exigencias que le hacían a Wendy, indicará cual fue el acompañamiento realizado a la señora Wendy, informara quién era la persona que exigía dichas cantidades de dinero.

3- **PABLO JOSE PARRA AYALA - SERVIDOR DE POLICIA**, quien se encargó de obtenerlas evidencias. **SE INCROPORARÁ:** Informe de campo C0007156220 fecha 29 marzo de 2022, informe que hace referencia a la entrevista tomada a Wendy Quevedo, y quedará en evidencia los audios suministrados por Wendy Quevedo.

4- **GERARDO CALISTO LOPEZ** - acreditará las conductas contrarias a la ley el hecho de concertar con terceras personas, contratos con la administración local sin acreditar los requisitos para ello. **SE INCROPORARÁ:** Informe pericial ICC 7292260 del 19/05/2022, interceptación de la línea telefónica 3184627334, ID1032680301 del 20/04/2022, ID 1039486905 del 05/05/2022, ID 1045407984 del 28/05/2022 se contraen los resultados de la interceptacion.

SOLICITUD PROBATORIA DEFENSA

1- **JADER ROBERTO PACHECO MARTÍNEZ - FUNCIONARIO** indicará sobre las condiciones que debía cumplir Wendy para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales y si la suscripción del contrato se ajustó a los lineamientos legales establecidos.

2- **LIGIA NELLY TILAGUY SÁNCHEZ - JEFE DIRECTA DE LA DENUNCIANTE** Indicará la relación laboral con la denunciante, informará sobre el desempeño de Wendy en el cargo encomendado en el Fondo de Desarrollo local de Usme y las razones por las cuales suscitaron diferencias entre ella y la denunciante y por ende las razones por las cuales Wendy decide renunciar al cargo 20 días antes de que culminara su contrato.

3- **NESTOR ARLEY ROMERO GONZÁLEZ - SUPERVISOR DEL CONTRATO** indicará acerca de las condiciones mediante las cuales se desarrolló el contrato de prestación de servicios ejecutado por la señora Wendy en el Fondo de Desarrollo local de Usme.

4- **JORGE EDUARDO SALGADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL,** indicará los requisitos que debía cumplir la señora Wendy Quevedo y las razones por las cuales procedió a certificar su idoneidad, si recibió orden y/o sugerencia de algún funcionario de la entidad para certificar la idoneidad de la señora Wendy Quevedo.

5- **MILTON HERNANDO CUADROS PEÑA - INGENIERO PERICIAL** informará la autenticidad de las grabaciones debidamente recolectados por la fiscalía. **SE INCORPORARÁ**:Documento denominado aceptación de condiciones generales del Clausulado complementario del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a las gestiones Secop II, firmado por la señora Wendy, contiene las obligaciones que debía cumplir la señora Wendy durante la ejecución del contrato con este elemento.

El delegado fiscal hace observación acerca de las pruebas documentales puesto que algunas de ellas ya se habían acordado como estipulaciones, el defensor indica que ha tomado precauciones para que éstas no se encuentren como prueba documental, pero en caso que si, no se tendrán en cuenta puesto que ya están estipuladas.

NTCGP 1000 icontec GP 059-1
IQNet
ISO 9001 icontec SC5780-1

Las partes sin observaciones.

DECRETO DE PRUEBAS

Seguidamente el señor Juez, después de unas breves consideraciones, decide decretar las siguientes pruebas:

Se decreta la totalidad de las pruebas impetradas por las partes.

PRECISIONES:

El despacho **decreta la totalidad** de las pruebas con las siguientes precisiones:

FISCALÍA:

Testimoniales
- Pablo Jose Ayala, se introducirá al juicio los audios, no a traves de medios físicos, se escucharán sus contenidos.
- Gerardo Calisto López, se introducirá al juicio los audios "ID", no a traves de medios físicos, se escucharán sus contenidos.

DEFENSA
- Milton Hernando Cuadros Peña, se incorporará el dictamen pericial.
- Frente a los documentales se usarán y no se incorporarán, puesto que no se indicó con quién se incorporarían.

LAS PARTES SIN OBSERVACIONES

EN CONSECUENCIA, EL SEÑOR JUEZ FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE INICIO DE JUICIO ORAL EL DIA MIERCOLES 24 DE ENERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 02:00 P.M

CONTINUACION JUICIO ORAL EL DIA JUEVES 31 DE ENERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 02:00 PM

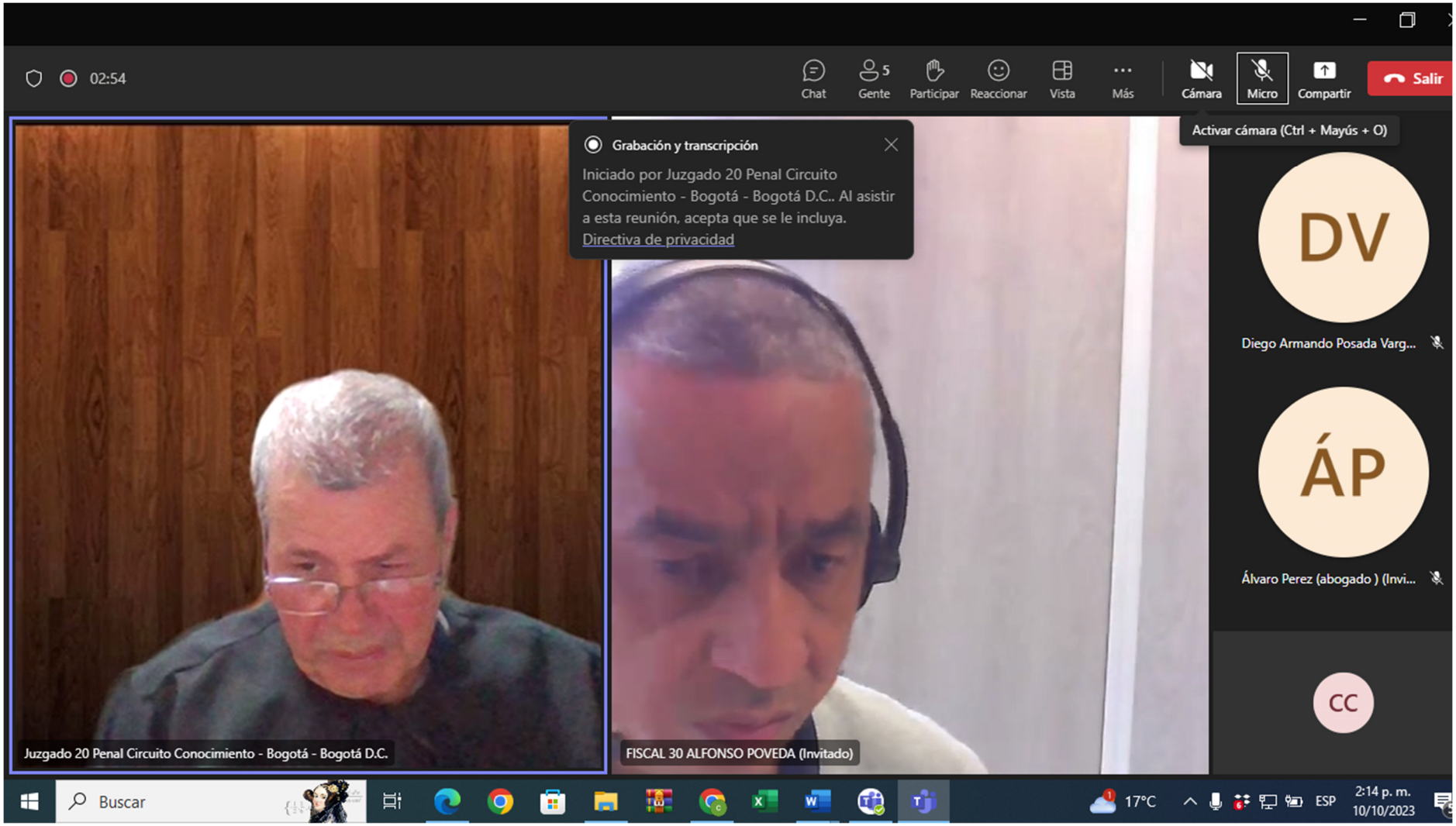
Se deja constancia por respeto a los derechos fundamentales y garantías procesales, se declara cerrada la sesión siendo las 04:18 P.M de la fecha antes indicada.

Nota: La presente acta se elabora conforme al principio de oralidad (artículo 9 del C.P.P.) y la prohibición de realizar transcripciones (artículo 163 del C.P.P.) para estudio del desarrollo general y particular de la audiencia, realizar verificación del audio.



CRISTIAN ANDRES HUERTAS ACOSTA
AUXILIAR AD-HONOREM

NTCGP 1000 icontec GP 059-1
IQNet
ISO 9001 icontec SC5780-1


02:54
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Activar cámara (Ctrl + Mayús + O)
Grabación y transcripción
Iniciado por Juzgado 20 Penal Circuito Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya.
Directiva de privacidad
DV
Diego Armando Posada Varg...
ÁP
Álvaro Perez (abogado) (Invi...
CC
Juzgado 20 Penal Circuito Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.
FISCAL 30 ALFONSO POVEDA (Invitado)
Buscar
17°C
ESP
2:14 p. m.
10/10/2023

Poderes Judiciales APV Secretaría de Gobierno

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Vie 20/10/2023 9:14

Para:jenny.falla@fiscalia.gov.co <jenny.falla@fiscalia.gov.co>;claudia.guantiva@fiscalia.gov.co <claudia.guantiva@fiscalia.gov.co>

3 archivos adjuntos (536 KB)

20231800648931.pdf; 20231800648871.pdf; 20231800649021.pdf;

Doctor(a)
Fiscal 365 Seccional

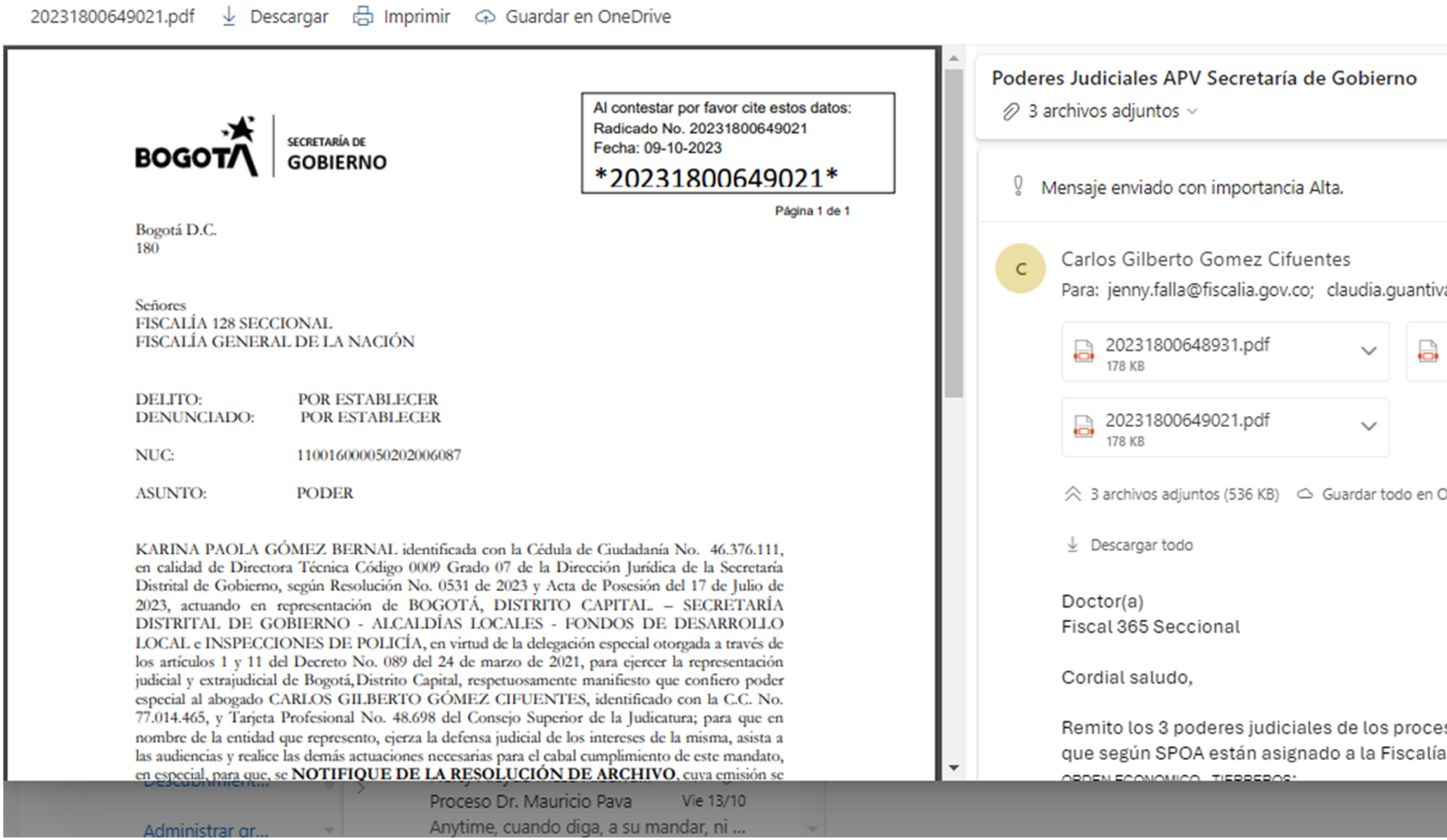
Cordial saludo,

Remito los 3 poderes judiciales de los procesos a continuación referidos, mismo que según SPOA están asignado a la Fiscalía 365 seccional UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TIERREROS:

1. 110016000050202162886
2. 110016000050201725674
3. 110016000050202006087

Cordialmente,

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
COntratista
Secretaría de Gobierno de Bogotá



20231800649021.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20231800649021
Fecha: 09-10-2023
20231800649021

Página 1 de 1

Bogotá D.C.
180

Señores
FISCALÍA 128 SECCIONAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DELITO: POR ESTABLECER
DENUNCIADO: POR ESTABLECER

NUC: 110016000050202006087

ASUNTO: PODER

KARINA PAOLA GÓMEZ BERNAL identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.376.111, en calidad de Directora Técnica Código 0009 Grado 07 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, según Resolución No. 0531 de 2023 y Acta de Posesión del 17 de Julio de 2023, actuando en representación de BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL. – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL e INSPECCIONES DE POLICÍA, en virtud de la delegación especial otorgada a través de los artículos 1 y 11 del Decreto No. 089 del 24 de marzo de 2021, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial al abogado CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES, identificado con la C.C. No. 77.014.465, y Tarjeta Profesional No. 48.698 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nombre de la entidad que represento, ejerza la defensa judicial de los intereses de la misma, asista a las audiencias y realice las demás actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, en especial, para que, se **NOTIFIQUE DE LA RESOLUCIÓN DE ARCHIVO**, cuya emisión se

Poderes Judiciales APV Secretaría de Gobierno
3 archivos adjuntos

Mensaje enviado con importancia Alta.

C Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
Para: jenny.falla@fiscalia.gov.co; claudia.guantiva

20231800648931.pdf 178 KB

20231800649021.pdf 178 KB

3 archivos adjuntos (536 KB) Guardar todo en O

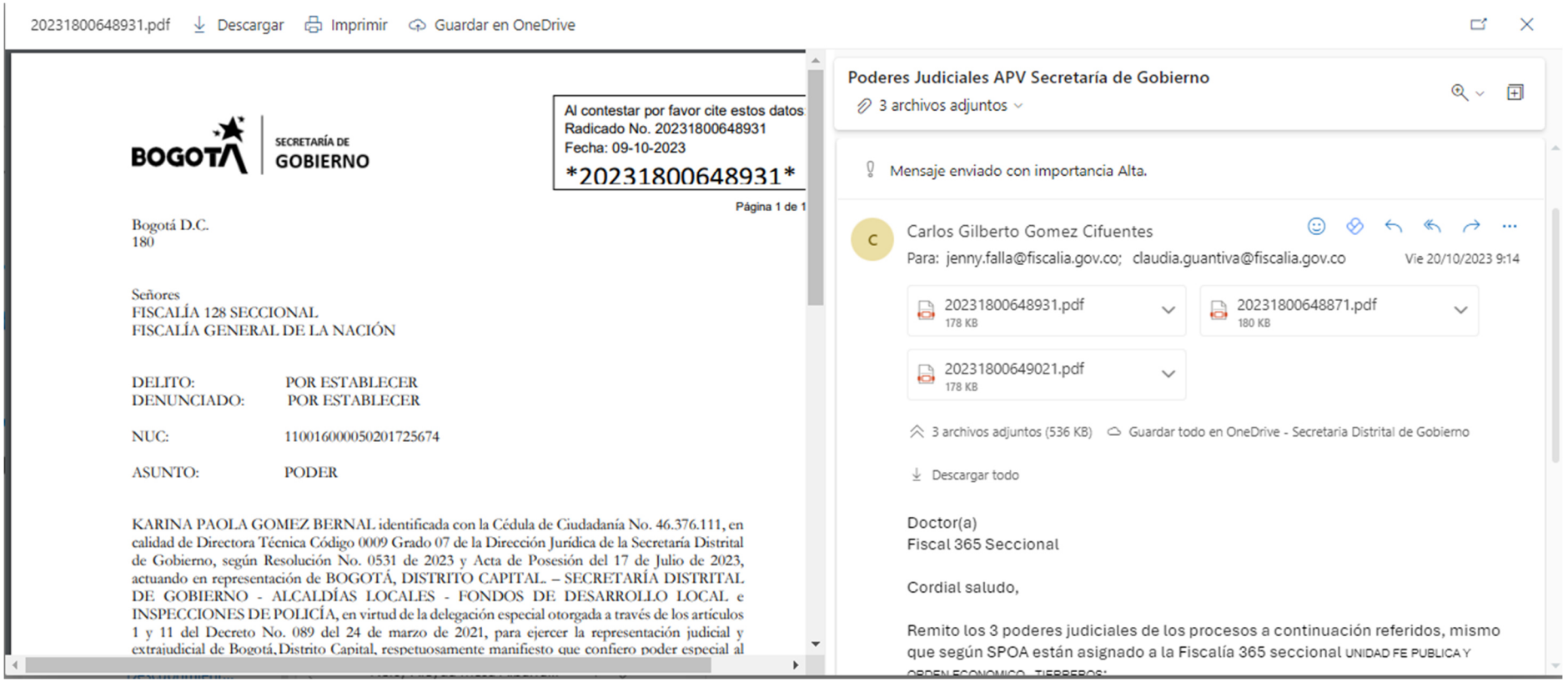
Descargar todo

Doctor(a)
Fiscal 365 Seccional

Cordial saludo,

Remito los 3 poderes judiciales de los proces
que según SPOA están asignado a la Fiscalía

Proceso Dr. Mauricio Pava Vie 13/10
Anytime, cuando diga, a su mandar, ni ...


20231800648931.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20231800648931
Fecha: 09-10-2023
20231800648931
Página 1 de 1
Bogotá D.C.
180
Señores
FISCALÍA 128 SECCIONAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DELITO: POR ESTABLECER
DENUNCIADO: POR ESTABLECER
NUC: 110016000050201725674
ASUNTO: PODER
KARINA PAOLA GOMEZ BERNAL identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.376.111, en calidad de Directora Técnica Código 0009 Grado 07 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, según Resolución No. 0531 de 2023 y Acta de Posesión del 17 de Julio de 2023, actuando en representación de BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL. – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL e INSPECCIONES DE POLICÍA, en virtud de la delegación especial otorgada a través de los artículos 1 y 11 del Decreto No. 089 del 24 de marzo de 2021, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá,Distrito Capital, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial al
Poderes Judiciales APV Secretaría de Gobierno
3 archivos adjuntos
Mensaje enviado con importancia Alta.
C
Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
Para: jenny.falla@fiscalia.gov.co; claudia.guantiva@fiscalia.gov.co
Vie 20/10/2023 9:14
20231800648931.pdf
178 KB
20231800648871.pdf
180 KB
20231800649021.pdf
178 KB
3 archivos adjuntos (536 KB)
Guardar todo en OneDrive - Secretaría Distrital de Gobierno
Descargar todo
Doctor(a)
Fiscal 365 Seccional
Cordial saludo,
Remito los 3 poderes judiciales de los procesos a continuación referidos, mismo que según SPOA están asignado a la Fiscalía 365 seccional UNIDAD FE PUBLICA Y

20231800648871.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20231800648871
Fecha: 09-10-2023
20231800648871

Bogotá D.C.
180

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA SECCIONAL TRESCIENTOS SESENTA DE BOGOTA D.C.
Dra. CLAUDIA PATRICIA GUANTIVA
E.S.D.

DELITO: POR ESTABLECER
DENUNCIADO: POR ESTABLECER

NUC: 110016000050202162886

ASUNTO: PODER

KARINA PAOLA GÓMEZ BERNAL identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.376.111, en calidad de Directora Técnica Código 0009 Grado 07 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, según Resolución No. 0531 de 2023 y Acta de Posesión del 17 de Julio de 2023, actuando en representación de BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL e INSPECCIONES DE POLICÍA, en virtud de la delegación especial otorgada a través de los artículos 1 y 11 del Decreto No. 089 del 24 de marzo de 2021, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial al abogado CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES, identificado con la C.C. No. 77.014.465, y Tarjeta Profesional No. 48.698 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nombre de

Poderes Judiciales APV Secretaría de Gobierno

3 archivos adjuntos

Mensaje enviado con importancia Alta.

C Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
Para: jenny.falla@fiscalia.gov.co; claudia.guantiva

20231800648931.pdf
178 KB

20231800649021.pdf
178 KB

3 archivos adjuntos (536 KB) Guardar todo en O

Descargar todo

Doctor(a)
Fiscal 365 Seccional

Cordial saludo,

Remito los 3 poderes judiciales de los proces
que según SPOA están asignado a la Fiscalía


11001600005020162162900_L110013109018CSJVirtual_01_20231004_100000_V
Juzgado 18 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá
Correo electrónico: j18pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 6014280920-3193943789
j18pccbt
Magda Gomez F192 SECCIONAL
JUEZ 18
ALLAN FABRICIO CALDERON GASCA
JAIME SAAVEDRA PERDOMO
CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES
48:24

20.4 Definir criterios para que las oficinas asesoras jurídicas analicen el costo beneficio de iniciar un medio de control o acción judicial y la constitución como víctima en el proceso penal para la recuperación del patrimonio público, de acuerdo con los siguientes parámetros: i) cuantía del daño para la entidad y los gastos del proceso, ii) la connotación pública o social, iii) la existencia de pruebas o documentos que soporten el daño, iv) el valor de los honorarios del abogado y del perito de ser necesario, v) que provenga de hechos o conductas corruptas y vi) la complejidad del problema jurídico.

LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN ASUNTOS DE DERECHO PENAL, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C., EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE IMPONE EL No. 4 DEL ARTICULO 20 DEL DECRETO DISTRITAL 556 DE 2021 Y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el Decreto Distrital 556 de diciembre 29 de 2021, La Alcaldesa Mayor de la ciudad expidió el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital. En adelante, El Plan

SEGUNDO: Que es política general del Plan ,1) El uso racional de mecanismos alternativos de solución de conflictos, 2). La declaración de responsabilidad de quien o quienes causen daños a las entidades u organismos distritales o cometan actos de corrupción administrativa, 3). La reparación integral de los daños causados a las entidades y organismos distritales, y 4). La satisfacción de los derechos a la verdad y justicia.

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo 20 del Plan,

"Los Comités de Conciliación de las entidades y organismos distritales, en el marco de las funciones de diseñar las políticas generales para la orientación de la defensa de los intereses de la entidad y fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la transacción y la conciliación, deberán…

*No. 4… **20.4** Definir criterios para que las oficinas asesoras jurídicas analicen el costo beneficio de iniciar un medio de control o acción judicial y la constitución como víctima en el proceso penal para la recuperación del patrimonio público, de acuerdo con los siguientes parámetros: i) cuantía del daño para la entidad y los gastos del proceso, ii) la connotación pública o social, iii) la existencia de pruebas o documentos que soporten el daño, iv) el valor de los honorarios del abogado y del perito de ser necesario, v) que provenga de hechos o conductas corruptas y vi) la complejidad del problema jurídico.*

CUARTO: Que por ello debe definir, a manera de lineamientos, los criterios de obligatoria observancia por servidores públicos y/o contratistas en quienes recaiga el deber de representar los intereses de la Secretaría Distrital de Gobierno al interior de los procesos judiciales de derecho penal, que se hallen en curso o que deban iniciarse….

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL EJERCICIO DE MEDIOS DE CONTROL DE DERECHO PENAL Y POSIBLE CONSTITUCIÓN EN INTERVINIENTE PROCESAL (VICTIMA EN EL PROCESO)…

CAPITULO I: CUESTIONES GENERALES

*Art. 1.- **Deber de denunciar:** A virtud de lo dispuesto por el Artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, 417 del Código Penal Colombiano, y 67 del Código de Procedimiento Penal , todos los servidores públicos tienen el*

deber de denunciar las conductas punibles de que tengan conocimiento y en especial, las que atenten contra el patrimonio del Estado, la moralidad pública, la administración de justicia y aquéllas en que sea obligatorio formular denuncia, también, por los particulares, con el fin de que se adelanten las indagaciones pertinentes por parte de las autoridades competentes.

PARAGRAFO: La denuncia no es un acto de postulación. Será presentada por quien haya tenido conocimiento directo de los hechos, y el denunciante pondrá en conocimiento del Jefe Inmediato ya sea del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno o del nivel local donde se hayan presentado los hechos denunciados para que de manera inmediata informe a la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno para lo de su cargo.

Art. 2. Remisión de la denuncia: El responsable de la dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá -Fondo de Desarrollo Local, Alcaldía Local o Inspecciones de Policía- donde se haya generado la denuncia, informará de modo inmediato a la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre ello y remitirá en medio virtual y físico los elementos materiales de prueba, las evidencias e informaciones que se hayan presentado con la denuncia, así como la identificación, domicilio y datos que permitan la localización del primer respondiente de la denuncia.

Art. 3. Reparto Interno y análisis: En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 22 a 25 (Par. 1 y 2) del Plan, los documentos que se generen como consecuencia de la formulación de denuncia serán asignados al Abogado de planta o contratista para efectos de efectuar el análisis del caso. Este comprenderá:

3.1 El análisis de las circunstancias de hecho expresadas en lenguaje claro, sencillo y comprensible de modo general para cualquier lector. Contendrá una información del contexto; referencia a las situaciones materiales que puedan ser catalogadas como conductas que tengan la característica de delito. (Imputación fáctica).

3.2 La adecuación jurídica provisional de la conducta, la cual comprenderá el nombre jurídico (nomen iurius), el número del articulo del Código Penal que la contenga; la cita textual de la norma.

3.3 La evaluación del daño comprenderá la descripción objetiva del mismo, su cuantificación material en dinero, entendido como daño emergente; ganancia que se hubiera podido percibir y lucro cesante.

3.4 Cuando el daño no sea patrimonial, se deberá estimar el perjuicio derivado del gasto público por el ejercicio de actividades litigiosas para la representación de la Entidad.

3.5 La evaluación del perjuicio extrapatrimonial se efectuará a partir de considerar la relación de confianza entre el presunto autor o partícipe y la Administración; la naturaleza del acto o contrato en que se pueda haber generado la actividad presuntamente ilícita; y, la naturaleza, modalidad y gravedad de la conducta.

3.6 El nexo causal entre la conducta y el daño comprenderá el título culpabilístico (dolo, culpa, preterintención);y/o la creación o aumento del riesgo permitido.

3.7 Para efecto de la selección de la jurisdicción competente, se considerará la condición personal del presunto autor o partícipe.

En tratándose de servidores de la fuerza pública contra quienes se dirija la denuncia, se valorará si la conducta presuntamente punible ha sido cometida con causa o con ocasión del servicio. En ningún caso se considerará que los delitos contra el Derecho Internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario o las conductas punibles contra la libertad, integridad y formación sexuales tienen relación con el servicio público.

3.8 En todos los casos, se indicará cuál es el procedimiento aplicable (Ordinario o Abreviado).

3.9 En consideración a la selección del procedimiento, se indicará sobre la procedencia de mecanismos alternativos de solución de conflictos en derecho penal, indicando si es procedente la conciliación, la transacción, el desistimiento; lo propio, en casos de mediación.

3.9.1 La conciliación y la transacción procederán por regla general para todos los delitos que exijan la querella de parte como condición de procesabilidad; para **aquellas** que de conformidad con el Código Penal no tienen señalada pena privativa de la libertad….. (Texto condicional …revisar delitos que requieren querella de parte)…

- *Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas (C. P. artículo 193)*
- *Divulgación y empleo de documentos reservados (C. P. artículo 194)*
- *Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto (C. P. artículo 416)*
- *Revelación de secreto (C. P. artículo 418)*
- *Utilización de asunto secreto o reserva (C. P. artículo 419)*
- *Utilización indebida de información oficial privilegiada (C. P. artículo 420)*
- *Asesoramiento y otras actuaciones ilegales (C. P. artículo 421)*
- *Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública (C. P. artículo 431)*
- *Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública (C. P. artículo 432).*

2. *Las conductas que se enuncian a continuación son querellables:*

- *Inducción o ayuda al suicidio (C. P. artículo 107)*
- *lesiones personales sin secuelas que produjeren incapacidad para trabajar o enfermedad sin exceder de sesenta (60) días (C. P. artículo 112incisos 1o y 2o)*
- *lesiones personales con deformidad física transitoria (C. P. artículo 113inciso 1o)*
- *lesiones personales con perturbación funcional transitoria (C. P. artículo 114inciso 1o)*
- *parto o aborto preterintencional (C. P artículo 118)*
- *lesiones personales culposas (C. P. artículo 120)*
- *omisión de socorro (C. P. artículo 131)*
- *violación a la libertad religiosa (C. P. artículo 201)*
- *injuria (C. P. artículo 220)*
- *calumnia (C. P. artículo 221)*
- *injuria y calumnia indirecta (C. P. artículo 222)*
- *injuria por vías de hecho (C. P. artículo 226)*
- *injurias recíprocas (C. P. artículo 227)*

- *maltrato mediante restricción a la libertad física (C. P. artículo 230)*
- *malversación y dilapidación de los bienes de familiares (C. P. artículo 236)*
- *hurto simple cuya cuantía no exceda de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes (C. P. artículo 239inciso 2o)*
- *alteración, desfiguración y suplantación de marcas de ganado (C. P. artículo 243)*
- *estafa cuya cuantía no exceda de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes (C. P. artículo 246inciso 3o)*
- *emisión y transferencia ilegal de cheques (C. P. artículo 248)*
- *abuso de confianza (C. P. artículo 249)*
- *aprovechamiento de error ajeno o caso fortuito (C. P. artículo 252)*
- *alzamiento de bienes (C. P. artículo 253)*
- *disposición de bien propio gravado con prenda* (C. P. artículo 255)*
- *defraudación de fluidos (C. P. artículo 256)*
- *acceso ilegal de los servicios de telecomunicaciones (C. P. artículo 257)*
- *malversación y dilapidación de bienes (C. P. artículo 259)*
- *usurpación de tierras (C. P. artículo 261)*
- *usurpación de aguas (C. P. artículo 262)*
- *invasión de tierras o edificios (C. P. artículo 263)*
- *perturbación de la posesión sobre inmuebles (C. P. artículo 264)*
- *daño en bien ajeno (C. P. artículo 265)*
- *usura y recargo de ventas a plazo (C. P. artículo 305)*
- *falsa autoacusación (C. P. artículo 437)*
- *infidelidad a los deberes profesionales (C. P. artículo 445)*
- *Violación de los derechos de reunión y asociación (C. P. artículo 200).*

No será necesario querella para iniciar la acción penal respecto de casos que se produzca la captura en flagrancia o en los cuales el sujeto pasivo sea menor de edad, inimputable o se refieran a presuntas conductas punibles de violencia contra la mujer.

3.9.2 Procederán la conciliación, la transacción y la mediación en relación con las conductas punibles cuyo juzgamiento se encuentre sujeto a la Ley 1826 del año 2018. (Ley de Procedimiento Abreviado).

3.9.2.1 En los eventos en que únicamente se encuentren en juego intereses económicos públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. y/o sus representadas procederá la transacción sobre su monto, pero exclusivamente sobre intereses, costas y agencias en derecho; no sobre el capital. (Establecer la tradición jurídica del Comité de Conciliación si se ha aceptado la transacción / conciliación)…

3.9.2.2 En los casos regulados por el numeral 9 del Artículo 324 del Código de Procedimiento Penal, de atentados contra bienes jurídicos de la administración pública o de la recta administración de justicia, cuando la afectación al bien jurídico funcional resulte poco significativa y la infracción al deber funcional tenga o haya tenido como respuesta adecuada el reproche institucional y la sanción disciplinaria correspondientes.

3.9.2.3 En delitos contra el patrimonio económico, cuando el objeto material se encuentre en tal alto grado de deterioro respecto de su titular, que la genérica protección brindada por la ley haga más costosa su persecución penal y comporte un reducido y aleatorio beneficio, tal como lo dispone el No. 10 del Artículo 324 del Código de Procedimiento Penal.

3.9.3 Se analizará la procedencia de mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos en los casos en que procedería que la aplicación del principio de oportunidad en todas sus variables, pero se condicionará éste instituto a que inicie por la suspensión de procedimiento a prueba en principio; una vez verificadas el cumplimiento de las condiciones establecidas, el Abogado a cargo deberá recomendar (al Comité de Conciliación) del ejercicio de este instituto en la modalidad de renuncia al ejercicio de la acción penal,

3.9.4 En los casos en que se recomiende la mediación, el Abogado asignado recomendará la entidad de derecho público o privado que esté autorizada para la realización de este tipo de trámites, de conformidad con las directrices que sobre la mediación haya impartido la Fiscalía General de la Nación.

3.9.5 En los casos en que se recomiende la mediación como mecanismo de flexibilización del principio de legalidad, se indicará si sus efectos se producirán sobre la acción penal, sobre la pena o sobre los subrogados penales.

3.10 Conclusiones: Contendrán la recomendación al Comité de Conciliación sobre la relación costo beneficio de que la Secretaría Distrital de Gobierno postule en el trámite de la indagación y/o en el proceso penal, su condición de víctima. ***Los procesos actualmente en trámite se exceptúan de dicho informe.***

Art. 4.- En las conclusiones se indicará cuáles son los elementos materiales de prueba, las evidencias físicas o las informaciones legalmente obtenidas que sustenten la pretensión de postular la condición de víctima.

En las mismas se indicará si el éxito de la gestión se puede valorar en términos de posibilidad o probabilidad, sin dejar de lado que la representación legal implica obligaciones de medio.

Finalmente: Se dejará clara constancia por parte del Abogado a cargo, sobre las hipótesis en que por motivos de utilidad pública sea pertinente, necesario y razonable constituir la representación de víctimas durante la indagación o el proceso, por razones de utilidad pública.

Estos estarán relacionados con el eventual daño reputacional a la administración; los escenarios legales en que se discutan bienes esenciales de los individuos integrantes de la comunidad como su integridad física, el derecho a la vida, a la autonomía personal y a la libertad individual.

Art. 5.- El Comité de Conciliación analizará el informe a que se ha hecho referencia y autorizará o negará la constitución de la Secretaría Distrital de Gobierno como víctima en la etapa de indagación o en el proceso penal; en caso de presentarse hipótesis de mediación, conciliación o transacción, cada situación en particular será socializada por el abogado - apoderado en las fichas de conciliación expresamente diseñadas al efecto.

Art. 6 Escogida por el Comité la directriz que regirá la solución del caso, se dejará constancia expresa en SIPROJ WEB mediante las anotaciones pertinentes, se insertará el acta del Comité y se procederá a actualizar cada actividad realizada al momento en que se presente.

Art. 7 En cualquier momento, previa autorización del Comité de Conciliación, se podrá prescindir de la continuación de la representación legal como víctima en un asunto en particular y su trámite estará sujeto a las mismas condiciones que impliquen el desistimiento, siempre que de ello no sobrevengan acciones de las que trata el artículo 90 de la Constitución Política.

Art. 8 En todos los casos y por derecho propio o por solicitud de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, el Comité de Conciliación se reunirá para valorar situaciones excepcionales de casos que afecten particularmente el orden público, el patrimonio distrital o la moralidad pública para adoptar medidas de excepción, recomendar la designación de abogados especialistas externos en orden

a representar los intereses de la Administración cuando las necesidades del servicio lo requieran.

TURNOS PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL MARCO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - LEY 80 DE 1993 -

Martha Ruby Zarate Avellaneda <martha.zarate@gobiernobogota.gov.co>

Vie 29/09/2023 8:00

Para:Nelcy Aleyda Mesa Albarracin <nelcy.mesa@gobiernobogota.gov.co>;Irene Johanna Yate Forero <irne.yate@gobiernobogota.gov.co>;Monica Alexandra Torres Neira <monica.torres@gobiernobogota.gov.co>;Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>;Hollmann Zeid Suarez Balaguera <hollmann.suarez@gobiernobogota.gov.co>;Carlos Andres Zarate Perez <carlos.zarate@gobiernobogota.gov.co>;Gerardo Leon Mancera Parada <Gerardo.Mancera@gobiernobogota.gov.co>;Pedro Antonio Daza Vargas <Pedro.Daza@gobiernobogota.gov.co>;Willington Jair Abril Carvajal <Willington.Abril@gobiernobogota.gov.co>;Jhon Fredy Alvarez Camargo <jhon.alvarez@gobiernobogota.gov.co>;Jose Eduardo Lucero Castro <jose.lucero@gobiernobogota.gov.co>; Roberto Jesus Palacios Angulo <roberto.palacios@gobiernobogota.gov.co>;Julio Andres Garcia Barco <julio.garcia@gobiernobogota.gov.co>;Luis Alfredo Sanabria Rios <luis.alfredo@gobiernobogota.gov.co>;Edson Jhair Rico Carvajal <edson.rico@gobiernobogota.gov.co>;Juan Jose Herreno Perez <juanjo.herreno@gobiernobogota.gov.co>
CC:Karina Paola Gomez Bernal <karina.gomez@gobiernobogota.gov.co>

PARA: INTEGRANTES DEL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

Respetados Colegas, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la instrucción de la Directora Jurídica Dra. Karina Paola Gómez Bernal, se realizarán turnos por lo menos una vez a la semana y adicionalmente cuando la necesidad del servicio lo requiera, **en el marco de sus obligaciones contractuales - Ley 80/93 -**.

Los turnos están organizados para todas las semanas del mes de octubre/2023, en el siguiente orden:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Juan José Herreño P.	Hollmann Suárez Balaguera	Julio Andrés García Barco	Mónica Torres	Pedro A. Daza Vargas
Nelcy Mesa A.	Carlos Gilberto Gómez	John Fredy Álvarez Camargo	Roberto Palacios A.	Carlos Andrés Zárate Pérez
Gerardo León Mancera	Martha Ruby Zárate Avellaneda	Willington Abril Carvajal	Edson Jhair Rico Carvajal	José Eduardo Lucero C.
Johanna Yate Forero		Luis Alfredo Sanabria	Martha Ruby Zárate Avellaneda	

NOTA:

1.- Los contratistas deben contar con su propia herramienta de trabajo - computador, en la Secretaría de Gobierno hay wifi.

2.-Si tienen inquietudes, observaciones y/o aportes estoy atenta a atenderlos en el momento que lo requieran.

Cordialmente,

Martha Ruby Zárate Avellaneda
Profesional especializado
Dirección Jurídica

Martha Ruby Zarate Avellaneda
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, D.C.

(220)

Señor(a)

CARLOS ERNESTO GAVIRIA CAMACHO
Cega.999@hotmail.com
Calle 126 # 11-63 apto 401
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de concepto jurídico radicados 20231800366523, 20234213836032 y 20234603860182

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada dirigida a la Secretaría Jurídica Distrital y trasladada con radicados Orfeo 20234213836032 y 20234603860182 a la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, quien asigna el consecutivo interno 20231800366523, y remite a esta Dirección a efectos de emitir concepto, para lo cual se permite contestar mediante una misma respuesta, teniendo en cuenta que se trata de una misma solicitud. En consecuencia se permite indicar en primera medida que la Dirección para la Gestión Policiva, de conformidad con el Decreto Distrital 411 de 2016, le corresponde entre otras cosas, generar la línea técnica para las Autoridades de Policía de Bogotá y establecer los procedimientos a aplicar por estos servidores de acuerdo a lo señalado con la Ley 1801 de 2016, para lo cual se aclara, que no le corresponde la emisión de los conceptos jurídicos, como quiera que esta función es propia de las competencias de la Dirección Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el literal h del Decreto 411 de 2016.

En consecuencia, esta Dirección presenta las siguientes consideraciones de conformidad con las competencias del Decreto 411 de 2016, sin que corresponda a pronunciamientos frente a casos particulares y concretos.

- *1. ¿Si un proceso de policía en trámite por perturbación a la posesión o mera tenencia establecido en el Decreto 1355 de 1970 y cuyo procedimiento se encuentra para su desarrollo en el Acuerdo Distrital 079 del 2003 en Bogotá, constituye una acción administrativa de la cual deban aplicarse normas del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011) o, por lo contrario, este proceso de policía es autónomo?*

R/ Teniendo en cuenta que se trata de un proceso por perturbación a la posesión o mera tenencia en trámite, que dio inicio en aplicación del Decreto 1355 de 1970, antiguo código de policía, conforme lo establece el artículo 239 de la Ley 1801 de 2016, se tramitará hasta su culminación bajo dicha normativa.

"ARTÍCULO 239. APLICACIÓN DE LA LEY. Los procedimientos por contravenciones al régimen de Policía, así como los procedimientos administrativos sustituidos por la presente ley, que a la fecha de la entrada en vigencia de la misma se estén surtiendo, serán adelantados hasta su finalización, conforme a la legislación vigente a la fecha de ocurrencia de los hechos que motivaron su iniciación."

Al respecto la honorable Corte Constitucional en sus providencias, tales como en la Sentencia T-438/21, ha señalado: *"En el ordenamiento jurídico colombiano, los titulares del derecho de propiedad, los poseedores o los meros tenedores cuentan con las herramientas legales de carácter judicial y administrativo de protección del uso, goce y disposición de sus bienes, cuando se encuentren amenazados o vulnerados. Entre las primeras, se halla el procedimiento policivo de amparo por perturbación a la posesión o tenencia el cual se encuentra regulado en el Decreto Ley 1355 de 1970[66] y actualmente en la Ley 1801 de 2016. En 1970 se expidió el Decreto Ley 1355, por medio del cual se adoptó el Código Nacional de Policía. En dicha normatividad se regularon las acciones policivas de naturaleza civil orientadas a la protección de la posesión y la tenencia de bienes. Su finalidad era proteger en forma provisional los inmuebles rurales y/o urbanos de actuaciones que perturbaran las manifestaciones del derecho de dominio, frente a lo cual las autoridades de policía podían "tomar medidas destinadas a preservar y restablecer la situación existente al momento de producirse la perturbación" (Art.125).*

En la actualidad, el proceso policivo de amparo por perturbación a la posesión, se encuentra regulado en la Ley 1801 de 2016. En su Título VII se establece dentro de las denominadas "acciones de protección de los bienes inmuebles" este procedimiento, prescribe que, para los efectos de dicha normatividad, especialmente, los relacionados con el presente apartado, la posesión, mera tenencia y servidumbres a los que se hace alusión están definidos por los artículos 762, 775 y 879 del Código Civil (Art. 76). Describe como comportamientos contrarios: perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren e impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de un inmueble al titular de este derecho y demás, frente a lo cual señala las medidas correctivas a adoptar (Art.77). Dispone que la querella puede ser presentada ante el Inspector de Policía por "el titular de la posesión o la mera tenencia de los inmuebles particulares o de las servidumbres; las entidades de derecho público; y los apoderados o representantes legales de los antes mencionados" (Art. 79). También indica este Código que se debe comunicar al propietario inscrito la iniciación de dicho procedimiento sin perjuicio de que se lleve a cabo la diligencia prevista (Par. 2, Art. 79); e impone a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Agustín Codazzi y las administraciones municipales, la obligación de suministrar la información solicitada, de manera inmediata y gratuita, a las autoridades de policía (Par. 3, Art. 79). Prevé, adicionalmente, que "cuando por caso fortuito o fuerza mayor demostrados, excepcionalmente deba suspenderse la audiencia pública, la autoridad competente decretará el statu quo sobre los bienes objeto de la misma, dejando constancia y registro documental, fijando fecha y hora para su reanudación" (Par. 4, Art. 79). Finalmente, dispone que el amparo de la posesión, la mera tenencia y las servidumbres es una "medida de carácter precario y provisional, de efecto inmediato, cuya única finalidad, es mantener el statu quo mientras el juez ordinario competente decide definitivamente sobre la titularidad de los derechos reales en controversia y las indemnizaciones correspondientes, si a ellas hubiere lugar" (Art. 80).
Ahora bien, para que prosperen las pretensiones del querellante se requiere que este sea el tenedor o poseedor del bien inmueble, existan actos o hechos perturbatorios que impiden el goce pleno de la cosa, que tales hechos sean arbitrarios y no se encuentren respaldados por ninguna ley dado que deben ser el resultado del actuar del querellado (vías de hecho), y que exista relación causal entre tales hechos y la parte querellada.

Finalmente, ha de anotarse que el Código Nacional de Policía y Convivencia adoptado con la Ley 1801 de 2016, vigente desde el 30 de enero de 2017, en relación con la aplicación de la Ley consagra en su artículo 239 que: "[l]os procedimientos por contravenciones al régimen de policía, así como los procedimientos administrativos sustituidos con la presente ley, que a la fecha de entrada en vigencia de la misma se estén surtiendo, ***serán adelantados hasta su finalización, conforme a la legislación vigente a la fecha de ocurrencia de los hechos que motivaron su iniciación****".*

En este sentido, se trata de un proceso de policía autónomo, en el cual se da aplicación al Decreto 1355 de 1970, norma vigente al inicio del mismo, por lo que no le es aplicable la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento y de los Contencioso Administrativo"*.

Esta Dirección infiere en sus interrogantes de consulta, se encuentran planteados a resolver situaciones particulares sobre infracciones ocurridas con anterioridad de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, se permite, a modo de orientación, primero, aclarar que la Ley 1801 de 2016, en su artículo 239, indicó claramente

que los procedimientos por contravenciones al régimen de policía, así como los procedimientos administrativos sustituidos por esta Ley, a la fecha de entrada de su vigencia, y que se estén surtiendo, serán adelantados y finalizados, conforme a la legislación vigente a la fecha en que ocurrieron los hechos que motivaron su iniciación, esto, sin perjuicio de la aplicación del principio de favorabilidad ajustable al infractor, como lo dispone el artículo 137 de la misma Ley, así las cosas, estudiando cada caso en particular, será la autoridad de policía, quien determine, conforme a la Ley, que régimen debe ser aplicado.

- *2. ¿solicito se emita concepto con base en mi derecho de petición en forma clara y precisa si la providencia No 0158 del 12 de abril del 2023 emanada por la Dirección para la Gestión Administrativa de Policía que resolvió mi recurso de queja y apelación y en la que declaro la caducidad de la acción de policía constituye un ACTO ADMINISTRATIVO o una PROVIDENCIA dentro de una acción de policía?*

R/ Tal como las titula, las decisiones emitidas por la Dirección para la Gestión Administrativa de Policía-DGAEP, como Autoridad Administrativa Especial de Policía resuelve el recurso de apelación en contra de la decisión de primera instancia, se constituyen en Providencias, de conformidad con los contenidos de los artículos 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016, en el cual se establece que las autoridades de policía se sujetan al procedimiento único de policía; Así mismo, se indica que la primera parte del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicará a los actos o procedimientos de policía que por su misma naturaleza preventiva requieren decisiones de aplicación inmediata.

"ARTÍCULO 3o. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DERECHO DE POLICÍA.
(...)
Las autoridades de Policía sujetarán sus actuaciones al procedimiento único de Policía, sin perjuicio de las competencias que les asistan en procedimientos regulados por leyes especiales.
ARTÍCULO 4o. AUTONOMÍA DEL ACTO Y DEL PROCEDIMIENTO DE POLICÍA. Las disposiciones de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán al acto de Policía ni a los procedimientos de Policía, que por su misma naturaleza preventiva requieren decisiones de aplicación inmediata, eficaz, oportuna y diligente, para conservar el fin superior de la convivencia, de conformidad con las normas vigentes y el artículo 2o de la Ley 1437 de 2011. Por su parte las disposiciones de la parte segunda de la Ley 1437 de 2011 se aplicarán a la decisión final de las autoridades de Policía en el proceso único de Policía, con excepción de aquellas de que trata el numeral 3 del artículo 105 de la ley en mención."

En consecuencia, tal como lo anuncia la "providencia No. 0158 del 12 de abril de 2023", se trata de un fallo dentro del proceso policivo, mas no un acto administrativo regido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- *3. De acuerdo con la respuesta anterior si en caso de que la respuesta sea afirmativa*
 ¿Qué otro mecanismo de defensa judicial tiene el recurrente vencido diferente a la acción de tutela para hacer valer su derecho solicitado en las acciones policivas dentro de los expedientes No 15402 y 15456 en los cuales la Dirección para la gestión Administrativa de Policía profirió un fallo con la providencia No 0158 del 12 de abril del 2023?"

R/ Frente a este cuestionamiento es preciso indicar que la Directora para la Gestión de Policía no le es dable hacer pronunciamientos frente a casos particulares y menos aún brindar asesoramientos sobre las alternativas jurídicas o los pasos a seguir para hacer valer sus derechos pues como servidora pública está fuera de las competencias de su cargo. En este sentido, puede acudir a un consultorio jurídico de una universidad, a la Defensoría Pública o contratar los servicios de un abogado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud conforme a las competencias de la Dirección para la Gestión Policiva.

CAMILA CORTÉS DAZA
Directora Para la Gestión Policiva
Copia: Dirección Jurídica- karina.gomez@gobiernobogota.gov.co, Secretaría Jurídica Distrital- KR 8 10-65 EDIFICIO LIEVANO PISO 2
Elaboró: Erika Natalia Andrade Forero. – Profesional Universitario DGP
Revisó: José Martín Cadena Garzón – Profesional Especializado 222/30 DGP

MEMORANDO

(410)

Bogotá D.C.,

PARA: **SUBSECRETARIOS(AS), DIRECTORES(AS), SUBDIRECTORES(AS), JEFES SE OFICINA, ALCALDES(AS) LOCALES Y DEMÁS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS)**

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: ESTÍMULOS PARA JURADOS DE VOTACIÓN, CLAVEROS Y ELECTORES

Cordial saludo:

Con el fin de coordinar el disfrute de los días compensatorios por la participación como jurados de votación, claveros y electores en las elecciones que se celebrarán el día 29 de octubre de 2023, y en caso de existir segunda vuelta, para elegir Alcalde Mayor el día 19 de noviembre de 2023, me permito realizar las siguientes precisiones:

1.- El artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 "Por el cual se adopta el Código Electoral.", señala:

> *"Los jurados de votación que trabajen en el sector público o privado tendrán derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la votación".*

2.- De conformidad con la Sentencia C-1005/2007, los claveros tendrán derecho al beneficio de un (1) día compensatorio de descanso remunerado al igual que aplica para los jurados de votación.

3.- El artículo 3° de la Ley 403 de 1997, dispone:

> "*El ciudadano tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente al día de la votación, de común acuerdo con el empleador".*

En ese orden, los plazos para disfrutar los compensatorios serán los siguientes:

- El día de descanso compensado por haber sido jurado de votación o clavero local en la primera vuelta, debe tomarse dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de votación, es decir, que el plazo vence el 9 de enero de 2024, y de existir la segunda vuelta, la fecha límite es el 25 de enero de 2024.

- El medio día de descanso compensado por haber cumplido la función de elector en la primera vuelta, debe tomarse dentro del mes siguiente a la fecha de la votación, es decir, que el plazo vence el 29 de noviembre de 2023, y en caso de segunda vuelta, el 19 de diciembre de 2023.

Los días compensatorios podrán ser disfrutados de acuerdo con la programación que de manera concertada se realice con los jefes de dependencia (Subsecretarios, Directores, Jefes de Oficina, Alcaldesas y Alcaldes Locales), teniendo en cuenta la continua prestación de los servicios.

Así mismo, de conformidad con lo señalado en el oficio No. 20184100164061 del 23 de abril de 2018, de ser procedente, los servidores que ejercieron como claveros, tendrán derecho a solicitar permiso remunerado, en las condiciones allí señaladas:

> *"…los servidores que a bien lo tengan, podrán solicitar a esta Dirección, con el visto bueno del jefe inmediato, permiso remunerado hasta por el termino de tres (3) días, el cual se otorgará siempre y cuando el tiempo ejercido como clavero, debidamente certificado por la Registraduría Distrital, haya ejercido la jornada ordinaria laboral, descontando desde luego el día compensatorio a que tiene derecho en virtud de la sentencia C-1005 de 2007".*

Adicionalmente, los jefes de dependencia deberán comunicar a la Dirección de Gestión del Talento Humano los servidores que harán uso del compensatorio señalando la siguiente información:

No.	CEDULA (SIN PUNTOS)	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO CODIGO Y GRADO	FECHA SOLICITADA POR JURADOS (DIA-MES Y AÑO)	FECHA SOLICITADA POR CLAVEROS (DIA-MES Y AÑO)	FECHA SOLICITADA POR ELECTORES (DIA-MES-AÑO-JORNADA: MAÑANA O TARDE)

Igualmente, deberá anexar fotocopia de la constancia sobre la prestación de servicio como jurado de votación, clavero y/o certificado electoral.

Adicionalmente, los jefes de dependencia deberán comunicar a la Dirección de Gestión del Talento Humano, los servidores que harán uso del compensatorio en el formato de certificación de pago de nómina que se remite mensualmente y serán responsables de realizar el control de las fechas del disfrute de los compensatorios.

Cordialmente,

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Director de Gestión del Talento Humano

Revisó: Sandra Milena Cepeda Gómez – Contratista DGTH

Acciones preventivas ante posibles inundaciones en inmediaciones de estaciones y portales por donde circula el Sistema. TM 2023-EE-28186

radicacion <radicacion@transmilenio.gov.co>

Mié 25/10/2023 10:13 AM

Para:uaesp@uaesp.gov.co <uaesp@uaesp.gov.co>;Radicación Entidades <radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co> <radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co>;Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>; Radicación Nivel Centra SDG <radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co>
CC:enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>

1 archivos adjuntos (424 KB)

2023-EE-28186.pdf;

Buen día,

De manera atenta estamos remitiendo el documento relacionado en el asunto al cual se le ha asignado el radicado **2023-EE-28186** de fecha **24/10/2023.**

Solicitamos amablemente remitirnos por este medio el número de radicado asignado o la confirmación de recibido.

GRUPO DE CORRESPONDENCIA
Dirección Corporativa
Av. El Dorado N° 69 - 76. Edificio Elemento, Torre 1 Piso 5°
Teléfono: 2203000

RV: Informa relación y directorio de jueces de paz y reconsideración de Bogotá - Vigencia 2022-2027

Juan Rachif Cabarcas Rahman <Alcalde.Martires@gobiernobogota.gov.co>

Vie 27/10/2023 11:54 AM

Para:CDI Martires <cdi.martires@gobiernobogota.gov.co>
CC:Diana Del Pilar Gonzales Pinzon <dianadelpilar.pinzon@gobiernobogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (169 KB)

CIRCULAR CSJBTO23-5645.pdf; BASE DE DATOS DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN ELECTOS 2022-202701032023.xlsx;

Señores CDI,

Por favor radicar para continuar con el tramite.

Alcaldia Local de Martires
R No. 2023-641-006146-2
2023-10-27 14:50 - Folios: 1 Anexos: 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: RAMA JUDICIAL CONSEJO SUP
20236410061462

Atentamente,

JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires

De: Hector Enrique Peña Salgado <hpenas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 8:23 p. m.
Para: Jaime Andres Vargas Vives <Alcalde.Usaquen@gobiernobogota.gov.co>; Oscar Yesid Ramos Calderon <Alcalde.Chapinero@gobiernobogota.gov.co>; Diego Fernando Herrera Rojas <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>; Juan Carlos Triana Rubiano <alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co>; Dorian de Jesus Coquies Maestre <Alcalde.Usme@gobiernobogota.gov.co>; Joseph Switer Plaza Pinilla <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Jahira Gonzalez Vargas <alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co>; Yeimy Carolina Agudelo Hernandez <Alcalde.Kennedy@gobiernobogota.gov.co>; Diego Alejandro Maldonado Roldan <Alcalde.Fontibon@gobiernobogota.gov.co>; Alfy Smile Rosas Sanchez <Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co>; Julian Andres Moreno Baron <alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co>; Antonio Carrillo Rosas <Alcalde.Bunidos@gobiernobogota.gov.co>; Alcalde Teusaquillo <Alcalde.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; Juan Rachif Cabarcas Rahman <Alcalde.Martires@gobiernobogota.gov.co>; Monica Alejandra Diaz Chacon <Alcalde.Anarino@gobiernobogota.gov.co>; Juan Pablo Beltran Vargas <Alcalde.Paranda@gobiernobogota.gov.co>; Angela Maria Quiroga Castro <Alcalde.Candelaria@gobiernobogota.gov.co>; Eduard Humberto Quintana Arellano <Alcalde.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>; Tatiana Piñeros Laverde <Alcalde.Cbolivar@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Saldarriaga Rivera <Alcalde.Sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Cc: hector peña <hepssog@gmail.com>
Asunto: Informa relación y directorio de jueces de paz y reconsideración de Bogotá - Vigencia 2022-2027

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FECHA: Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2023

PARA: **ALCALDÍAS LOCALES DE BOGOTÁ**

DE: HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente
Comité de Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá

ASUNTO: ***"Informa relación y directorio de jueces de paz y reconsideración de Bogotá - Vigencia 2022-2027"***

Respetados(as) señores(as) alcaldes(as):

Reciban un cordial y caluroso saludo. Por medio de la presente comunico la Circular No. CSJBTO23-5645 de la fecha.

Lo invitamos a conocer el micrositio de Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bogota/546

Atentamente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado - Coordinador
Presidente del Comité Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz de Bogotá

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Correo: hpenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Juan Rachif Cabarcas Rahman
ALCALDE LOCAL
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20234100364923
Fecha: 17-10-2023
20234100364923

MEMORANDO

(410)

Bogotá D.C.,

PARA: DR. JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

DE: DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: Notificación Jurados de Votación Radicado 20234213778602

Un cordial saludo:

De acuerdo con el documento del asunto, adjunto remitimos el formulario **E1** de citación de los jurados de votación reportados por la Alcaldía Local y seleccionados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las elecciones del próximo 29 de octubre de 2023, con el fin de ser entregados a cada uno de los funcionarios relacionados en la planilla adjunta.

Es importante, cumplir con la citación y recordar que el jurado de votación es el actor fundamental del proceso electoral, por lo tanto, los ciudadanos llamados a cumplir con esta función pública transitoria, se constituyen en garantes de la democracia del país. Las personas que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurado de votación o las abandonen, serán sancionadas con la destitución del cargo que desempeñen, si son servidores públicos. Si no lo son, a la multa prevista en la Ley 163 de 1994, artículo 5, numeral 2, parágrafo 1.

Cordialmente,

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Director de Gestión del Talento Humano

Anexo: Lo enunciado

Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra - Director de Gestión del Talento Humano
Elaboró: Amanda Milena González Guataquira – Profesional Universitario (e) DGTH

Radicado	Asunto	Tipo
20234100376413	ASUNTO: ESTÍMULOS PARA JURADOS DE VOTACIÓN, CLAVEROS Y ELECTORES	Mis informados
20236410061462	CIRCULAR NO. CSJBTO23-5645 INFORMA RELACIÓN Y DIRECTORIO DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN DE BOGOTÁ - VIGENCIA 2022-2027	Mis informados
20232200685751	SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO RADICADOS 20231800366523, 20234213836032 Y 20234603860182	Mis informados
20234213978672	REMISION ACCIONES PREVENTIVAS ANTE POSIBLES INUNDACIONES EN INMEDIACIONES DE ESTACIONES Y PORTALES POR DONDE CIRCULA EL SISTEMA. TM 2023-EE-28186	Mis informados
20234100364923	NOTIFICACIÓN JURADOS DE VOTACIÓN RADICADO 20234213778602 SAN CRISTOBAL	Mis informados

70	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 21 DE ABRIL SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 17 PCC PARA UNIFICAR Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN AL ARCHIVO.*
71	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 21 DE ABRIL SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 17 PCC PARA UNIFICAR Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN AL ARCHIVO.*
72	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 21 DE ABRIL SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 17 PCC PARA UNIFICAR Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN AL ARCHIVO.*
73	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 21 DE ABRIL SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 17 PCC PARA UNIFICAR Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN AL ARCHIVO.*
74	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 21 DE ABRIL SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 17 PCC PARA UNIFICAR Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN AL ARCHIVO.*
75	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 23 de octubre de 2023, es remitido a la carpeta virtual para archivo definitivo.*

Agregar Estado al Proceso

1. RADICACIÓN SIPROJ 570632

CUI

11001600004920090034500

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

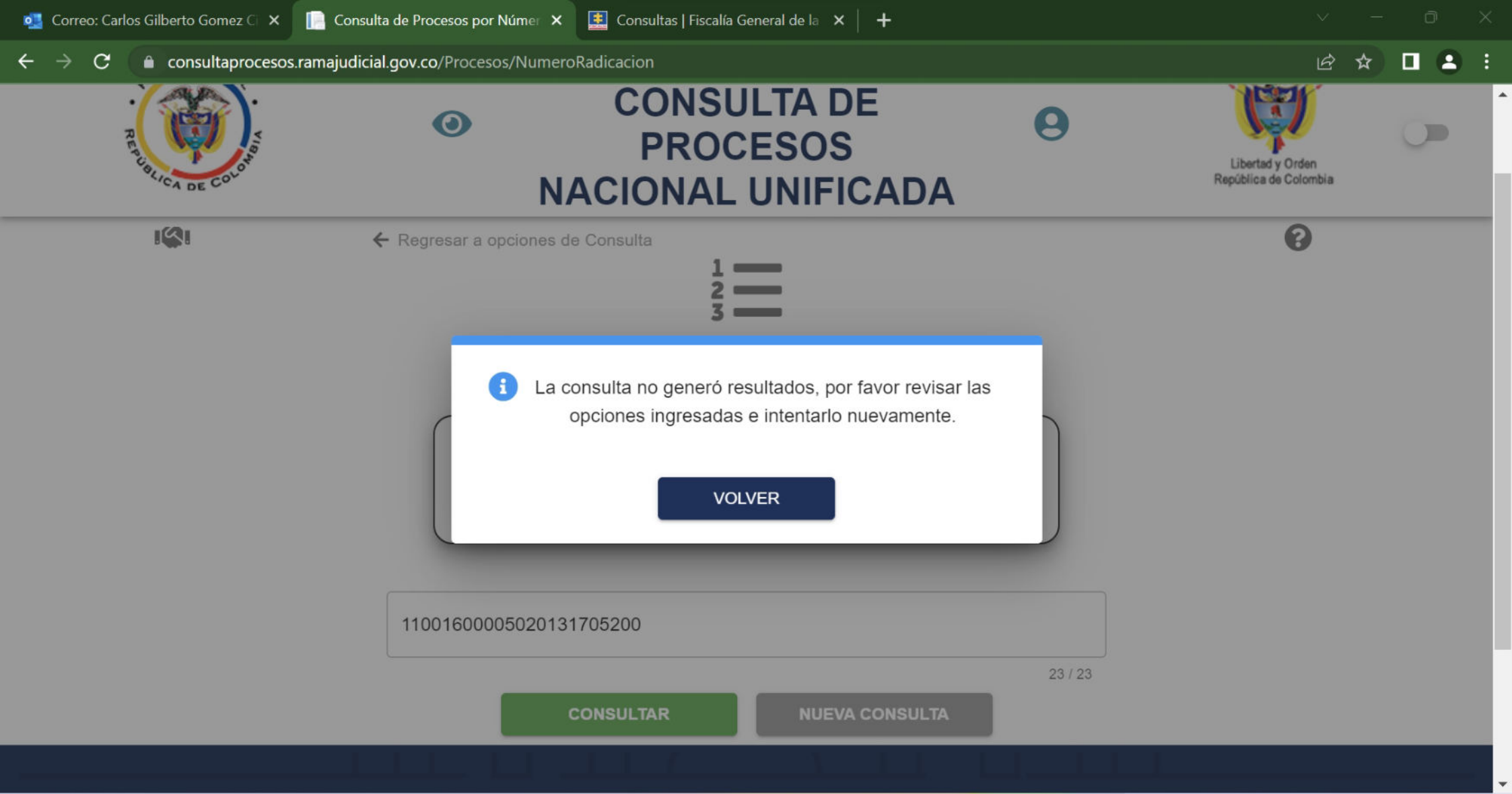
Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-10-23	Envío a otro grupo-REALIZADO	23/10/2023 GRUPO DE ENVIOS A TRIBUNAL Y PRECLUSIONES PQ, REMITE CARPETA VIRTUAL PARA ARCHIVO DEFINITIVO.			2023-10-23
2023-10-23	Oficios-REALIZADO	23/10/2023 GRUPO DE ENVIOS A TRIBUNAL Y PRECLUSIONES PQ, REALIZA OFICIOS 8261 A DIJIN, 8654 A OFI REGISTRO INTRUMENTOS PUBLICOS CENTRO, OFICIO 8655 A OFI REGISTRO INTRUMENTOS PÚBLICOS NORTE, OFICIO 8656 A OF REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS SUR.			2023-10-23
2023-10-12	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	12/10/2023 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, VIA CORREO ELECTRONICO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°. 17 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO, POR PPIO OPORT MODAL RENUNCIA. SE ENVIA AL GRUPO DE ENVIOS AL TRIBUNAL Y PRECLUSIONES. -POR CORREO ELECTRONICO. - EAGUILERAM. -			2023-10-12

2. RADICACIÓN SIPROJ 418295

CUI

11001600005020131705200


Correo: Carlos Gilberto Gomez C
Consulta de Procesos por Núme
Consultas | Fiscalía General de la
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA
Libertad y Orden
República de Colombia
Regresar a opciones de Consulta
La consulta no generó resultados, por favor revisar las opciones ingresadas e intentarlo nuevamente.
VOLVER
11001600005020131705200
23 / 23
CONSULTAR
NUEVA CONSULTA

	36	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
	37	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
	38	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
	39	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
	40	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
	41	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*

Agregar Estado al Proceso

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050201317052	
Despacho	FISCALIA 60 ESPECIALIZADO
Unidad	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	19-SEP-19
Dirección del Despacho	Carrera 33 No. 18 - 33 Bloque A Piso 2
Teléfono del Despacho	2370973
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 03/04/2023 14:38:11	

Consultar otro caso

Imprimir

Atención al usuario
Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario



37	2023-04-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
38	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
39	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
40	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
41	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
42	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*

Agregar Estado al Proceso

Correo: Carlos Gilberto Gomez C | Consulta de Procesos por Núme | Consultas | Fiscalía General de la

consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA

Libertad y Orden
República de Colombia

← Regresar a opciones de Consulta

La consulta no generó resultados, por favor revisar las opciones ingresadas e intentarlo nuevamente.

VOLVER

11001600004920151050600

23 / 23

CONSULTAR | NUEVA CONSULTA

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso

Consulte el estado de su denuncia

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000049201510506	
Despacho	FISCALIA 381 SECCIONAL
Unidad	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	19-JUL-18
Dirección del Despacho	CARRERA 33 18 33, ESTACION CENTRAL, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ, D.C.
Teléfono del Despacho	3108581611
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 13/12/2022 20:03:38	

Consultar otro caso

Imprimir

Atención al usuario
Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario



3. RADICACIÓN SIPROJ 554400

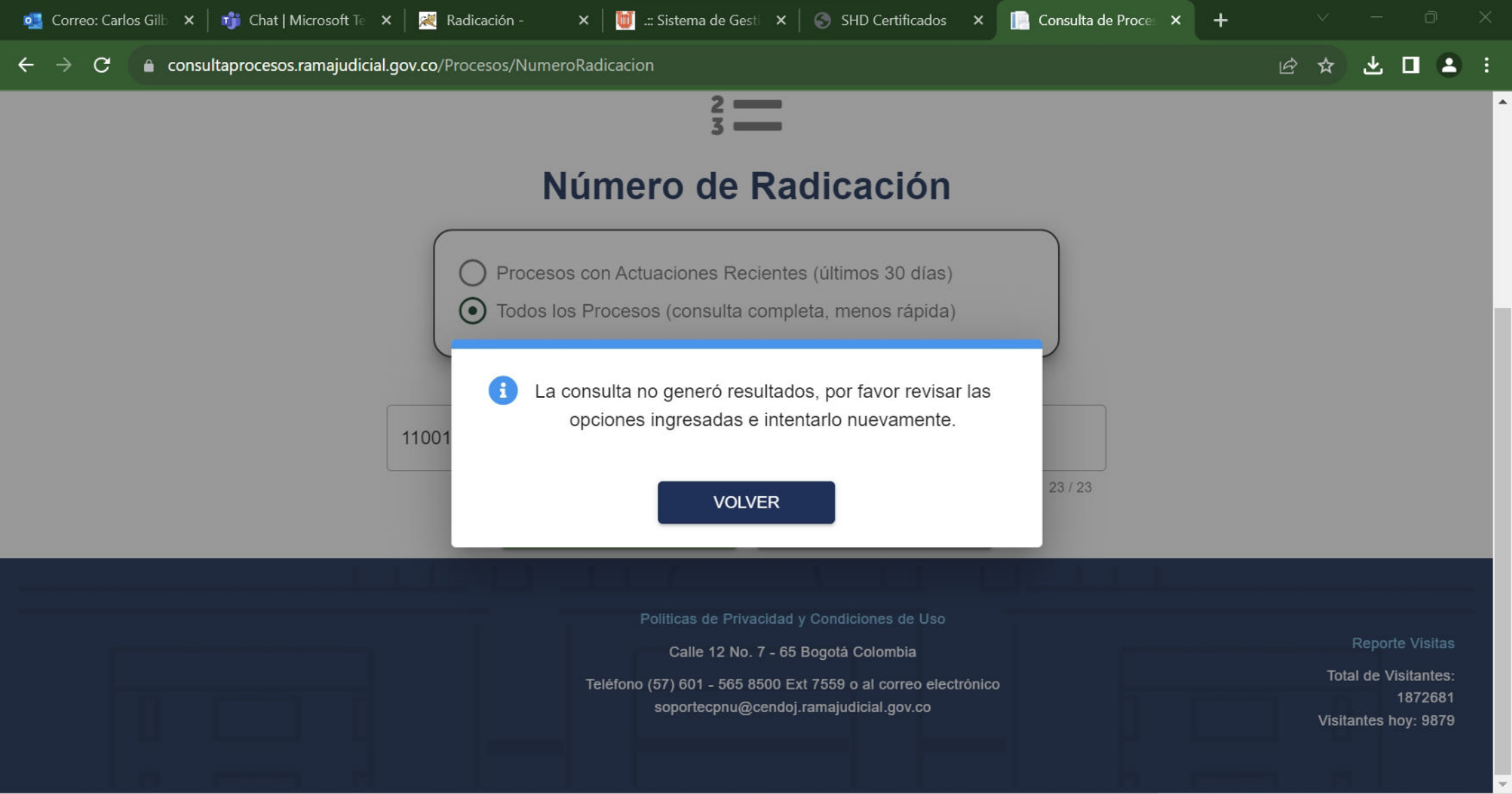
CUI

11001600004920151050600

4. RADICACIÓN SIPROJ 554402

CUI

11001600005020163064000


Correo: Carlos Gilb
Chat | Microsoft Te
Radicación -
.:: Sistema de Gesti
SHD Certificados
Consulta de Proce
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
Número de Radicación
Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)
La consulta no generó resultados, por favor revisar las opciones ingresadas e intentarlo nuevamente.
VOLVER
11001
23 / 23
Politicas de Privacidad y Condiciones de Uso
Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia
Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Reporte Visitas
Total de Visitantes: 1872681
Visitantes hoy: 9879

37	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
38	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
39	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
40	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
41	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*
42	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.*

Agregar Estado al Proceso

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050201630640	
Despacho	FISCALIA 242 SECCIONAL
Unidad	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	24-JUL-18
Dirección del Despacho	Carrera 33 No. 18 - 33 Bloque A Piso 2
Teléfono del Despacho	2370973
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 12/12/2022 20:21:07	

Consultar otro caso

Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario



6. RADICACIÓN SIPROJ 632836

CUI

11001600005020174503500

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-10-30	Envío a otro grupo	30/10/2023- DEL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 63 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL CSJPQ. / (M.S.C)			2023-10-30
2023-10-27	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	27/10/2023- INGRESA CARPETA virtual AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N° 63 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA virtual AL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES// ADMO.			2023-10-27
2023-10-27	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	27/10/2023- INGRESA CARPETA virtual AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N° 63 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA virtual AL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES// ADMO.			2023-10-27
2023-10-26	Al despacho por reparto				2023-10-26

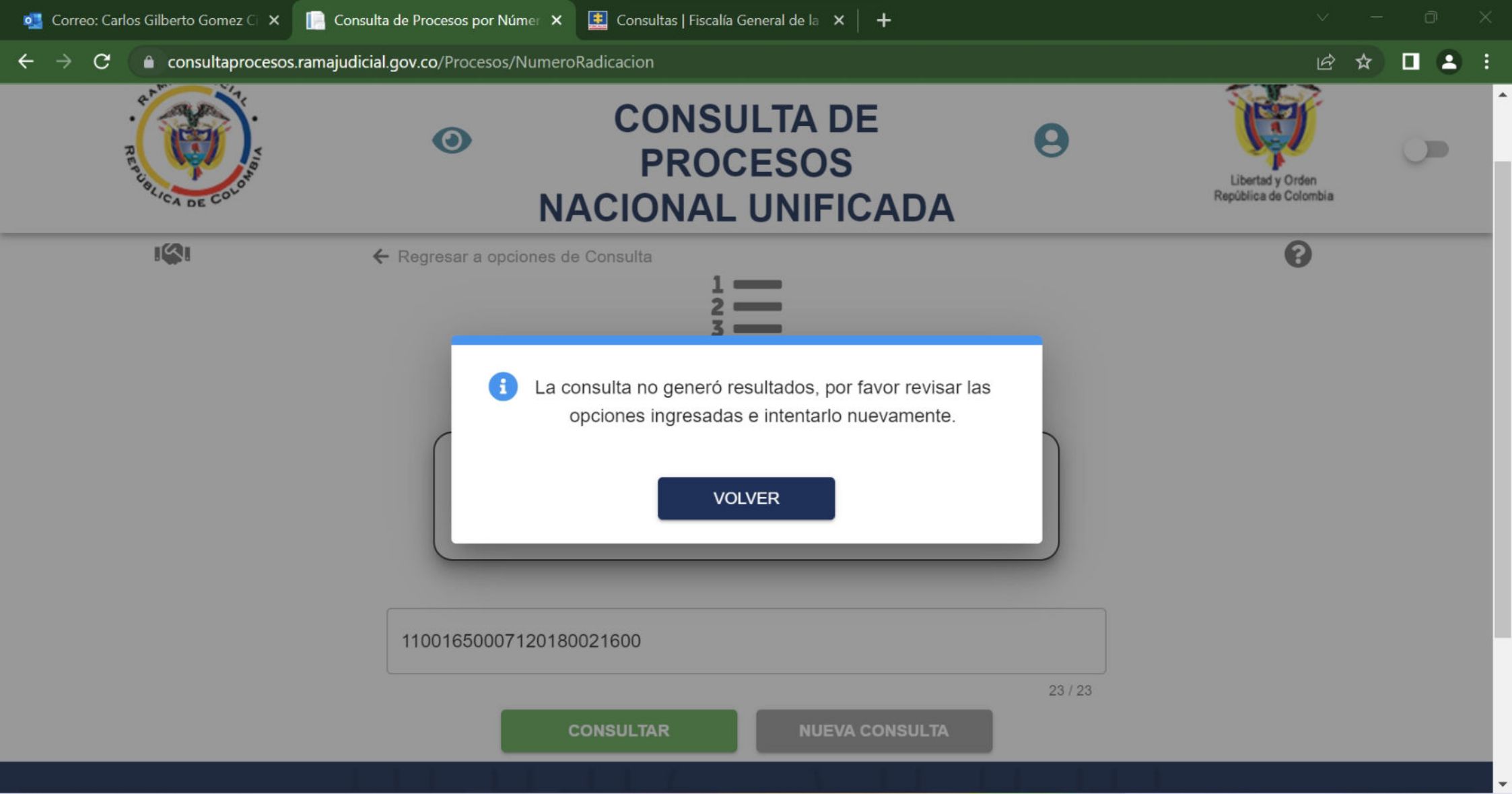
				CARLOS GILBERTO		*Pendiente designar Juez.*
46	2023-07-17	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO	agregar	*NO SE HA REALIZADO AUDIENCIA DE IMPUTACION, PESE A HABER SIDO PROGRAMADA*
47	2023-07-17	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*AUDIENCIA DE IMPUTCION PREVISTA PARA MARTES 18 DE JULIO DE 2023 A LAS 10 00*
48	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 23 de junio de 2023, el juzgado 34 de garantías deja constancia que no se pudo realizar la diligencia, por lo que se señala como nueva fecha para dicha audiencia el 8 agosto 12:00, pendiente asignar despacho.*
49	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 18 de agosto no se realiza diligencia ante el Juzgado 78 Garantias por retiro de solicitud por parte de la Fiscalía General de la Nación, por lo que la carpeta es regresada al Centro de Servicios de Paloquemao.*
50	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 4 de septiembre de 2023, el Grupo de Registro deja constancia que el expediente proveniente del Juzgado 81 de Garantías, se encuentra en archivo.*
51	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 30 de octubre de 2023, el grupo de registro de actuaciones deja constancia que la carpeta proveniente del Juzgado 63 de Garantías se encuentra en archivo.*

Agregar Estado al Proceso

7. RADICACIÓN SIPROJ 570629

CUI

11001650007120180021600


Correo: Carlos Gilberto Gomez C
Consulta de Procesos por Núme
Consultas | Fiscalía General de la
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA
Libertad y Orden
República de Colombia
Regresar a opciones de Consulta
La consulta no generó resultados, por favor revisar las opciones ingresadas e intentarlo nuevamente.
VOLVER
11001650007120180021600
23 / 23
CONSULTAR
NUEVA CONSULTA

38	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*LA ACTUACIÓN SIGUE INACTIVA: ARCHIVO POR CONDCUTA ATÍPICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DEL C.P.P.*
39	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*LA ACTUACIÓN SIGUE INACTIVA: ARCHIVO POR CONDCUTA ATÍPICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DEL C.P.P.*
40	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*LA ACTUACIÓN SIGUE INACTIVA: ARCHIVO POR CONDCUTA ATÍPICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DEL C.P.P.*
41	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*LA ACTUACIÓN SIGUE INACTIVA: ARCHIVO POR CONDCUTA ATÍPICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DEL C.P.P.*
42	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*LA ACTUACIÓN SIGUE INACTIVA: ARCHIVO POR CONDCUTA ATÍPICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DEL C.P.P.*
43	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*LA ACTUACIÓN SIGUE INACTIVA: ARCHIVO POR CONDCUTA ATÍPICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DEL C.P.P.*

 Agregar Estado al Proceso

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016500071201800216	
Despacho	FISCALIA 157 SECCIONAL
Unidad	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	24-JUL-18
Dirección del Despacho	CARRERA 33 18 33, ESTACION CENTRAL, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ, D.C.
Teléfono del Despacho	5876120
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atipica art.79 c.p.p
Fecha de consulta 12/12/2022 20:22:33	

Consultar otro caso

Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario

122

8. RADICACIÓN SIPROJ 607108

CUI

11001600005020190411600

Correo: Carlos Gilberto Gomez C | Consulta de Procesos por Núme | Consultas | Fiscalía General de la

consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Consejo Superior de la Judicatura | Corte Suprema de Justicia | Consejo de Estado | Corte Constitucional | Comisión Nacional de Disciplina Judicial

12 de Dic - 2022

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA

Libertad y Orden
República de Colombia

Regresar a opciones de Consulta

La consulta no generó resultados, por favor revisar las opciones ingresadas e intentarlo nuevamente.

VOLVER

Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001600005020190411600

23 / 23

33	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
34	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
35	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
36	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
37	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*
38	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.*

Agregar Estado al Proceso

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050201904116	
Despacho	FISCALIA 35 ESPECIALIZADO
Unidad	ADMON PUBLICA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	26-APR-22
Dirección del Despacho	CARRERA 28A 18A 67, PALOQUEMAO, LOS MÁRTIRES, BOGOTÁ, D.C.
Teléfono del Despacho	2971000
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Inactivado para acumulación conexidad procesal
Fecha de consulta 12/12/2022 20:23:29	

Consultar otro caso

Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario

122

9. RADICACIÓN SIPROJ 658363

CUI

11001600000020200151300

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-04-25	Aud Juicio Oral (Art 366)	(P7630-A807878) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: CONTINUACION JUICIO Fecha: 25/04/2024 Hora: 09:00 AM Despacho: 60 PCC Citaciones: Id: 5046965 Corr. Ind. Id: 5046966 Corr. Fis. Id: 5046967 Corr. Vic. Id: 5046968 Corr. Min. Pub. Id: 5046969 Corr. Apo. Vic. Id: 5046970 Corr. Def. Conf. Tramitó: RAGO 25-10-2023			2023-10-27
2024-04-18	Aud Juicio Oral (Art 366)	(P7630-A807875) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: CONTINUACION JUICIO Fecha: 18/04/2024 Hora: 02:00 PM Despacho: 60 PCC Citaciones: Id: 5046946 Corr. Ind. Id: 5046947 Corr. Fis. Id: 5046948 Corr. Vic. Id: 5046949 Corr. Min. Pub. Id: 5046950 Corr. Apo. Vic. Id: 5046951 Corr. Def. Conf. Tramitó: RAGO 25-10-2023			2023-10-27
2023-10-23	Aud Juicio	(P7317-A781538) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: CONTINUACION JUICIO Fecha: 23/10/2023 Hora: 09:30 AM Despacho: 60 PCC Citaciones: Id: 4876936 Corr. Ind. Id: 4876937 Corr. Fis. Id: 4876938			2023-09-04

42	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*FIJA NUEVA FECHA PARA EL 16 DE JUNIO A LAS 02:00*
43	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*FIJA NUEVA FECHA PARA EL 16 DE JUNIO A LAS 02:00*
44	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA JUICIO ORAL: 29 DE AGOSTO A LAS 09:30 AM.*
45	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se fija para audiencia de continuación de juicio oral el 29 de agosto a las 09:30 am, calenda en la que se remite el expediente al Tribunal.*
46	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se fija para audiencia de continuación de juicio oral el 29 de agosto a las 09:30 am, calenda en la que se remite el expediente al Tribunal. Se programa audiencia de continuación de juicio para el 23 de octubre, a las 09:30 am.*
47	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se fija para audiencia de continuación de juicio oral el 29 de agosto a las 09:30 am, calenda en la que se remite el expediente al Tribunal. Se programa audiencia de continuación de juicio para el 23 de octubre, a las 09:30 am, misma que se realiza con éxito y se señalan nuevas fechas: 18 de abril a las 02:00 pm y 25 de abril a las 09:00 am.*

Agregar Estado al Proceso

10. RADICACIÓN SIPROJ

679259 CUI

11001600005020205797100

Correo: Carlos Gilberto Gomez C | Consulta de Procesos por Núme
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-04-08	Informe Secretarial-REALIZADO	Bogotá D.C., 25-03- 2022INFORME SECRETARIALSe recibe correo electrónico institucional del grupo Respuesta a Usuarios, orden de policía judicial No. 7586765, presentada Fiscal 377 Seccional, mediante la cual solicita sea corregido en la base de datos el nombre de la indiciada dentro del caso identificado con radicado 110016000050202057971NI.407140, Indicando que en al momentode realizar la correspondiente solicitud de audiencia, de manera involuntaria indicó que el nombre era MARIA HELENA HOYOS MEJIA, siendo el correcto MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.Por lo anterior, realizadas las verificaciones en el sistema Siglo XXI y el SPOA de laFiscalía y las diligencias, se procede a remitirlas de manera virtual al grupo registrode actuaciones, para que realice la siguiente corrección en el sistema Siglo XXI:En el CUI. 11001 60 00 050 2020 57971 NI. 407140, corregir el nombre de la procesadadejando el correcto, esto es, MARIA HELENA MEJIA QUINTANILLA.con identificación No. 28089387. JKF			2022-04-08
2022-01-20	Envío a otro grupo-ASIGNADO	20/01/2022.-EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTA CARPETA VIRTUAL REPOSA EN EL ANAQUEL VIRTUAL DEL CJS DE PALOQUEMAO 3. AMBM.			2022-01-20
2022-01-19	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	19/01/2022. INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JUZGADO No. 31 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS POR CORREO, SE ENVIA AL GRUPO: REGISTRO DE			2022-01-19

							MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.
	42	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		SE RECIBE CORREO POR EL FISCAL 377 SOLICITANDO CORREGIR BASE DE DATOS SOBRE EL NOMBRE DE LA INDICIADA 110016000050202057971NI.407140, Indicando que en al momentode realizar la correspondiente solicitud de audiencia, de manera involuntaria indicó que el nombre era MARIA HELENA HOYOS MEJIA, siendo el correcto MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.
	43	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		SE RECIBE CORREO POR EL FISCAL 377 SOLICITANDO CORREGIR BASE DE DATOS SOBRE EL NOMBRE DE LA INDICIADA 110016000050202057971NI.407140, Indicando que en al momentode realizar la correspondiente solicitud de audiencia, de manera involuntaria indicó que el nombre era MARIA HELENA HOYOS MEJIA, siendo el correcto MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.
	44	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		SE RECIBE CORREO POR EL FISCAL 377 SOLICITANDO CORREGIR BASE DE DATOS SOBRE EL NOMBRE DE LA INDICIADA 110016000050202057971NI.407140, Indicando que en al momentode realizar la correspondiente solicitud de audiencia, de manera involuntaria indicó que el nombre era MARIA HELENA HOYOS MEJIA, siendo el correcto MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.
	45	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		CON REGISTRO DEL 6 DE ABRIL SE SOLICITA CORECCIÓN DE NOMBRE DE LA INDICIADA POR LO CUAL SE CORRIGIÓ ASI: MARIA HELENA MEJÍA QUINTANILLA. LA ACTUACIÓN REPOSA EN EL ANAQUEL VIRTUAL. SE RECIBE CORREO POR EL FISCAL 377 SOLICITANDO CORREGIR BASE DE DATOS SOBRE EL NOMBRE DE LA INDICIADA 110016000050202057971NI.407140, Indicando que en al momento de realizar la correspondiente solicitud de audiencia, de manera involuntaria indicó que el nombre era MARIA HELENA HOYOS MEJIA, siendo el correcto MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.
	46	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		SE RECIBE CORREO POR EL FISCAL 377 SOLICITANDO CORREGIR BASE DE DATOS SOBRE EL NOMBRE DE LA INDICIADA 110016000050202057971NI.407140, Indicando que en al momentode realizar la correspondiente solicitud de audiencia, de manera involuntaria indicó que el nombre era MARIA HELENA HOYOS MEJIA, siendo el correcto MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.

Agregar Estado al Proceso

11. SIN RADICADO SIPROJ CUI 11001600005020202534800

Correo: Carlos Gilberto Gomez C | Consulta de Procesos por Núme | Consultas | Fiscalía General de la

consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA

Libertad y Orden
República de Colombia

← Regresar a opciones de Consulta

La consulta no generó resultados, por favor revisar las opciones ingresadas e intentarlo nuevamente.

VOLVER

11001600005020202534800

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050202025348	
Despacho	FISCALIA 139 SECCIONAL
Unidad	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ABREVIADO
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	15-MAR-21
Dirección del Despacho	Carrera 33 No. 18 - 33 Bloque A Piso 2
Teléfono del Despacho	2370973
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 12/12/2022 20:25:23	

Consultar otro caso

Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

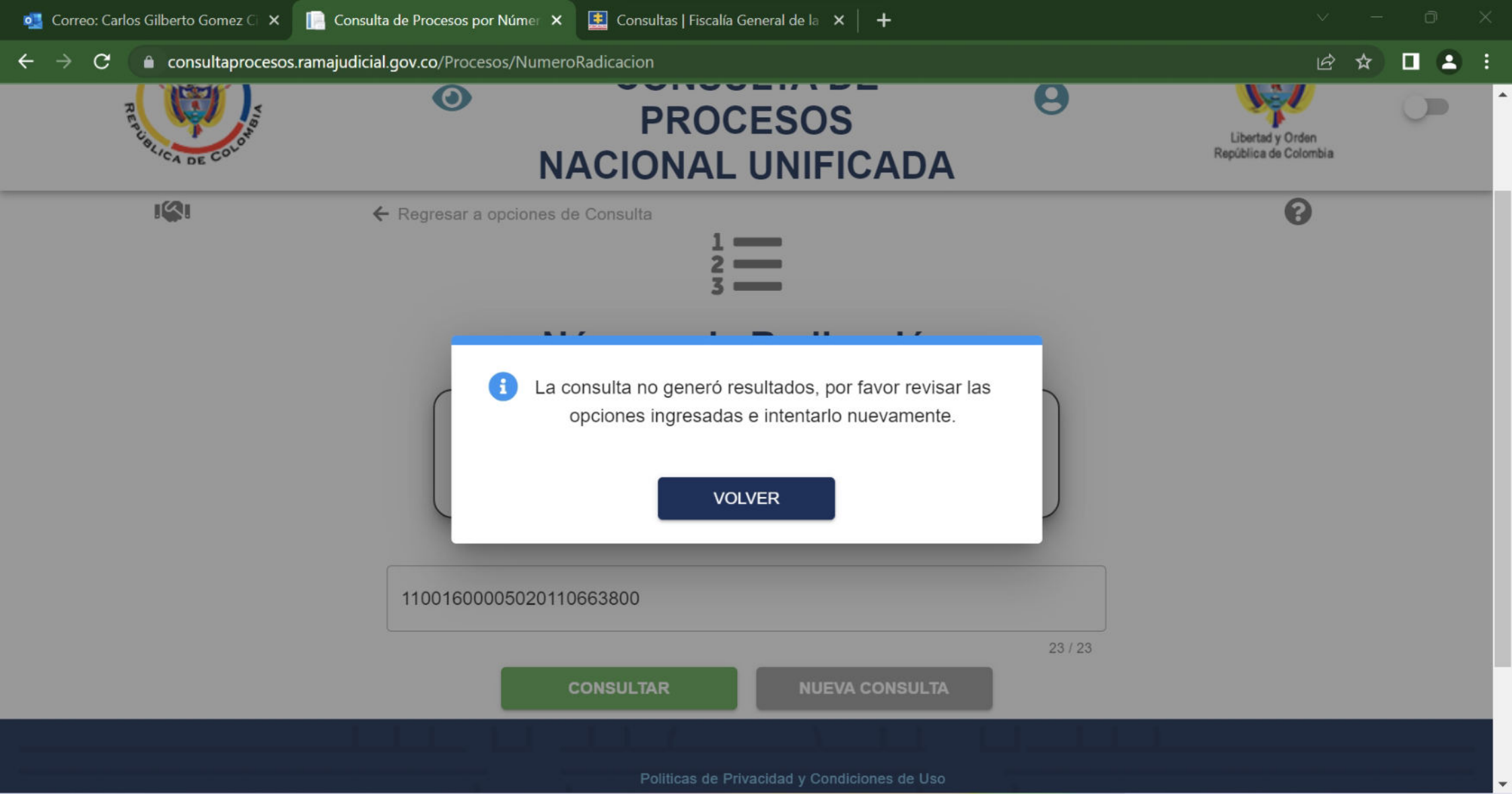
Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario



12. RADICADO SIPROJ 350597

CUI

11001600005020110663800


Correo: Carlos Gilberto Gomez C
Consulta de Procesos por Núme
Consultas | Fiscalía General de la
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
PROCESOS
NACIONAL UNIFICADA
Libertad y Orden
República de Colombia
Regresar a opciones de Consulta
La consulta no generó resultados, por favor revisar las opciones ingresadas e intentarlo nuevamente.
VOLVER
11001600005020110663800
23 / 23
CONSULTAR
NUEVA CONSULTA
Politicas de Privacidad y Condiciones de Uso

31	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO SIGUE INACTIVO POR DESESTIMIENTO DE LA QUERELLA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL QUERELLANTE, NO OBSTANTE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA*
32	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO SIGUE INACTIVO POR DESESTIMIENTO DE LA QUERELLA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL QUERELLANTE, NO OBSTANTE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA*
33	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO SIGUE INACTIVO POR DESESTIMIENTO DE LA QUERELLA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL QUERELLANTE, NO OBSTANTE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA*
34	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO SIGUE INACTIVO POR DESESTIMIENTO DE LA QUERELLA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL QUERELLANTE, NO OBSTANTE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA*
35	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO SIGUE INACTIVO POR DESESTIMIENTO DE LA QUERELLA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL QUERELLANTE, NO OBSTANTE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA*
36	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO SIGUE INACTIVO POR DESESTIMIENTO DE LA QUERELLA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL QUERELLANTE, NO OBSTANTE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA*

Agregar Estado al Proceso

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050201106638	
Despacho	FISCALIA 134 LOCAL
Unidad	INV. JUD. - INTERVENCIÓN TARDÍA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	17-FEB-20
Dirección del Despacho	Avenida Calle 19 No. 33 - 02 Piso 2 Oficina 44
Teléfono del Despacho	7455124 Ext 15026
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Desistimiento de la querella por inasistencia injustificada del querellante
Fecha de consulta 12/12/2022 20:26:13	

Consultar otro caso

Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

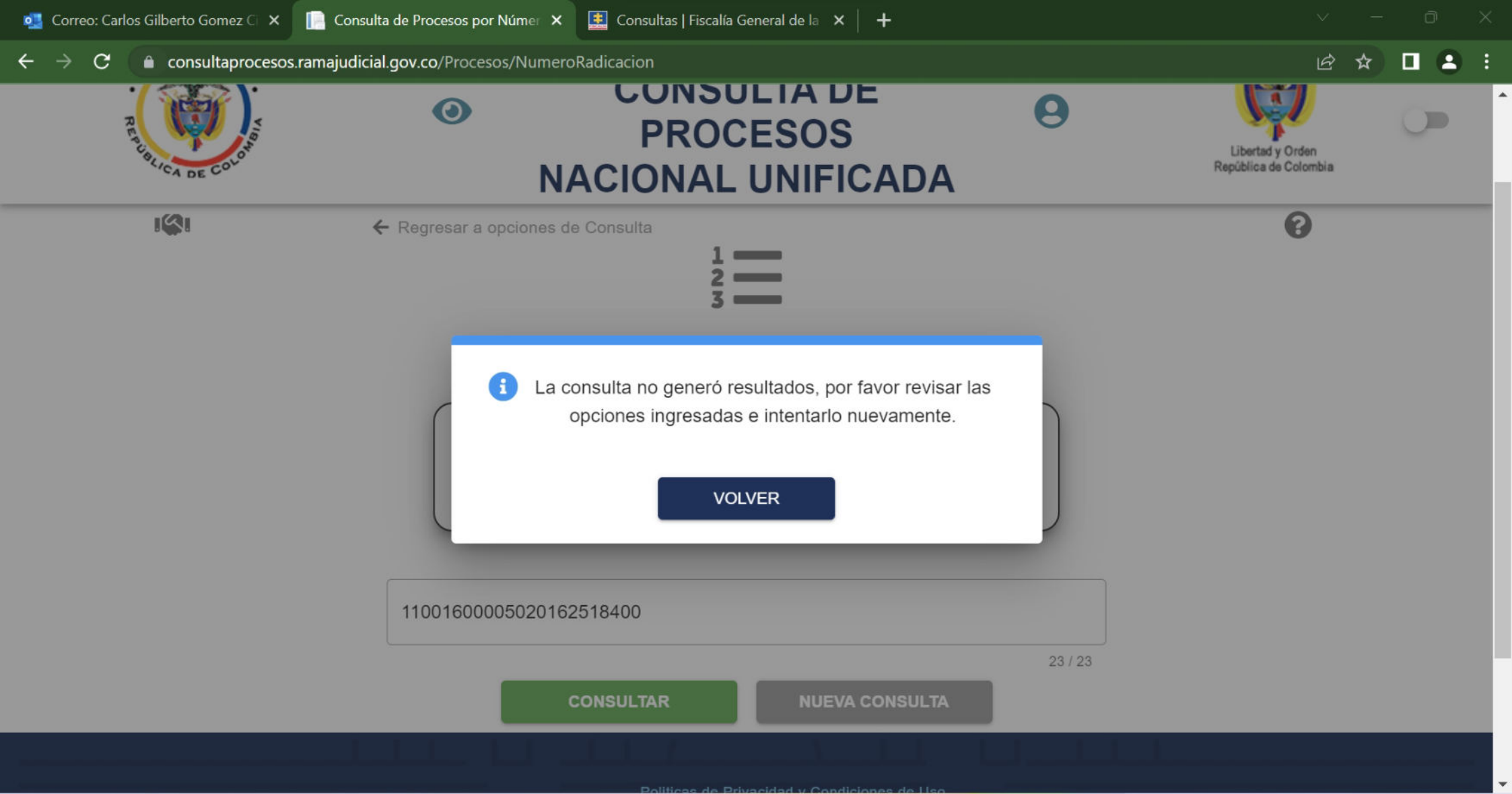
Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario

122

13. RADICADO SIPROJ 543269

CUI

11001600005020162518400


Correo: Carlos Gilberto Gomez C
Consulta de Procesos por Núme
Consultas | Fiscalía General de la
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA
Libertad y Orden
República de Colombia
Regresar a opciones de Consulta
La consulta no generó resultados, por favor revisar las opciones ingresadas e intentarlo nuevamente.
VOLVER
11001600005020162518400
23 / 23
CONSULTAR
NUEVA CONSULTA

	31	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO SIN OBTENER RESPUESTA*
	32	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO SIN OBTENER RESPUESTA*
	33	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO SIN OBTENER RESPUESTA*
	34	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO SIN OBTENER RESPUESTA*
	35	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO SIN OBTENER RESPUESTA*
	36	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO SIN OBTENER RESPUESTA*

Agregar Estado al Proceso

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050201625184	
Despacho	FISCALIA 79 SECCIONAL
Unidad	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TIERREROS
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	11-NOV-16
Dirección del Despacho	Carrera 33 No. 18 - 33 Bloque A Piso 2
Teléfono del Despacho	2370973
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 12/12/2022 20:27:00	

Consultar otro caso

Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario



14. RADICADO SIPROJ 541569

CUI 11001000060201661109O1

NACIONAL UNIFICADA

República de Colombia

← Regresar a opciones de Consulta

Número de Radicación

- ○ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ◉ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001000060201661109O1

El número de Radicación ha de ser de 23 dígitos 22 / 23

CONSULTAR NUEVA CONSULTA

26	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PARA EL 28 FEBRERO DE 2022 LA ENTIDAD NO PROPORCIONA NÚMERO CORRECTO, YA QUE LE FALTA UN DIGITO. AÚN SE CUENTA CON EL NÚMERO CUI INCOMPLETO, A PESAR DE HABER ELEVADO PETICIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA.*
27	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*AÚN SE CUENTA CON EL NÚMERO CUI INCOMPLETO, A PESAR DE HABER ELEVADO PETICIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA.*
28	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PARA EL 28 FEBRERO DE 2022 LA ENTIDAD NO PROPORCIONA NÚMERO CORRECTO, YA QUE LE FALTA UN DIGITO. AÚN SE CUENTA CON EL NÚMERO CUI INCOMPLETO, A PESAR DE HABER ELEVADO PETICIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA.*
29	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PARA EL 28 FEBRERO DE 2022 LA ENTIDAD NO PROPORCIONA NÚMERO CORRECTO, YA QUE LE FALTA UN DIGITO. AÚN SE CUENTA CON EL NÚMERO CUI INCOMPLETO, A PESAR DE HABER ELEVADO PETICIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA.*
30	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*AÚN SE CUENTA CON EL NÚMERO CUI INCOMPLETO, A PESAR DE HABER ELEVADO PETICIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA.*
31	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PARA EL 28 FEBRERO DE 2022 LA ENTIDAD NO PROPORCIONA NÚMERO CORRECTO, YA QUE LE FALTA UN DIGITO. AÚN SE CUENTA CON EL NÚMERO CUI INCOMPLETO, A PESAR DE HABER ELEVADO PETICIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA.*

Agregar Estado al Proceso

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

No hay registro en la base de datos SPOA con relación al número 110010000602016611090

Consultar otro caso

Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

Puntos de Recepción de Denuncias
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos
Portafolio de servicios
Nuestro directorio
Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación
Formule y haga seguimiento a su PQRS
Calendario de actividades
Fiscalía para niños, niñas y adolescentes
Preguntas frecuentes
Glosario



15. RADICADO SIPROJ 735230

CUI

11001600001920170805500

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-05-17	Envío a otro grupo-REALIZADO	MAYO 16 DE 2023.- EL GRUPO ENVIO A TRIBUNALES Y PRECLUSIONES PARA AL ARCHIVO DEFINITIVO - NUBE -			2023-05-17
2023-05-17	Oficios-REALIZADO	MAYO 16 DE 2023.- EL GRUPO ENVIO A TRIBUNALES Y PRECLUSIONES SE CANCELAN ANOTACIONES CON .OFICIOS DIJIN 2798, SIM 2699, RIP CENTRO 2700. RIP NORTE 2701, RIP SUR 2702. PARA AL ARCHIVO DEFINITIVO - NUBE -			2023-05-17
2023-05-15	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	15/05/2023. INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JUZGADO Nº. 34 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS, POR CORREO, SE ENVIA AL GRUPO: TRIBUNAL Y PRECLUSIONES, POR CORREO MTNS			2023-05-15
2023-05-11	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	11/MAYO/23 INGRESA PROCESO AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JUZGADO No.38 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO, *Informando que el Juzgado 34 Penal Municipal con Función de Control de Garantías, impartió legalidad a la aplicación del principio de oportunidad, modalidad renuncia a la persecución penal a favor de la señora DEISY SALAMANCA BUITRAGO y en consecuencia, la extinción de la acción penal y posterior archivo de las diligencias. SE ENVIA AL GRUPO DE ENVIOS A TRIBUNAL Y PRECLUSIONES. -MARCE U			2023-05-11
2023-05-05	Al despacho por reparto		2023-05-05		2023-05-05

8	2023-04-27	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*DEFENSOR PUBLICO SOLICITA APLICACION PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD. FISCALIA DE ACUERDO. SE RESPONDE SEGUN ANEXO*
9	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL JUZGADO 34 DE GARANTÍAS IMPARTIÓ LEGALIDAD A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNDIAD, LA CARPETA SE ENVIÓ AL GRUPO DE PRECLUSIONES PARA ARCHIVO.*
10	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL JUZGADO 34 DE GARANTÍAS IMPARTIÓ LEGALIDAD A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNDIAD, LA CARPETA SE ENVIÓ AL GRUPO DE PRECLUSIONES PARA ARCHIVO.*
11	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL JUZGADO 34 DE GARANTÍAS IMPARTIÓ LEGALIDAD A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNDIAD, LA CARPETA SE ENVIÓ AL GRUPO DE PRECLUSIONES PARA ARCHIVO.*
12	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL JUZGADO 34 DE GARANTÍAS IMPARTIÓ LEGALIDAD A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNDIAD, LA CARPETA SE ENVIÓ AL GRUPO DE PRECLUSIONES PARA ARCHIVO.*
13	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL JUZGADO 34 DE GARANTÍAS IMPARTIÓ LEGALIDAD A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNDIAD, LA CARPETA SE ENVIÓ AL GRUPO DE PRECLUSIONES PARA ARCHIVO.*

 Agregar Estado al Proceso

16. RADICADO SIPROJ 712081

CUI

11001600877620220001700

Iniciar sesión en Outlook | .:: Sistema de Gestión Documen | Radicación - | Consulta de Procesos por Núme
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-01-24	Aud Juicio Oral (Art 366)	(P7572-A803403) Delito: CONCUSION ART. 404 Audiencia de: JUICIO ORAL Fecha: 24/01/2024 Hora: 02:00 PM Despacho: 20 PCC Citaciones: Id: 5018552 Corr. Ind. Id: 5018553 Corr. Vic. Id: 5018554 Corr. Min. Pub. Id: 5018555 Corr. Apo. Vic. Id: 5018556 Corr. Def. Conf. Id: 5018557 Corr. Fis. Tramitó: RAGO 17-10-2023			2023-10-18
2024-01-31	Aud Juicio Oral (Art 366)	(P7573-A803406) Delito: CONCUSION ART. 404 Audiencia de: CONTINUACION JUICIO Fecha: 31/01/2024 Hora: 02:00 PM Despacho: 20 PCC Citaciones: Id: 5018568 Corr. Ind. Id: 5018569 Corr. Vic. Id: 5018570 Corr. Min. Pub. Id: 5018571 Corr. Apo. Vic. Id: 5018572 Corr. Def. Conf. Id: 5018573 Corr. Fis. Tramitó: RISS 17-10-2023			2023-10-17
2023-10-10	Aud Preparatoria (Art 355)	(P7080-A758507) Delito: CONCUSION ART. 404 Audiencia de: PREPARATORIA Fecha: 10/10/2023 Hora: 02:00 PM Despacho: 20 PCC Citaciones: Id: 4729880 Corr. Ind. Id: 4729881 Corr. Vic. Id: 4729882 Corr. Min. Pub. Id: 4729883 Corr. Apo. Vic. Id: 4729884 Corr. Def. Conf. Id: 4729885 Corr. Fis. Tramitó: RISS 14-07-2023			2023-07-15
	Aud	(P6919-A741639) Delito: CONCUSION ART. 404 Audiencia de: PREPARATORIA Fecha: 12/07/2023 Hora: 12:00 PM Despacho: 20 PCC Citaciones: Id:			

22	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE ACUSACIÓN Y SE FIJA PARA EL 6 JUNIO 02:00 AUDIENCIA PREPARATORIA.*
23	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA PREPARATORIA EL 12 JULIO A LAS 12:00 PM.*
24	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE PROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA DE PREPARATORIA PARA EL 10 OCTUBRE 02:00 PM.*
25	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA PREPARATORIA EL 12 JULIO A LAS 12:00 PM. SE PROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA DE PREPARATORIA PARA EL 10 OCTUBRE 02:00 PM.*
26	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE PROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA DE PREPARATORIA PARA EL 10 OCTUBRE 02:00 PM.*
27	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se realizó audiencia preparatoria el 10 de octubre, se fija nueva fecha para juicio el 24 de enero a las 2 pm.*

Agregar Estado al Proceso

19. RADICADO SIPROJ 570613

CUI

11001600005020162230100

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-08-23	Aud Preparatoria (Art 355)	(P6834-A732277) Delito: INTERES INDEBIDO EN Audiencia de: PREPARATORIA Fecha: 23/08/2023 Hora: 08:30 AM Despacho: 15 PCC Citaciones: Id: 4558401 Corr. Ind. Id: 4558402 Corr. Fis. Id: 4558403 Corr. Min. Pub. Id: 4558404 Corr. Apo. Vic. Id: 4558405 NAD Def. Conf. Tramitó: RISS 18-05-2023			2023-05-18
2023-05-17	Aud Preparatoria (Art 355)	(P6459-A693798) Delito: INTERES INDEBIDO EN Audiencia de: PREPARATORIA Fecha: 17/05/2023 Hora: 08:30 AM Despacho: 15 PCC Citaciones: Id: 4309467 Corr. Ind. Id: 4309468 Corr. Fis. Id: 4309469 Corr. Min. Pub. Id: 4309470 Corr. Apo. Vic. Id: 4309471 Corr. Def. Tramitó: RAGO 22-02-2023			2023-02-23
2022-02-21	Aud Juicio Oral (Art 366)	(P5944-A649044) Delito: INTERES INDEBIDO EN Audiencia de: JUICIO ORAL Fecha: 21/02/2023 Hora: 08:00 AM Despacho: 15 PCC Citaciones: Id: 4022772 Corr. Ind. Id: 4022773 Corr. Fis. Id: 4022774 Corr. Min. Pub. Id: 4022775 Corr. Apo. Vic. Id: 4022776 Corr. Def. Conf. Id: 4022777 Corr. Def. Tramitó: RISS 31-10-2022			2022-10-31
2022-11-23	Aud Juicio Oral (Art 366)	(P5447-A610780) Delito: INTERES INDEBIDO EN Audiencia de: JUICIO ORAL Fecha: 23/11/2022 Hora: 02:30 PM Despacho: 15 PCC Citaciones: Id: 3778018 Corr. Ind. Id: 3778019 Corr. Fis. Id: 3778020 Corr. Min. Pub. Id: 3778021 Corr. Apo. Vic. Id: 3778022 Corr. Def. Conf. Id: 3778023 Corr. Def. Tramitó: RISS 10-08-2022			2022-08-10
		(P5350-A603836) Delito: INTERES INDEBIDO EN			

43	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREPARATORIA EL 23 DE AGOSTO A LAS 08:30 AM.*
44	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREPARATORIA EL 23 DE AGOSTO A LAS 08:30 AM.*
45	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREPARATORIA EL 23 DE AGOSTO A LAS 08:30 AM.*
46	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREPARATORIA EL 23 DE AGOSTO A LAS 08:30 AM. En dicha calenda, se fija como nueva fecha para celebrar audiencia preparatoria el 22 de noviembre de 2023, a las 08:00 am.*
47	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA EL 17 DE MAYO A LAS 08:30 AM. SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREPARATORIA EL 23 DE AGOSTO A LAS 08:30 AM. En dicha calenda, se fija como nueva fecha para celebrar audiencia preparatoria el 22 de noviembre de 2023, a las 08:00 am.*
48	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREPARATORIA EL 23 DE AGOSTO A LAS 08:30 AM. En dicha calenda, se fija como nueva fecha para celebrar audiencia preparatoria el 22 de noviembre de 2023, a las 08:00 am.*

Agregar Estado al Proceso

19. RADICADO SIPROJ 641871

CUI

11001600005020170196200

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-08-15	Envío a otro grupo	15/08/2023.- EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 61 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL CSJ 23. HRG			2023-08-15
2023-08-15	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	15/AGOSTO/2023 INGRESA CARPETA VIRTUAL AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JUZGADO Nº. 061 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS, SE ENVIA DE MANERA VIRTUAL AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES. - MSB			2023-08-15
2023-08-11	Al despacho por reparto		2023-08-11		2023-08-11
	---	--- [ACTUACION RESTRINGIDA] ---			

33	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SEGÚN ANOTACIÓN DEL 9 DE JULIO DE 2020 LA CARPETA SE ENCUENTRA EN ARCHIVO A ESPERA DE IMPULSO PROCESAL*
34	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SEGÚN ANOTACIÓN DEL 9 DE JULIO DE 2020 LA CARPETA SE ENCUENTRA EN ARCHIVO A ESPERA DE IMPULSO PROCESAL*
35	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SEGÚN ANOTACIÓN DEL 9 DE JULIO DE 2020 LA CARPETA SE ENCUENTRA EN ARCHIVO A ESPERA DE IMPULSO PROCESAL*
36	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 11 de agosto de 2023, la carpeta es asignada al Juzgado 61 de Garantías, no obstante, el 15 de agosto la carpeta es devuelta por dicho despacho sin haber realizaro diligencia alguna.*
37	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 11 de agosto de 2023, la carpeta es asignada al Juzgado 61 de Garantías, no obstante, el 15 de agosto la carpeta es devuelta por dicho despacho sin haber realizaro diligencia alguna.*
38	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 11 de agosto de 2023, la carpeta es asignada al Juzgado 61 de Garantías, no obstante, el 15 de agosto la carpeta es devuelta por dicho despacho sin haber realizaro diligencia alguna; por lo que a la fecha, reposa en en anaquel.*

Agregar Estado al Proceso

20. RADICADO SIPROJ 570599

CUI

11001600005020173563500

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-11-14	Aud Juicio Oral (Art 366)	(P7591-A805107) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: CONTINUACION JUICIO Fecha: 14/11/2023 Hora: 12:00 PM Despacho: 38 PCC Citaciones: Id: 5029520 472 Ind. Id: 5029521 Corr. Def. Conf. Id: 5029522 Corr. Min. Pub. Id: 5029523 Corr. Apo. Vic. Id: 5029524 472 Ind. Id: 5029525 Corr. Def. Id: 5029526 Corr. Fis. Tramitó: RAGO 19-10-2023			2023-10-20
2023-10-17	Aud Individualización pena y Sentencia (Art 447)	(P7340-A784228) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: LECTURA DE SENTENCI Fecha: 17/10/2023 Hora: 11:30 AM Despacho: 38 PCC Citaciones: Id: 4894529 472 Ind. Id: 4894530 Corr. Apo. Vic. Id: 4894531 472 Ind. Id: 4894532 Corr. Fis. Tramitó: RISS 07-09-2023			2023-09-08
2023-09-06	Aud Individualización pena y Sentencia (Art 447)	(P6939-A743837) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: SENTIDO DEL FALLO Fecha: 06/09/2023 Hora: 08:00 AM Despacho: 38 PCC Citaciones: Id: 4634571 472 Ind. Id: 4634572 472 Ind.			2023-06-14

48	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*NUEVA FECHA PARA EL 13 DE MARZO A LAS 2:30 PM. SE FIJA AUDIENCIA JUICIO ORAL PARA EL 5 JUNIO 2:30.*
49	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE PROGRAMA AUDIENCIA SENTIDO DE FALLO PARA EL 6 DE SEPTIEMBRE A LAS 08:00 AM.*
50	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE PROGRAMA AUDIENCIA SENTIDO DE FALLO PARA EL 6 DE SEPTIEMBRE A LAS 08:00 AM.*
51	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE PROGRAMA AUDIENCIA SENTIDO DE FALLO PARA EL 6 DE SEPTIEMBRE A LAS 08:00 AM.*
52	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se señala nueva fecha para audiencia de lectura de sentencia, para el 17 de octubre de 2023, a las 11:30 am.*
53	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se reprograma audiencia para el 14 de noviembre, a las 12:00 m.*

Agregar Estado al Proceso

21. RADICADO SIPROJ 660775

CUI

11001600000020180160400

Correo: Carlos Gilb | Chat | Microsoft Te | Radicación - | .:: Sistema de Gesti | SHD Certificados | Consulta de Proce
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-09-15	Escrito de Acusación (Art 336)-ASIGNADO	COMPETENCIA. FECHA REAL DE RECIBIDO 2023/09/13. FECHA REAL REPARTO 2023/09/15. REPARTO JDO. 45 P. CTO. CMTO. CON ESCRITO DE ACUSACIÓN SIN ALLANAMIENTO A CARGOS IMPUTADOS. CONTRA 1) CESAR HENRY MORENO TORRES. DELITO 1) PECULADO. NI 328671 - SR. 07213 (09/08/2018). FISCALÍA 46 ESPECIALIZADO EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRRACIÓN PÚBLICA. (MGSS).			2023-09-15
2023-09-15	Al despacho por reparto-ASIGNADO	COMPETENCIA. FECHA REAL DE RECIBIDO 2023/09/13. FECHA REAL REPARTO 2023/09/15. REPARTO JDO. 45 P. CTO. CMTO. CON ESCRITO DE ACUSACIÓN SIN ALLANAMIENTO A CARGOS IMPUTADOS. CONTRA 1) CESAR HENRY MORENO TORRES. DELITO 1) PECULADO. NI 328671 - SR. 07213 (09/08/2018). FISCALÍA 46 ESPECIALIZADO EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (MGSS).			2023-09-15
2023-05-05	Envío a otro grupo-REALIZADO	05/05/2023 EL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES REMITE CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL J45 PCC AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION A AL ESPERA DE IMPULSO PROCESAL. TCBC.			2023-05-05
2021-10-22	Auto-REALIZADO	22/10/2021 EL JZDO 45 PCC RESUELVE: ACEPTAR EL RETIRO DEL ESCRITO DE ACUSACION DENTRO DEL PROCESO LLEVADO EN CONTRA DE CESAR HENRY MORENO TORRES Y LUIS FERNANDO ESCOBAR FRANCO POR EL DELITO DE CELEBRACION DE CONTRATOS SIN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.			2023-05-05
		4/MAYO/23 INGRESA PROCESO AL CENTRO DE			

38	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ÚLTIMA AUDIENCIA ACUSACIÓN FIJADA PARA EL 9 JULIO 2021*
39	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*05/05/2023 EL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES REMITE CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL J45 PCC AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION A AL ESPERA DE IMPULSO PROCESAL.*
40	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ÚLTIMA AUDIENCIA ACUSACIÓN FIJADA PARA EL 9 JULIO 2021. 05/05/2023 EL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES REMITE CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL J45 PCC AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION A AL ESPERA DE IMPULSO PROCESAL.*
41	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ÚLTIMA AUDIENCIA ACUSACIÓN FIJADA PARA EL 9 JULIO 2021. 05/05/2023 EL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES REMITE CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL J45 PCC AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION A AL ESPERA DE IMPULSO PROCESAL.*
42	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se radica escrito de acusación el 15 de septiembre de 2023, y se asigna al Juzgado 45 PCC.*
43	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se radica escrito de acusación el 15 de septiembre de 2023, y se asigna al Juzgado 45 PCC.*

Agregar Estado al Proceso

22. RADICADO SIPROJ 712064

CUI

11001600001720220057500

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-02-22	Envio Ejecucion De Penas-REALIZADO	22-02-2023 POR COMPETENCIA SE REMITE FICHA TECNICA VIRTUAL A LOS JUZGADOS DE EPMS REPARTO BTA - CARPETA VIRTUAL AL ARCHIVO NUBE			2023-02-22
2023-02-20	Envío a otro grupo	20/02/2023 GRUPO DE CAPTURAS Y LIBERTADES REMITE PROCESO PARA CONTINUAR TRAMITE ADMINISTRATIVO			2023-02-20
2023-02-14	Envío a otro grupo-REALIZADO	14/02/2023 GRUPO REGISTRO CONVIDA REMITO CARPETA VIRTUAL AL GRUPO LIB Y CAP, PARA CUMPLIMIENTO SENTENCIA CONDENATORIA			2023-02-14
2022-11-16	Aud Verificación de Preacuerdo (Art 351)-REALIZADO	16/11/2022 CONVIDA JDO 23 PMC INSTALA AUDIENCIA EN CONTRA CRISTIAN ALEXANDER QUINTERO ANGULO POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, VERIFICA ASISTENCIA DE LAS PARTES, FISCALIA SOLICITA VARIACION DE AUDIENCIA A PREACUERDO CONSISTE EN DEGRADAR LA PARTICIPACION DE COAUTOR A COMPLICES. DESPACHO ACCEDE A LA SOLICITUD FISCALIA SUSTENTA EL PREACUERDO Y DA TRASLADO DE LOS EMP QUE SOPORTAN LA SOLICITUD, DEFENSA NO TIENE OBSERVACIONES AL PREACUERDO. LOS PROCESADOS MANIFIESTAN QUE EL PREACUERDO CELEBRADO CON LA FISCALIA FUE DE MANERA LIBRE, CONSCIENTE Y VOLUNTARIA. ACUASADOS ACEPTAN LOS CARGOS. DESPACHO IMPARTE LEGALIDAD AL PREACUERDO Y ANUNCIA EL SENTIDO DEL FALLO CONDENATORIA, CORRE			2023-02-14

16	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 22 DE FEBRERO DE 2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS.*
17	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 22 DE FEBRERO DE 2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS.*
18	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*DEFENSOR CONCURRIO A LA SECGOB PARA OBTENER RECIBO DE PAGO PARA INDEMNIZAR. EL 22 DE FEBRERO DE 2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS.*
19	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 22 DE FEBRERO DE 2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS.*
20	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 22 DE FEBRERO DE 2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS.*
21	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 22 DE FEBRERO DE 2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS.*

 Agregar Estado al Proceso

24. RADICADO SIPROJ 570590

CUI

11001600005020162162900

Correo: Carlos Gilb | Chat | Microsoft Te | Radicación - | .:: Sistema de Gesti | SHD Certificados | Consulta de Proce
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-10-04	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P7435-A792681) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 04/10/2023 Hora: 10:00 AM Despacho: 18 PCC Citaciones: Id: 4948338 Corr. Ind. Id: 4948339 Corr. Fis. Id: 4948340 Corr. Def. Conf. Id: 4948341 472 Vic. Id: 4948342 Corr. Min. Pub. Tramitó: RAGO 25-09-2023			2023-09-25
2023-09-21	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P7249-A775027) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 21/09/2023 Hora: 11:00 AM Despacho: 18 PCC Citaciones: Id: 4836351 Corr. Ind. Id: 4836352 Corr. Fis. Id: 4836353 Corr. Def. Conf. Id: 4836354 472 Vic. Id: 4836355 Corr. Min. Pub. Tramitó: RISS 18-08-2023			2023-08-22
2023-06-29	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P6968-A746223) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 29/06/2023 Hora: 08:00 AM Despacho: 18 PCC Citaciones: Id: 4649570 Corr. Ind. Id: 4649571 Corr. Fis. Id: 4649572 Corr. Def. Conf. Id: 4649573 472 Vic. Id: 4649574 Corr. Min. Pub. Tramitó: RAGO 20-06-2023			2023-06-20
2020-03-12	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P1405-A194704) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 12/03/2020 Hora: 04:00 PM Despacho: 18 PCC Citaciones: Id: 1143819 Corr. Ind. Id: 1143820 Corr. Fis. Id: 1143821 Corr. Def. Conf. Id: 1143822 472 Vic. Id:			2020-02-05

37	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL DESPACHO CITARÁ PARA LA AUDIENCIA QUE FUE APLAZADA POR SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS.*
38	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA AUDIENCIA ACUSACIÓN PARA EL 29 DE JUNIO A LAS 08:00 AM.*
39	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE MANTIENE ABIERTO HASTA INFORME FISCALIA / NO SE PUEDE CERRAR HASTA QUE LA FISCALÍA LO ARCHIVE. EL DESPACHO CITARÁ PARA LA AUDIENCIA QUE FUE APLAZADA POR SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS. SE FIJA AUDIENCIA ACUSACIÓN PARA EL 29 DE JUNIO A LAS 08:00 AM.*
40	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de formulación de acusación el 21 de septiembre de 2023, a las 11:00 am.*
41	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se fija nueva fecha para celebrar audiencia de formulación de acusación para el 4 de octubre de 2023, a las 10:00 am.*
42	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se reprograma audiencia de formulación de acusación para el 10 de noviembre, a las 08:30 am.*

Agregar Estado al Proceso

25. RADICADO SIPROJ 626498

CUI

11001600005020170527300

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-11-10	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P7504-A798652) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 10/11/2023 Hora: 08:30 AM Despacho: 18 PCC Citaciones: Id: 4986281 Corr. Ind. Id: 4986282 Corr. Fis. Id: 4986283 Corr. Def. Conf. Id: 4986284 Corr. Min. Pub. Id: 4986285 Corr. Def. Conf. Tramitó: RAGO 05-10-2023			2023-10-05
2023-10-04	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P7435-A792681) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 04/10/2023 Hora: 10:00 AM Despacho: 18 PCC Citaciones: Id: 4948338 Corr. Ind. Id: 4948339 Corr. Fis. Id: 4948340 Corr. Def. Conf. Id: 4948341 472 Vic. Id: 4948342 Corr. Min. Pub. Tramitó: RAGO 25-09-2023			2023-09-25
2023-09-21	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P7249-A775027) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 21/09/2023 Hora: 11:00 AM Despacho: 18 PCC Citaciones: Id: 4836351 Corr. Ind. Id: 4836352 Corr.			2023-08-22

	49	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 24 DE ABRIL SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE JUICIO ORAL.*
	50	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL 24 DE ABRIL SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, PENDIENTE POR PARTE DEL DESPACHO FIJAR NUEVA FECHA.*
	51	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE PROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 17 ABRIL 09:00 AM. EL 24 DE ABRIL SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE JUICIO ORAL.*
	52	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 24 de agosto de 2023 se emite sentido de fallo absolutorio y dicta sentencia, el 24 de agosto se remite la actuación al centro de servicios con fallo en firme y el 25 de agosto de 2023, el Juzgado 8 declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía.*
	53	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 24 de agosto de 2023 se emite sentido de fallo absolutorio y dicta sentencia, el 24 de agosto se remite la actuación al centro de servicios con fallo en firme y el 25 de agosto de 2023, el Juzgado 8 declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía. No obstante, el 28 de agosto, el Grupo de Envíos remite el proceso al Tribunal en apelación.*
	54	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 24 de agosto de 2023 se emite sentido de fallo absolutorio y dicta sentencia, el 24 de agosto se remite la actuación al centro de servicios con fallo en firme y el 25 de agosto de 2023, el Juzgado 8 declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía. No obstante, el 28 de agosto, el Grupo de Envíos remite el proceso al Tribunal en apelación.*

 Agregar Estado al Proceso

26. RADICADO SIPROJ 657696

CUI

11001600005020173114000

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-04-11	Envio Otro Despacho-REALIZADO	11/ABR/2023.- EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 22 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL DEL JUZGADO 08 PCC. /HSGB/			2023-04-11
2023-03-29	Aplicación Principio de Oportunidad (Art 323)-REAL	29/MAR/2023 $INM. EL JUZGADO 22 PMG IMPARTE LEGALIDAD FORMAL Y MATERIAL A LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES COMO SE INDICÓ EN EL AUDIO AL PROCESADO OSCAR ORLANDO LEAL ACEVEDO . SIN RECURSOS. /HSGB/			2023-04-11
2023-11-03	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P6676-A712808) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 03/11/2023 Hora: 09:00 AM Despacho: 08 PCC Citaciones: Id: 4434041 472 Ind. Id: 4434042 Corr. Fis. Id: 4434043 472 Def. Id: 4434044 Corr. Min. Pub. Id: 4434045 Corr. Def. Id: 4434046 Corr. Apo. Vic. Tramitó: RISS 10-04-2023			2023-04-10
2023-04-03	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	03/04/2023: SE RECIBE LA PRESENTE CARPETA DE MANERA VIRTUAL, PROCEDENTE DEL JUZGADO No 022 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS, SE REMITE DE FORMA VIRTUAL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO. (EDWIN).			2023-04-03
2023-03-30	Envio Otro Despacho-	30/03/2023.- EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 13 PMG, SE			2023-03-30

	32	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*29/MARZO/2023 INGRESA CARPETA VIRTUAL AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JUZGADO Nº. 013 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS, SE ENVIA DE MANERA VIRTUAL AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES*
	33	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 22 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL DEL JUZGADO 08 PCC*
	34	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 22 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL DEL JUZGADO 08 PCC*
	35	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 22 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL DEL JUZGADO 08 PCC*
	36	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 22 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL DEL JUZGADO 08 PCC*
	37	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 22 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL DEL JUZGADO 08 PCC*

Agregar Estado al Proceso

27. RADICADO SIPROJ 626504

CUI

11001600005020174163200

Correo: Carlos Gilberto Gomez C
Consulta de Procesos por Núme
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-06-02	Envio Tribunal Superior	02/06/2022 CON OFICIO 2515 SE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTA EN APELACION. LAC			2022-06-02
2022-06-01	Oficios	01/06/2022 OFICIO REMISORIO 2515 PARA ENVIAR AL TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTA .LAC			2022-06-01
2022-06-01	Apelación (Art 176)- REALIZADO	01/06/2021 JUZGADO 21 PENAL DEL CIRCUITO CONCEDE RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO INTERPUESTO POR LA DEFENSA, EN CONTRA DEL DECRETO PROBATORIO Y ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL. LAC			2022-06-01
2022-05-27	Regreso al Centro De Servicios- ASIGNADO	27-05-2022, INGRESA CARPETA VIRTUAL AL CSJ DE PALOQUEMAO, PROCEDENTE DEL JDO 21 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO, SE ENVIA AL GRUPO DE TRIBUNAL Y PRECLUSIONES- APELADA, IGUAL VIRTUAL RQL			2022-05-27
2022-04-08	Aud Preparatoria (Art 355)	08/04/2022 JUZGADO 21 PENAL DEL CIRCUTIO CONOCIMIENTO INSTALA AUDIENCIA PREPARATORIA , DECRETA PRUEBAS, NIEGA OTRAS . DEFENSA APELA DECRETO PROBARORIO.			2022-02-23
2022-02-21	Aud Preparatoria (Art 355)	(P4107-A490816) Delito: FRAUDE PROCESAL ART Audiencia de: PREPARATORIA Fecha: 21/02/2022 Hora: 04:00 PM Despacho: 21 PCC Citaciones: Id: 3006155 Corr. Ind. Id: 3006156 Corr. Def. Id: 3006157 Corr. Fis. Id: 3006158 Corr. Min. Pub. Id: 3006159 Corr. Apo. Vic. Id: 3006160 Corr. Rep. Vic. Id: 3006161 Corr. Rep. Vic. Id: 3006162 Corr. Fis. Id: 3009737 472 Ind. Tramitó: RISS 16-11-2021			2021-11-16

40	2023-01-19	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ESTA EN EL TRIBUNAL EN APELACIÓN REPARTIDO AL M. P. JAVIER ARMANDO FLETCHER TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL*
41	2023-02-01	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ESTA EN EL TRIBUNAL EN APELACIÓN REPARTIDO AL M. P. JAVIER ARMANDO FLETCHER TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL*
42	2023-02-28	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ESTA EN EL TRIBUNAL EN APELACIÓN REPARTIDO AL M. P. JAVIER ARMANDO FLETCHER TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL*
43	2023-03-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ESTA EN EL TRIBUNAL EN APELACIÓN REPARTIDO AL M. P. JAVIER ARMANDO FLETCHER TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL*
44	2023-04-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ESTA EN EL TRIBUNAL EN APELACIÓN REPARTIDO AL M. P. JAVIER ARMANDO FLETCHER TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL*
45	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ESTA EN EL TRIBUNAL EN APELACIÓN REPARTIDO AL M. P. JAVIER ARMANDO FLETCHER TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL*
46	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ESTA EN EL TRIBUNAL EN APELACIÓN REPARTIDO AL M. P. JAVIER ARMANDO FLETCHER TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL*
47	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*ESTA EN EL TRIBUNAL EN APELACIÓN REPARTIDO AL M. P. JAVIER ARMANDO FLETCHER TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL*

Agregar Estado al Proceso

28. RADICADO SIPROJ 629258

CUI

11001600005020174286300

Correo: Carlos Gilb | Chat | Microsoft Te | Radicación - | .:: Sistema de Gesti | SHD Certificados | Consulta de Proce
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2020-09-17	Envío a otro grupo	17-09-20 APOYO SECRETARIAL DEVUELVE PROCESO AL ARCH DE GESTION EN ESPERA DE IMPULSO PROCESAL. CARP 51F-1 CD			2020-09-17
2020-09-17	Ruptura Procesal	NUEVO CUI 11001 60000 00 2020 01513 generado en el sistema SPOA de la Fiscalía para la actuación relacionada con Jaime Saavedra Perdomo identificado con C.C. No. 12.117.166, sin aceptación de cargos en audiencia preliminar de imputación celebrada el 5 de marzo de 2020 ente el Juzgado 52 Penal Municipal con Función de Control de Garantías, por el delito de peculado por apropiación en concurso heterogéneo sucesivo con falsedad en documento privado. Proceso que se direcciona al área de reparto conocimiento con el propósito de crear actuación en justicia XXI; actualizar anotaciones y finalmente asignar juez en razón al escrito de acusación.			2020-09-17
		INFORME SECRETARIAL. Bogotá 14 de septiembre			

28	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PROCESO NUEVO 2020-01513 PENDIENTE INFORME FISCALÍA*
29	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PROCESO NUEVO 2020-01513 PENDIENTE INFORME FISCALÍA*
30	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PROCESO NUEVO 2020-01513 PENDIENTE INFORME FISCALÍA*
31	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PROCESO NUEVO 2020-01513 PENDIENTE INFORME FISCALÍA*
32	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 17 de septiembre de 2023, el Grupo de Apoyo Secretarial, devuelve el proceso al Archivo de Gestión en espera de impulso procesal.*
33	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*PROCESO NUEVO 2020-01513 PENDIENTE INFORME FISCALÍA. El 17 de septiembre de 2023, el Grupo de Apoyo Secretarial, devuelve el proceso al Archivo de Gestión en espera de impulso procesal.*

Agregar Estado al Proceso

29. RADICADO SIPROJ

11001600005020200076100

CUI

11001600005020200076100

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fe… Introduzca fe…

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-10-26	Aud Individualización pena y Sentencia (Art 447)	(P7602-A806014) Delito: CONTRATO SIN CUMPLI Audiencia de: SENTIDO DEL FALLO Fecha: 26/10/2023 Hora: 11:00 AM Despacho: 30 PCC Citaciones: Id: 5035197 Corr. Ind. Id: 5035198 Corr. Def. Id: 5035199 Corr. Min. Pub. Id: 5035200 Corr. Apo. Vic. Id: 5035201 Corr. Fis. Tramitó: RISS 20-10-2023			2023-10-24
2023-10-13	Aud Individualización pena y Sentencia (Art 447)	(P7544-A801338) Delito: CONTRATO SIN CUMPLI Audiencia de: SENTIDO DEL FALLO Fecha: 13/10/2023 Hora: 07:00 AM Despacho: 30 PCC Citaciones: Id: 5003511 Corr. Ind. Id: 5003512 Corr. Def. Id: 5003513 Corr. Min. Pub. Id: 5003514 Corr. Apo. Vic. Id: 5003515 Corr. Fis. Tramitó: RISS 11-10-2023			2023-10-13
2023-09-20	Aud Individualización	(P7390-A788787) Delito: CONTRATO SIN CUMPLI Audiencia de: SENTIDO DEL FALLO Fecha: 20/09/2023 Hora: 11:30 AM Despacho: 30 PCC Citaciones: Id: 4933916 Corr. Ind. Id: 4933917 Corr.			2023-09-18

29	2023-05-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA FECHA PARA EL 31 DE MAYO A LAS 10:00.*
30	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA AUDIENCIA SENTIDO FALLO PARA EL 28 JUNIO A LAS 07:00 AM.*
31	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA AUDIENCIA SENTIDO FALLO PARA EL 28 JUNIO A LAS 07:00 AM.*
32	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de sentido de fallo, el 2 de agosto a las 07:00 am.*
33	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*El 20 de septiembre de 2023, a las 11:30 am, se realiza la audiencia de lectura de fallo.*
34	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de sentido de fallo, el 2 de agosto a las 07:00 am, fecha que se reprograma para el 20 de septiembre de 2023, a las 11:30 am. Diligencia reprogramada para el 26 de octubre a las 11:00 am.*

 Agregar Estado al Proceso

31. SIN RADICADO SIPROJ

728639

CUI

11001600004920150096300

Iniciar sesión en Outlook
Consulta de Procesos por Núme
consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Actuación			Término	Término	Registro
2023-11-23	Aud Preparatoria (Art 355)	(P7140-A764044) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: PREPARATORIA Fecha: 23/11/2023 Hora: 02:00 PM Despacho: 47 PCC Citaciones: Id: 4766624 Corr. Ind. Id: 4766625 Corr. Ind. Id: 4766626 Corr. Ind. Id: 4766627 Corr. Rep. Vic. Id: 4766628 Corr. Min. Pub. Id: 4766629 Corr. Min. Pub. Id: 4766630 Corr. Fis. Id: 4766631 Corr. Apo. Vic. Id: 4766632 Corr. Def. Conf. Id: 4766633 Corr. Def. Conf. Id: 4766634 Corr. Fis. Id: 4766635 Corr. Def. Conf. Tramitó: RISS 27-07-2023			2023-07-27
2023-07-06	Aud Preparatoria (Art 355)	(P6546-A702277) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: PREPARATORIA Fecha: 06/07/2023 Hora: 02:00 PM Despacho: 47 PCC Citaciones: Id: 4364695 Corr. Ind. Id: 4364696 Corr. Ind. Id: 4364697 Corr. Ind. Id: 4364698 Corr. Rep. Vic. Id: 4364699 Corr. Min. Pub. Id: 4364700 Corr. Min. Pub. Id: 4364701 Corr. Fis. Id: 4364702 Corr. Apo. Vic. Id: 4364703 Corr. Def. Conf. Id: 4364704 Corr. Def. Conf. Tramitó: RAGO 09-03-2023			2023-03-10
2023-03-08	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P6374-A686012) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 08/03/2023 Hora: 11:30 AM Despacho: 47 PCC Citaciones: Id: 4260276 Corr. Fis. Tramitó: RISS 07-02-2023			2023-02-08
2023-03-08	Aud Juicio Oral (Art 366)	(P6346-A683672) Delito: PECULADO POR APROPI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 08/03/2023 Hora: 11:30 AM Despacho: 47 PCC Citaciones: Id: 4245126 Corr. Ind. Id: 4245127 Corr. Ind. Id: 4245128 Corr. Ind. Id: 4245129 Corr. Fis. Id: 4245130 Corr. Rep. Vic. Id: 4245131 Corr. Min. Pub.			2023-02-02

15. RADICADO SIPROJ 728639

CUI

11001600005020202373500

consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Gmail Correo: Juzgado 40... CSJCOM - 2.1 AnaquelJ405PCT -... DETENIDOS URI Lifesize - Admin Appointments | Sist... Consultas | Fiscalía... Bienvenido- Consej... co Calendario 20... Efinómina® en Línea

Introduzca fecha in... Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-11-09	Aud Formulación de Acusación (Art 339)	(P7065-A756952) Delito: CONTRATO SIN CUMPLI Audiencia de: FORMULACION DE ACUS Fecha: 09/11/2023 Hora: 09:00 AM Despacho: 56 PCC Citaciones: Id: 4718915 Corr. Ind. Id: 4718916 Corr. Def. Id: 4718917 Corr. Min. Pub. Id: 4718918 Corr. Fis. Id: 4718919 Corr. Apo. Vic. Id: 4718920 Corr. Apo. Vic. Id: 4718921 Corr. Fis. Id: 4718922 Corr. Fis. Tramitó: RISS 12-07-2023			2023-07-13
2023-07-06	Escrito de Acusación (Art 336)	Fecha real reparto; 06/07/2023 se remite carpeta virtual por reparto al Juzgado 56 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. . con escrito de Acusación por el delito de CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES contra GERMAN MEDELLIN MORA quien NO se allano a cargos.			2023-07-06
2023-07-06	Al despacho por reparto		2023-07-06		2023-07-06
2023-07-05	Envío a otro grupo-REALIZADO	05/07/2023- DEL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 50 PCC, CON DESICION EN LA QUE DENIEGA LA PRECLUSION SOLICITADA A FAVOR DEL PROCESADO Y ANTE EL RETIRO DEL ESCRITO DE ACUSACION POR PARTE DE LA FISCALIA, SE REENVIA LA MISMA AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION A ESPERA DE IMPULSO PROCESAL. / (M.S.C)			2023-07-05
2023-07-04	Regreso al Centro De Servicios-ASIGNADO	04/07/2023 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, VIA CORREO ELECTRONICO PROVENIENTE DEL JUZGADO Nº. 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO. SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO ACTUACIONES, NO PRECLUYE. - POR CORREO ELECTRONICO. EAGUILERAM. -			2023-07-04
2023-06-29	Preclusión (Art 333)	29/06/2024. EL JUZGADO 50 PCC, EN DECISION DE LA FECHA, RESUELVE: PRIMERO: DENEGAR, la solicitud de preclusión elevada por el delegado fiscal a favor GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA, identificado con cédula 79'597.462 de Bogotá D.C., conforme a lo previamente anotado. SEGUNDO: Comuníquese esta determinación ante las autoridades competentes para los fines legales correspondientes y devuélvase el expediente al Centro de Servicios Judiciales a la espera del impulso procesal del delegado fiscal. TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de ley y, en este caso, por haberse retirado el escrito de acusación y, ante la negativa de este Despacho, únicamente se encuentra facultado el Delegado de la Fiscalía para impugnar la determinación. Se notifica en estrados. sin recursos. Se ordena devolver la carpeta al Centro de Servicios Judiciales para que la fiscalía la imprima el impulso procesal correspondiente.			2023-06-23
2023-06-21	Preclusión (Art	(P6907-A740074) Delito: CONTRATO SIN CUMPLI Audiencia de: PRECLUSION Fecha: 21/06/2023 Hora: 08:00 AM Despacho: 50 PCC Citaciones: Id: 4610562 Corr. Ind. Id: 4610563			2023-06-06

4	2023-04-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*Se fija nueva fecha para celebrar audiencia de preclusión para el 19 de mayo a las 08:00 am.*
5	2023-06-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN PARA EL 29 JUNIO A LAS 11:30 AM.*
6	2023-07-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA AUDIENCIA DE AUCSACIÓN PARA EL 9 NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09,00 AM.*
7	2023-08-31	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA AUDIENCIA DE AUCSACIÓN PARA EL 9 NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09,00 AM.*
8	2023-09-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA AUDIENCIA DE AUCSACIÓN PARA EL 9 NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09,00 AM.*
9	2023-10-30	INFORMES	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO		*SE FIJA AUDIENCIA DE AUCSACIÓN PARA EL 9 NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 AM.*

 Agregar Estado al Proceso

#	N	ID	ACTUALIZACIÓN SIPROJ OCTUBRE	HECHOS (SIPROJ)	ESTADO ACTUAL	FECHA	DESPACHO	ACTUACIONES DEL CONTRATISTA	
								ACTUACIONES JUDICIALES 2023 (OCTUBRE)	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE TRÁMITE 2023 (OCTUBRE)
1	11001600004920090034500	570632	OK	HECHOS: (COMO APARECEN EN SIPROJ). DENUNCIA INSTAURADA POR LA SECRETARÍADE GOBIERNO MES DE NOVIEMBRE DE 2008 POR PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN 573 DE 2008 QUE ORDENÓ LA APERTURA DE PROCESO ABREVIADO PARA CONTRATARELEMENTOS DE ASEO PERSONAL DESTINADO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO MUJERES, LA PAPELERÍA ANDES AL PRESENTAR PROPUESTA MISMA QUE FUE RECHAZADAY CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 SE FORMULÓ IMPUTACIÓN AL SEÑOR ADELMO AVILS GONZÁLEZ POR FRAUDE PROCESAL COMO AUTOR, DETERMINADOR Y PRESUNTO RESPONSABLE DEL ILÍCITO. ATENDIENDO NUEVAS DIRECTRICES SOBRE CONSTITUCION DE APODERADOS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN. FRAUDE PROCESAL	APLICACIÓN PRINPRIO OPORTUNIDAD - ARCHIVO		J. 17 PENAL CIRCUITO FISCALIA 76 SECCIONAL	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PARA EL 24 DE FEBRERO 09:00 AM. Se fija nueva fecha de juicio para el 30 de junio a las 09:00. PENDIENTE CELEBRAR AUDIENCIA PPIO OPORTUNIDAD, NO HA SIDO POSIBLE POR INASISTENCIA DE LAS PARTES. EL 19 DE ABRIL EL JUZGADO53 GARANTÍAS DECLARA DECLARAR LEGAL LA APLICACIÓN DEL PRINCPIO DE OPORTUNIDAD. EL 21 DE ABRIL SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO17 PCC PARA UNIFICAR Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN AL ARCHIVO. El 23 de octubre de 2023, es remitido a la carpeta virtual para archivo definitivo.	Se tramita memorando mediante el cual se solicita a Talento Humano de la entidad datos de identificación, contacto u otros datos de relevancia de los señores Antonio Miguel Caro Rojas, Juan Carlos Quijano Delgado y Enovis Jiménez Álvarez, quienes deberán atestiguar en el juicio oral y público. Pendiente RTA memorando.
2	11001600005020131705200	418295	OK	HECHOS:(COMOAPARECEN ENSIPROJ): LA SEÑORALIBERTADECORDOBA VARON EL DIA 3 DEABRIL DE 2013 SUSCRIBIOCONTRATO DEPRESTACION DE SERVICIOS NO. 2013-630 CON LA SECRETARIA DISTRITALDE GOBIERNO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALESASESORANDO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMASDE INFORMACIONEN LAS ACTIVIDADES Y/ O ASUNTOSQUE LE SEAN ASIGNADOS Y QUE CONTRIBUYANAL CUMPLIMIENTODELOSOBJETIVOSY METASDELA DIRECCION, DENTRODELCONTEXTODEPRINCIPIOS, SERVICIOS, SOLUCIONYPERFIL. TITULOPROFESIONALEN INGENIERÍADESISTEMASELECTRONICA.TITULOESPECIALIZACIONENSEGURIDADINFORMATICA. OBJETODEL CONTRATO SUADQUISICIONYLICENCIA DOS AÑOSDE EXPERIENCIAPROFESIONAL,TRESAÑOSDE EXPERIENCIA PROFESIONALPARA LA SUSCRIPCIONDEL CONTRATOLA SEÑORA CORDOBA VARON PRESENTO FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIONPUBLICA EN DONDE SEÑALÓ QUE ERA ESPECIALISTAEN EVALUACION Y DISEÑOMODELOS DE PROYECTOS EDUCIONALMENTEPRESENTÓ CERTIFICOPIADE DIPLOMA ESPECIALISTA POR LA UNIVERSIDADDE BAGUE COMO ESPECIALISTAEN EVALUACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS. CON POSTERIORIDAD LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO TUVO CONOCIMIENTO QUE AL PARECER LA CONTRATISTA NO TENIA DE ESPECIALIZACIÓN, POR CUANTO SE PROCEDIO A SOLICITARLA INFORMACIÓN AL RESPECTO, TRAYENDOCONSIGOPOTOCOPIA DE CERTIFICACIÓN SUSCRITAPOR LA IERN DELA OFICINADE ADMISIONDE REGISTRODE LA UNIVERSIDAD DE BAGUE ENDONDE CONSTAQUE OBTUVOEDUCHO TITULOS PROCEDIO A SOLICITARINFORMACIONA LA UNIVERSIDADDE BAGUE,EN DONDERESPONDIENDOLASOLICITUD CERTIFICACIÓNNO FUIEXPEDIDA POR LA UNIVERSIDADY QUIILA ESPECIALIZACIÓNNOESTUPIDO ENCONVENIOCONLA UNIVERSIDADELROSARIO, POR TANTO ELSUPUESTO PRESENTADOCOMO ESPECIALISTADO FUE EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDADDE BAGUE. LA UNIVERSIDAD DELROSARIO CERTIFICO QUE LA SEÑORA LIBERTADCORDOBA VARON NO HA ESTADO MATRICULADA EN LA ESPECIALIZACION DE EVALUACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS,MODELIDAD QUESE OFRECIERE CONVANIOCON LA UNIVERSIDADDE BAGUE.ENVIRTUDDEL CONTRATOSUSCRITO DE 2013, LA SECRETARIA DISTRITALDE GOBIERNOCANCELO A LIBERTAD CORDOBA VARON LA SUMADE $900.000TRAILLONES. LA IMPUTACIÓN FACTICA PARCO CORRESPONDIENTE A LA CONDUCTA DEJADO DESIDIDAMENTE PUBLICO PASIO.	INDAGACION LIBERTAD CORDOBA VARON OK		FISCALIA 60 ESPECIALIZADA	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.	INDAGACION LIBERTAD CORDOBA VARON. OK
3	11001600004920151050600	554400	OK	DENUNCIA PENAL PARA QUE SE INVESTIGUE LA PRESUNTA FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO CUYA DENUNCIADA ES LU SEÑORA INGRID ANDREAMARTÍNEZ. LA FECHA DE LA DENUNCIA AUN ESTÁ POR ESTABLECERSE DADO QUE EL EXPEDIENTE CUENTA CON RESERVAPOR CUANTONO SE HA LLAMADO A DECLARARA LA INDICIADA (SECRETARÍADE GOBIERNO ACTÚA COMO VÍCTIMA) Fecha de los hechos 2017-07-24. Configuracióne una presuntaconducta puniblerelacionada con documentación aportada por INGRID MARTINEZ, esteses Documento públicode la Curaduría1ª bana 1 Concepto de Uso número 14-0621 del 6 de marzo 2015 y la comeuente conducta de inducir en error a servidor publico para la expedición de un acto administrativo.	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCALIA SECCIONAL 381 david.vega@fiscalia.gov.co	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.	DE CUENTA CON PODER DE GILBERTO GÓMEZ Y 4 FOLIOS ENVIADO POR LA FISCALÍA CON LOS HECHOS INVESTIGADOS. EL 8 DE MARZO SE SOLICITA A LA FGN INFORMACIÓN. NO HAN RESPONDIDO. EL 11 DE MAYO SE ENVÍA DERECHO DE PETICIÓN AL DIRECTOR SECCIONAL. EL 19 DE MAYO LA FISCALÍA RESPONDE ENVIANDO LA DENUNCIA Y ORDENES DE LA POLICIA JUDICIAL.
4	11001600005020163064000	554402	OK	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO DENUNCIA PENAL DONDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ES VÍCTIMA Y ACTÚA MEDIANTE APODERADO	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCALIA 242 SECCIONAL	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.	DE CUENTA CON PODER DE GOMEZ Y SOLICITUD DIRIGIDA A LA FISCALÍA SOLICITANDO COPIA DENUNCIA Y PLAN METODOLÓGICO. NO HAN ALLEGADO DOCUMENTACIÓN. EL 9 MARZO SE SOLICITO A LA FGN INFORMACIÓN. NO HAN RESPONDIDO EL 11 DE MAYO SE ENVÍA DERECHO DE PETICIÓN AL DIRECTOR SECCIONAL. EL 12 DE MAYO INDICA QUE LA INFORMACIÓN REPOSA EN EL DESPACHO POR LO QUE DEBE ACUDIR PERSONALMENTE.
6	11001600005020174503500	632836	OK	POR DENUNCIA Y DE OFICIO SE INICIA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD CONTRACRISTIAN CAMILO ROBELTO GONZÁLEZ, MARTHA JANETH BOLÍVAR GUZMÁN, NELLY LUCIA GUZMÁN GARCÍACASOS DE FONDOS DE DESARROLLO LOCAL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE ANOTA COMO ACTUACIÓN LA RUPTURA PROCESAL DEL CUI DERIVADO 110016000000202100411 SOBRE LA ACTUACIÓN ADELANTADA CONTRA MARTHA JANETH BOLÍVAR GUZMÁN Y CRISTIAN CAMILO ROBELTO GONZÁLEZ. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO	PENDIENTE SOLICITUD DE IMPUTACIÓN		FISCAL 21 ESPECIALIZADA	SE PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 26 ENERO A LAS 3 PM. El 28 febrero se solicita audiencia programada de formulación de imputación contra NELLY GUZMAN GARCÍA, pendiente designar juez. 17/03/2023.- El GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 82 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CSJPO, 5 DE MAYO SE SOLICITA AUDIENCIA PROGRAMADA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN. EL JUZGADO 50 DE GARANTÍAS NO REALIZA IMPUTACIÓN PUES NO SE PRESENTÓ EL FISCAL, EL EXPEDIENTE SE REMITE AL ARCHIVO. 23-06-2023 14:00 Solicitud de audiencia programada Id. AP-0595 clase de audiencia Imputación, para: MARTHA BOLIVAR, Pendiente designar Juez. El 23 de junio de 2023, el juzgado 34 de garantías deja constancia que no se pudo realizar la diligencia por lo que se señala como nueva fecha para dicha audiencia el 8 agosto 12:00, pendiente asignar despacho. El 18 de agosto no se realiza diligencia ante el Juzgado 78 Garantías por retiro de solicitud por parte de la Fiscalía Generale la Nación, por lo que le carpetaes regresadaal Centro de Servicios de Paloquemao. El 4 de septiembre de 2023, el Grupo de Registro deja constancia que expediente proveniente del Juzgado 81 de Garantías, se encuentra en archivo. El 30 de octubre de 2023, el grupo de registro de actuaciones deja constancia que la carpeta proveniente del Juzgado 63 de Garantías se encuentra en archivo.	SE SOLICITÓ ACCESO A LA CARPETA DIGITAL DEL EXPEDIENTE; DENUNCIA Y PLAN METODOLÓGICO. NO HAN ALLEGADO DOCUMENTACIÓN. EL 8 MARZO SE SOLICITÓ A LA FGN INFORMACIÓN. EL 22 MARZO RESPONDEN QUE SOLICITARÁ NUEVAMENTE AUDIENCIA DE IMPUTACION. OK
7	11001650007120180021600	570629	OK	HECHOS, COMO APARECEN EN SIPROJ: EL ALCALDE DE KENNEDY FABRICIO JOSÉ GUZMÁN DENUNCIA A INDETERMINADOS POREL PRESUNTO DELITO DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO POR CONTRATO DE OBRANO. COP-155- 2013 EL 2 DE JUNIO DE 2017. importaneresaltarque setrata del posibleapoderamiento de una suma cercana a lostrescientos millonesde pesos, mediante la falsificación de actas de liquidación de contratos.	SE ENCUENTRA ARCHIVADO POR FISCALÍA		FISCAL 157 SECCIONAL	LA ACTUACIÓN SIGUE INACTIVA: ARCHIVO POR CONDCUTA ATÍPICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DEL C.P.P.	PENDIENTE SE CUENTA CON RATIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE. SE REQUIERE COPIA DENUNCIA, PLAN METODOLÓGICO Y RESOLUCIÓN DE ARCHIVO. MEMORANDO RESPUESTA DE LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY HACIENDO ENTREGA A GOMEZ DE EXPEDIENTE COMPLETO MEDIANTE LINK Y EL 19 DE DICIMEBRE DE 2023 SE SOLICITÓ INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL A LA ALCALDIA DE KENNEDY. EL LINK NUNCA SIRVIÓ. El 8 MARZO SE ENVIÓ MEMORANDO A ADRIANA CASTELBLANCO PARA SU REVISIÓN. SE HACE NUEVAMENTE MEMORANDO Y SE ORFEA EL 10 DE MAYO. EL 3 DE JUNIO SE DA RTA AL MEMORANDO Y ALLEGAN INFORMACIÓN.
8	11001600005020190411600	607108	OK	HECHOS, SIPROJ: POR SOLICITUD DE LA PROCURADURÍA GENERAL Y HECHOS MANIFESTADOS POR DENUNCIANTES QUIENES PUSIERON EN CONOCIMIENTO A LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE SOBRE EL INTERÉS DEL SEÑOR CAMILO GACHA CONTRATISTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO FRENTE AL EXPEDIENTE DL DE 2016 QUE CURSA ACTUALMENTE EN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCAL 35 SECCIONAL ESPECIALIZADO	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.	DE SOLICITA DENUNCIA Y PLAN METODOLOGICO. EN JUNIO DE 2021 ENVÍAN DENUNCIA. EL 12 OCTUBRE DE 2021 SE SOLICITA EL ENVIO DEL PLAN METODOLOGICO Y LAS ORDENES POLICIA JUDICIAL. NO HAN ALLEGADO DOCUMENTACIÓN, SOLO LA DENUNCIA. EL 8 DE MARZO SE SOLICITÓ A LA FGN DOCUMENTACIÓN. FGN CONTESTA EL 9 MARZO. ALLEGANDO INFORMES, DOCUMENTOS E INFORMA QUE NO SE HA LOGRADO LA UBICACION DEL PROCESADO, Y SOLICITA QUE SE HAGAN LAS GESTIONES PARA IDENTIFICAR Y UBICAR A CAMILA GACHA.
9	11001600000020200151300	658363	OK	FECLIADO POR APROPIACIÓN - JAIME SAAVEDRA PERDOMO FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO Como consecuencia de la celebración de un convenio con la Corporación Educativa Amigospara Siempre, se reflejaron como gastos de refrigerio 96.600.000, se determino que las cuentas de cobro si fueron emitidas por esa empresa pero que el valor el cual se facturó no fue recibido por esta, sinembargo se firmó lasordenes de Pago. Dicho así, seorigina una observnación administrativa con posibleincidencia penal y fiscal, por valor de 132.247.000 originada en una gestión fiscal ineficiente, antieconómica apartada de los cometidos y de los fines esenciales del estado, de conformidad con lo establecido en los art 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, latrangresiónLey 734 de 2002, Ley 87 de 1993, art 11 del Decreto Ley 777 de 1992 y art 114 de la Ley 1474 de 2011.	EXPEDIENTE EN EL TRIBUNAL		FISCAL 222 SECCIONAL JUZGADO 60 PCTO	EL 29 DE JUNIO EL GRUPO DE ENVÍOS A TRIBUNAL Y PRECLUSIONES, REMITE CARPETA VIRTUAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA SALA PENAL, EN APELACION AUTO DECRETO DE PRUEBAS AUDIENCIA PREPARATORIA. SE FIJA DILIGENCIA PARA EL 27 DE SEPTIMEBRE DE 2022 A LAS 03:30. EL 27 SEPTIEMBRE SE INSTALA EL JUICIO ORAL Y SE PARA CONTINUACIÓN DE LA MISMA PARA EL 22 DE NOVIEMBRE A LAS 03:00 Y EL DICIMEBRE 02:00. LA DILIGENCIA NO SE LOGRA REALIZAR POR RENUNCIA DEL DEFENSOR, SE ESTÁ A LA ESPERA DE NUEVA FECHA. FIJA NUEVA FECHA PARA EL 16 DE JUNIO A LAS 02:00. SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA JUICIO ORAL: 29 DE AGOSTO A LAS 09:30 AM. Se fija para audiencia de continuación de juicio oral el 29 de agosto a las 09:30 am, calenda en la que se remite el expediente al Tribunal. Se programa audiencia de continuación de juicio para el 23 de octubre, a las 09:30 am, misma que se realiza con éxito y se señalan nuevas fechas: 18 de abril a las 02:00 pm y 25 de abril a las 09:00 am.	PENDIENTE PREPRATORIA. OK
10	11001600005020205797100	679259	OK	Los hechos del caso (denunciados por el Secretario de Gobierno LGG) señalan la posibleirregularidad en el proceso de seleccion del personal que debe ser vinculado a la entidad en el programa "TALENTO, NO PALANCA". En ese escenario, es altamente probableque personas por individualizar, hayan extorsionados personasque fueron vinculadas mediante contratos de prestación de servicios profesionalesde apoyo a la gestión, a quienesles exigieron el pago de sumas de dinero a prorratadel monto de su contrato u OPS; esto personas serían HERNAN GERARDO RAMIREZ VILLAMIL; LUIS ALFONSO MENDOZA PRIETO LUIE ANDREA SATANA; JONATHAN PARDO	LA ACTUACIÓN REPOSA EN EL ANAQUEL		FISCAL 377 SECCIONAL ASIGNADO	CON ANOTACIÓN DEL 20 DE ENERO DE 2022 SE DEJA REGISTRO QUE LA ACTUACIÓN REPOSA EN EL ANAQUEL. CON REGISTRO DEL 6 DE ABRIL SE SOLICITA CORECCIÓN DE NOMBRE DE LA INDICIADA POR LO CUAL SE CORRIGIÓ ASÍ: MARIA HELENA MEJÍA QUINTANILLA. LA ACTUACIÓN REPOSA EN EL ANAQUEL VIRTUAL. SE RECIBE CORREO POR EL FISCAL 377 SOLICITANDO CORREGIR BASE DE DATOS SOBRE EL NOMBRE DE LA INDICIADA 110016000050202057971NI 407140, Indicando que en al momentode realizar la correspondiente solicitud de audiencia, de manera involuntaria indicó que el nombre era MARÍA HELENA HOYOS MEJÍA, siendo el correcto MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.	REPOSA EN SIPROJ DENUNCIA, ANEXOS, INFORMES POLICIA JUDICIAL Y PODER DE CARLOS GOMEZ. 8 MARZO ENVIÓ OFICIO A LA FGN SOLICITANDO INFORMACION. FGN REPONDE 9 MARZO ALLEGANDO CUADRO CON INFO. OK

11	11001600005020202534800	SIN	NO APLICA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ABREVIADO	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCALIA 139 SECCIONAL	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN		~~NO SE TIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, MÁS QUE EL NÚMERO CUI.~~ SE REMITIÓ MEMORANDO EL 8 MARZO A ADRIANA CASTELBLANCO PARA REVISIÓN. **SE HACE NUEVAMENTE MEMORANDO Y SE ORFEA. EL 10 DE MAYO.** EL 11 DE MAYO RESPONDEN MEMORANDO INDICANDO QUE REQUIEREN MÁS INFORMACION APRA DAR RESPUESTA. A LA SOLICITUD TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DE ESE PROCESO.
12	11001600005020110663800	350597	OK	INV. JUD. - INTERVENCIÓN TARDÍA - ABUSO DE CONFIANZA SE DENUNCIA EL HECHO QUE ALGUNOS CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL AÑO2010 ENTREGARONDINEROS AL SEÑOR ALVARO IVAN GUZMAN CEBALLOS, CONTRATISTA DE LA ENTIDAD PARAEL AÑO 2010 A FIN QUE ESTE CANCELARALOS DINEROS CORRESPONDIENTES A LA PUBLICACION DE SUS CONTRATOS, SIN QUE ELLO SE LLEVARA A CABO.	SE ENCUENTRA ARCHIVADO POR FISCALÍA		FISCAL 134 LOCAL	EL PROCESO SIGUE INACTIVO POR DESISTIMIENTO DE LA QUERELLA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL QUERELLANTE, NO OBSTANTE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA	~~EN EL 2018 SE REASIGNÓ A LA FISCALÍA 239, EN NOVIEMBRE DE 2019 INDICA UNA ANOTACIÓN QUE HAN PRESO Y CON ANOTACIÓN DE FEBRERO DE 2021 FISCAL COMPETENTE 134 LOCAL.~~ ~~SOLO SE CUENTA CON LA DENUNCIA.~~ EL 8 MARZO SE ENVIÓ OFICIO A LA FGN SOLICITANDO DOCUMENTACION. **NO HAN RESPONDIDO**. SE ASIGNA EL PROCESO EN SIPROJ A GILBERTO GOMEZ PUES DESDE HACE 12 MESES ÉL MANEJA EL PROCESO PERO AUN APARECIA DEL DR. PAVA. EL 11 DE MAYO SE ENVÍA DERECHO DE PETICIÓN AL DIRECTOR SECCIONAL.EL 13 DE MAYO REMITEN ORDEN DE ARCHIVO.	
13	11001600005020162518400	543269	OK	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TIERREROS LA ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA SOLICITA A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR INVESTIGACIÓN EN VIRTUD DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE VIENE LLEVANDO ACABO DESDE LA CARRERA NO. 12 D - 33, QUE ABARCAPARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 D NO. 3 - 22 DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCALÍA 79 UNIDAD FE PÚBLICA TIERREROS martha.garciav@fiscalia.gov.co	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO SIN OBTENER RESPUESTA	~~SOLICITU DE INFORMACIÓN DEL 2017 POR PARTE DEL ALCALDE LOCAL DE CANDELARIA. *** SOLO SE CUENTA CON LA DENUNCIA.~~ EL 8 MARZO SE SOLICITA INFO A LA FGN. **NO HAN RESPONDIDO**. SE ASIGNA EL PROCESO EN SIPROJ A GILBERTO GOMEZ PUES DESDE HACE 12 MESES ÉL MANEJA EL PROCESO PERO AUN APARECIA DEL DR. PAVA. EL 11 DE MAYO SE ENVÍA DERECHO DE PETICIÓN AL DIRECTOR SECCIONAL.EL 12 DE MAYO LA FISCALÍA INDICA QUE LA CARPETA DEL PROCESO QUEDA A DIPOSICIÓN EN ESA FISCALÍA.	
14	11001000006020166110901	541569	OK	WILLIAM ERNESTO HERRERA SASTOQUE - FALSEDAD DOCUMENTAL POR CALIFICAR; POSIBLE FRAUDE PROCESAL EL 01 DÍA 11 DE MAYODE 2015, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TUVO CONOCIMIENTO DE LA PRESUNTAFALSIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE USO NO.1205-015 DEL 11 DE MAYO DE 2015, APORTADOA ESADIRECCIÓN POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO HERRERASASTOQUE, PARALA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO PREVIO FAVORABLE, PARAEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO BINGO FAMILIAR TUNAL.	NO SE CUENTA CON CUI COMPLETO		FISCALIA 98 SECCIONAL UNIDAD DE FE PUBLICA Y PATRIMONIO	PARA EL 28 FEBRERO DE 2022 LA ENTIDAD NO PROPORCIONA NÚMERO CORRECTO, YA QUE LE FALTA UN DIGITO. AÚN SE CUENTA CON EL NÚMERO CUI INCOMPLETO, A PESAR DE HABER ELEVADO PETICIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA.	~~EN SIPROJ APARECÍS PETICIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN JUNTO CON COPIA DE LA DENUNCIA. *** SOLO SE CUENTA CON LA DENUNCIA.~~ 8 MARZO SOLICITA A LA FGN INFORMACIÓN. **NO HAN RESPONDIDO**. EL 9 MARZO SE ENVIÓ PODER A ADRIANA. SE ENVIÓ PODER A LA FISCALÍA EL 16 DE MARZO DE 2022. EL 11 DE MAYO SE ENVÍA DERECHO DE PETICIÓN AL DIRECTOR SECCIONAL **NO HAN DADO RESPUESTA**	
15	11001600001920170805500	735230	OK	FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL CONTRA DEISY SALMANCA BUITRAGO La procesada tenía abierto un establecimiento de comercio dedicado a la venta de bebidas embriagantes, pese a haberse ordenadoel cierre definitivodel mismomediante resoluciónadministrativa721 del11 noviembre 2009 emanada de la Alcaldía Mayor de Kennedy; desplegadopor consecuencia la conducta de fraude a resolucionjudicial, al incumplircon la obligaciónde NO abrir el establecimiento de comercio de venta de bebidas embriagantes.	APLICACIÓN PRINPRIO OPORTUNIDAD - ARCHIVO		FISCALIA 28 SECCIONAL yolanda.bayona@fiscalia.gov.co JUZGADO 38 PCC	SE REPROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 10 DE ABRIL A LAS 12:00. ABRIL 10 DE 2023 A LAS 12 00 LAS PARTES INCLUYENDO AL SUSCRITO, ACUDEN A AUDIENCIA DE ACUSACION O VERIFICACION PINO DE OP. SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 9 DE MAYO A LAS 16 00. EL JUZGADO 34 DE GARANTÍAS IMPARTIÓ LEGALIDAD A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, LA CARPETA SE ENVIÓ AL GRUPO DE PRECLUSIONES PARA ARCHIVO.	ASIGNADO EL 8 MARZO. **SOLICITAR CREACIÓN PROCESO SIPROJ INCIAR LA DEFENSA DE LA ENTIDAD.** EL 26-DE ABRIL SE TRAMITA Y ENTREGA EL PODER, El 27 de abril se solicita a la FGN información y documentación del proceso. EL 11 DE MAYO SE ENVÍA DERECHO DE PETICIÓN AL DIRECTOR SECCIONAL. EL 12 DE MAYO LA FISCAL ALLEGÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO.	
16	11001600877620220001700	712081	OK	INVESTIGADOS: Diego Armando Posada Vargas y Jose Sua Quiroga. DENUNCIA presentada el 18 de marzo de 2022 - Positiva Estafa. - CONCUSIÓN Procesados ofrecieron contratos de prestación de servicios profesionalesen la Alcaldíalocal de Usme con la condición de pagar alrededor de 600 mil por cada ingreso.	PENDIENTE CONTINUAR PREPARATORIA		Fiscalía 249 Seccional mariac.arango@fiscalia.gov.co	EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 57 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL CENTRO DE SERVICIOS DE PALOQUEMAO. FISCALÍA 249 SECCIONAL PRESENTA ESCRITO DE ACUSACIÓN QUE POR REPARTO LE CORRESPONDIÓ AL JUZGADO20 PENAL DEL CIRCUITO. SE SEÑALA FECHA PARA ACUSACIÓN PARA EL 7 MARZO A LAS 10:00 AM. SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE ACUSACIÓN Y SE FIJA PARA EL 6 JUNIO 02:00 AUDIENCIA PREPARATORIA. SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA PREPARATORIA EL 12 JULIO A LAS 12:00 PM. SE PROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA DE PREPARATORIA PARA EL 10 OCTUBRE 02:00 PM. Se realizó audiencia preparatoria el 10 de octubre, se fija nueva fecha para juicio el 24 de enero a las 2 pm.	El 26 de abril se revisa en ORFEO y está el poder sin CUI. El 22 junio se remite poder a la Fiscalía 249 Seccional.	
18	11001600005020162230100	570613	OK	CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA - CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES: DENUNCIA EN INVESTIGACIÓN CONTRA EX-ALCALDES DE ENGATIVÁ	PENDIENTE CONTINUAR PREPARATORIA		1. 15 PENAL DEL CTO j15pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co FISCALPIA 222 SECCIONAL ivan.avella@fiscalia.gov.co	23 DE NOVIEMBRE A LAS 14:30. DILIGENCIA APLAZADA POR EL DESPACHO, EN ESPERA QUE EL JUZGADOREMITA NUEVA FECHA. SE PROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 21 DE FEBRERO A LAS 8 AM. SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA EL 17 DE MAYO A LAS 08:30 AM. SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREPARATORIA EL 23 DE AGOSTO A LAS 08:30 AM. En dicha calenda, se fija como nueva fecha para celebrar audiencia preparatoria el 22 de noviembre de 2023, a las 08:00 am.	Asignado el 7 de abril 2022 (los procesos eran de Mauricio Pava). No hay documentacion en SIPROJ Se remite poder para firma el 19 abril 2022. Se envía poder al juzgado el 26 de abril y a la FGN también sumado a una solicitud de información del proceso. Proceso aceptado en SIPROJ el 27 abril 2022. Se envía correo al juzgado para que la diligencia empiece a las 09:15 y se entregue copia del escrito de acusición.SE REENVÍA PODER Y PETICIÓN AL NUEVO FISCAL EL 10 DE MAYO 2022.	
19	11001600005020170196200	641871	OK	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: DENUNCIA PRESENTADA POR ASESOR EXTERNO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ POR EL PRESUNTO DE FALSEDAD DOCUMENTAL PARADIRIMIR CONTRATOCON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL	SE ENCUENTRA ARCHIVADO POR FISCALÍA		FISCAL 21 ESPECIALIZADO liliana.avendano@fiscalia.gov.co JUZGADO 25 GARANTIAS 25pgmpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co	SEGÚN ANOTACIÓN DEL 9 DE JULIO DE 2020 LA CARPETA SE ENCUENTRA EN ARCHIVO A ESPERA DE IMPULSO PROCESAL. El 11 de agosto de 2023, la carpetaes asignada al Juzgado 61 de Garantías, no obstante, el 15 de agosto la carpeta es devuelta por dicho despacho sin haber realizaro diligencia alguna; por lo que a la fecha, reposa en en anaquel.	Asignado el 7 de abril 2022 (los procesos eran de Mauricio Pava). No hay documentacion en SIPROJ Se remite poder para firma el 19 abril 2022. Se envía poder al juzgado el 26 de abril y a la FGN también sumado a una solicitud de información del proceso. Proceso aceptado en SIPROJ el 27 abril 2022. El 27 de abril la FGN indica que para hacer entrega de la informacióne debe acercar presencialmente. El 28 de abril se envía correo al fiscal reiterando su deber constitucional de enviar la información requerida. **AUN NO RESPUESTA RTA**	
20	11001600005020173563500	570599	OK	PECULADO Y FALSEDAD. DENUNCIA CONTRADX ALCALDES LOCALES DE USME POR VARIOSDELITOS EN AVERIGUACIÓN POR LA FISCALÍA VER REPORTE CONTRALORIA DE BOGOTÁ. PROCESADOS: ANA LIBIA FERREIRA COMENARES, DAVID ALEXANDER RUIZ PEREZ, LEONARDO ANDRES SALGADO RAMIREZ. PECULADO POR APROPIACION	PENDIENTE AUDIENCIA SENTIDO DE FALLO		2. 26 PENAL CTO cto38btc@cendoj.ramajudicial.gov.co j38pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co FISCALIA 353	SE FIJA COMO FECHA PARA CONTINUAR JUICIO ORAL PARA EL 1 DE AGOSTO DE 2022 DESDELAS 09:00 Y 28 NOVIEMBRE 03:00 PM, EN ESA FECHA SE CELEBRA JUICIO Y SE FIJA NUEVA FECHA EL 5 DICIEMBRE 03:00 PM. SE CELEBRA JUICIO ORAL Y SE PROGRAMA NUEVA FECHA PARA EL 13 DE MARZO A LAS 2:30 PM. SE FIJA AUDIENCIA JUICIO ORAL PARA EL 5 JUNIO 2:30. SE PROGRAMA AUDIENCIA SENTIDO DE FALLO PARA EL 6 DE SEPTIEMBRE A LAS 08:00 AM. Se señala nueva fecha para audiencia de lectura de sentencia, para el 17 de octubre de 2023, a las 11:30 am. Se reprograma audiencia para el 14 de noviembre, a las 12:00 m.	Asignado el 7 de abril 2022 (los procesos eran de Mauricio Pava). Solo hay un link de una sesión de juicio Se remite poder para firma el 26 abril 2022. Se envía poder al juzgado el 29 de abril y a la FGN también sumado a una solicitud de información del proceso. Proceso aceptado en SIPROJ el 27 abril 2022. SE REENVÍA PODER Y PETICIÓN AL NUEVO FISCAL EL 10 DE MAYO 2022.	
21	11001600000020180160400	660775	OK	PECULADO. FELIPE RUIZ. 19-07-2018 SE RECIBE EN ESTE CSJ EL 19 Y 20 JULIO DE 2018, ESCRITO DE ACUSACIÓN CON ACEPTACION DE CARGOS PARALUIS FERNANDO ESCOBARFRANCOEN CALIDAD DE AUTORDEN FORMADOLOSA DEL DELITO DE CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CESARHENRY MORENO TORRES POR EL DELITO DE PECULADO POR APROPIACION A FAVOR DE 3 BAJOEL CUI OBTENIDO 11001-60-00-000 2018316604, POLLO ANTERIOR, SE PROCEDE A VERIFICAREL SISTEMA DE INFORMACION JUSTICIA XXI Y EL SISTEMA SPOA DE LA FISCALIA GENERAL NACION Y SE MATERIALIZA RUPTURADE LA UNIDAD PROCESAL DE LA SIGUIENTE MANERA CUI ORIGINARIO 11001 60 00 2015016 21269 PARALO RELACIONADO CON PERSONAS EN INDAGACION. CARPETA QUE SE REMITE AL GRUPO DE REGISTRO ACTUACION PARA ACTUALIZAR ANOTACIONES Y POSTERIORMENTE AL GRUPO ARCHIVO DE GESTION EN ESPERA DE	ENVIADO AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION A LA ESPERA DE IMPULSO PROCESAL		JUZGADO 45 PENAL DEL CIRCUITO DE CTO cto45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co j45pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co FISCALIA 46 ESP	ULTIMA AUDIENCIA ACUSACIÓN FUADA PARA EL 9 JULIO 2021. 05/05/2023 EL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES REMITE CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DELJAS PCC AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION AL ESPERA DE IMPULSO PROCESAL. Se radica escrito de acusación el 15 de septiembre de 2023, y se asigna al Juzgado 45 PCC.	Asignado el 7 de abril 2022 (los procesos eran de Mauricio Pava). No hay documentacion en SIPROJ Se remite poder para firma el 19 abril 2022.Se envía poder al juzgado el 26 de abril y a la FGN también sumado a una solicitud de información del proceso. Proceso aceptado en SIPROJ el 27 abril 2022. SE REENVÍA PODER Y PETICIÓN AL NUEVO FISCAL EL 10 DE MAYO 2022.	
22	11001600001720220007000	712064	OK	DELITO CALIFICADO MP: JAIR ROJAS Y ADJUNTA. 2 IMPUTADOS SIN NUMERAL DE IDENTIFICACIÓN ATENDIDOS EN CAMPO: DETENIDOS: ALEXANDER GUEVARA ARDILA, MARIA URREGO. DELITO CALIFICADO CIRCUNSTANCIAS DE APREHENSIÓN FLAGRANTE	FINALIZO CON SENTENCIA OK		FISCAL 332 DELEGADA ANTE LOS JUECES MUNICIPALES	AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 3 AGOSTO A LAS 12:00 - AUDIENCIA APLAZADA POR MORAS PAGO DE INDEMNIZACION. NUEVA FECHA 14 SEPTIEMBRE 04:00 AM. LA MISMA NO SE REALIZO EN ESPERA DE LA ADMINISTRACION DEL EDIFICIO DE CONCILIACIONES DE LA SECCIÓN DELA PROPUESTA DE INDEMNICIÓN VIRTUAL. DENEGADA POR EL IMPUTADO. SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DÍA 09 OCTUBRE DE 2022. A LAS 09:00 AM. PROXIMA AUDIENCIA 04 NOVIEMBRE 09:00 - SE INDICA QUE LA DEMANDA, SE DECLARADO EL DESACUERDO, ES COMO TRASLADO ASC. AM Y SE SEÑALA VIGÉSIMO SEGUNDO FECHA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2022. DEFENSOR CONCURRIO A LA SESIÓN PARA OBTENER RECIBO DE PAGOTAMA INDEMNIZAR. EL 22 DE FEBRERO DE 2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS.	YA SE TIENE PODER Y EA	
24	11001600005020162162900	570590		FRAUDE PROCESAL Y OTROS - ANDRES EUGENIO GAITAN GONZALEZ Y OTROS 2	PENDIENTE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	FISCAL 222 SECCIONAL	1. 18 PENAL DEL CTO j18pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co	SE MANTIENE ABIERTO HASTA INFORME FISCALIA / NO SE PUEDECERRAR HASTAQUE LA FISCALÍA LO ARCHIVE. EL DESPACHO CITARÁ PARA LA AUDIENCIA QUE FUE APLAZADA POR SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS. SE FIJA AUDIENCIA ACUSACIÓN PARA EL 29 DE JUNIO A LAS 08:00 AM. Se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de formulación de acusación el 21 de septiembre de 2023, a las 11:00 am. Se fija nueva fecha para celebrar audiencia de formulación de acusación para el 4 de octubre de 2023, a las 10:00 am. Se reprograma audiencia de formulación de acusación para el 10 de noviembre, a las 08:30 am.	PROCESO ACEPTADO EN SIPROJ 28 OCTUBRE 2022, SE REMITE PODER FIRMADO EL 31 OCTBRE 2022.	
25	11001600005020170527300	626498		ABUSO DE CONFIANZA CALIFICADO - LUIS ONOFRE RENDON NIÑO	EN EL TRIBUNAL POR INTERPOSICIÓN DE RECURSO APELACIÓN	FISCAL 222 SECCIONAL	J. 8 PENAL CTO j08pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROXIMA AUDIENCIA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 9 AM. APV CONCURRE PERO NO SE LLEVA A CABO DILIGENCIA. POR SITUACIÓN ADMINISTRAIVA DEL DESPACHO SE APLAZA LA DILIGENCIA PARA EL 20 Y 27 DE FEBRERO DESDELAS 02:00 PM. SE PROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 17 ABRIL 09:00 AM. EL 24 DE ABRIL SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE JUICIO ORAL. El 24 de agosto de 2023 se emite sentido de fallo absolutorio y dicta sentencia, el 24 de agosto se remite la actuación al centro de servicios con fallo en firme y el 25 de agosto de 2023, el Juzgado 8 declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía. No obstante, el 28 de agosto, el Grupo de Envíos remite el proceso al Tribunal en apelación.	PROCESO ACEPTADO EN SIPROJ 28 OCTUBRE 2022, SE REMITE PODER FIRMADO EL 31 OCTBRE 2022.	
26	11001600005020173114000	657696		PECULADO POR USO - OSCAR ORLANDO LEAL ACEVEDO	APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD - SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO POR 4 AÑOS	FISCAL 222 SECCIONAL	J. 8 PENAL CTO j08pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co	CITA AUDIENCIA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 09:00 AM Y 2 DICIMEBRE 8 AM PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD. LA DILIGENCIA NO SE PUDO REALIZAR, Y SE ESTA A LA ESPERA DE NUEVA FECHA. PENDIENTE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD. CARPETA INGRESA AL CENTRO DE SERVICIOS PROVENIENTE DEL JUZGADO 76 PENAL DE GARANTÍAS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO 8 PCC. 29/MARZO/2023 INGRESA CARPETA VIRTUAL AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JUZGADON°. 013 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS, SE ENVIA DE MANERA VIRTUAL AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES. 11/ABR/2023.- EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA CARPETA VIRTUAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 22 PMG, SE ENCUENTRA EN EL ANAQUEL DEL JUZGADO 08 PCC	PROCESO ACEPTADO EN SIPROJ 28 OCTUBRE 2022, SE REMITE PODER FIRMADO EL 31 OCTBRE 2022.	
28	11001600005020174286300	629258		FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO - JAIME RICARDO RIVERA GONZALEZ Y JAIME SAAVEDRA PERDOMO	ESPERA DE IMPULSO PROCESAL	FISCAL 222 SECCIONAL	JUZGADO 43 GARANTIAS j43cmpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROCESO NUEVO 2020-01513 PENDIENTE INFORME FISCALÍA. El 17 de septiembre de 2023, el Grupo de Apoyo Secretarial, devuelve el proceso al Archivo de Gestión en espera de impulso procesal.	PROCESO ACEPTADO EN SIPROJ 28 OCTUBRE 2022, SE REMITE PODER FIRMADO EL 31 OCTBRE 2022.	
29	11001600005020200076100	694600		INTERES INDEBIDO EN CONTRATO - DIANA MABEL MONTOYA REINA	PENDIENTE AUDIENCIA SENTIDO DE FALLO	FISCAL 222 SECCIONAL	DEL CIRCUITO j30pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co	FIJA FECHA 23 NOVIEMBRE 08:00 AM Y 25 DE NOVIEMBRE 10:30 AM JUICIO ORAL. SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS Y SE CONTINÚA LA AUDIENCIA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022. SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 11 DE ENERO A LAS 11 AM Y 25 ENERO A LAS 10 AM. SE PROGRAMA NUEVA FECHA PARA EL 24 FEBRERO. SE CELEBRA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL EL 28 ABRIL 08:00 SENTIDO DE FALLO. SE FIJA FECHA PARA EL 31 DE MAYO A LAS 10:00. SE FIJA AUDIENCIA SENTIDO FALLO PARA EL 28 JUNIO A LAS 07:00 AM. Se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de sentido de fallo, el 2 de agosto a las 07:00 am, fecha que se reprograma para el 20 de septiembre de 2023, a las 11:00 am. Diligencia reprogramada para el 26 de octubre a las 11:00 am.	PROCESO ACEPTADO EN SIPROJ 28 OCTUBRE 2022, SE REMITE PODER FIRMADO EL 31 OCTBRE 2022.	
31	11001600004920150096300	SIN		PECULADO POR APROPIACION - CARLOS DJARTE CASTRILLON, JESUS ANTONIO MATEUS Y RAFAEL MELO SALAZAR	PENDIENTE PREPARATORIA	FISCAL 223 SECCIONAL	juzgado 47 pcc	ACUSACIÓN PARA EL 8 MARZO A LAS 11:30 AM. SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA PREPARATORIA PARA EL 6 DE JULIO 2023 A LAS 02:00. SE PROGRAMA AUDIENCIA PREPARATORIA PARA EL 21 NOVIEMBRE A LAS 02:00 PM.	ASIGNADO EL 6 MARZO 2023	
32	11001600005020202373500	728639		CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES - - GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA	PENDIENTE AUSACIÓN	JS6 PCC		SE FIJA AUDIENCIA DE AUCSACIÓN PARA EL 9 NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 AM.		

Este proceso había sido reasignado de PAVA a CIFUENTES, pero siempre estuvo siendo

https://playback.lifesize.com/#/public

ı representado por Gilberto.

ovideo/f3ad4786-3e76-4328-a5a9-6f3d09e1d0fa?vcpubtoken=f32e8aa1-0036-4803-937f-75751660fdc0d



Bogotá D.C., 31 de octubre del 2023

Doctor:
GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Director Jurídico
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Ciudad

Asunto: Certificación actualización Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ WEB.

Cordial saludo,

Atendiendo a la Directiva No.016 del 11 de mayo del 2023 emitida por el Secretario Jurídico Distrital, cuyo asunto dice "ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES" y de conformidad con las obligaciones de mi contrato cuyo objeto consiste en representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad, a las Juntas Administradoras Locales, las Alcaldías Locales, a los Fondos de Desarrollo Local y a las Inspecciones de Policía de Bogotá D.C., me permito CERTIFICAR que los procesos asignados fueron aceptados en el Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ WEB y las actuaciones adelantadas han sido debidamente registradas en el mismo, encontrándose actualmente actualizada y depurada la información de cada proceso judicial y extrajudicial, en cuanto a los estados, instancias, piezas procesales principales, entre otros.

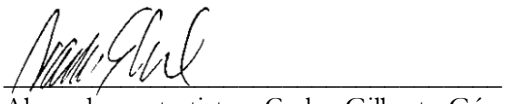
En este sentido, los procesos que componen el módulo judicial de SIPROJ WEB a mi cargo corresponden a la realidad a la fecha de corte del 31 de mayo de 2023, teniendo a cargo para esta fecha un total de 26 procesos activos en SIPROJ WEB.

Es del caso indicar que tengo a cargo otro(s) 1 proceso(s) que, si bien se encuentra(n) terminado(s) en SIPROJ al contar con decisión ejecutoriada, lo cierto es que (el) los mismo(s) tiene(n) tramites posteriores pendientes (como cumplimiento de órdenes judiciales, cobro de costas, estudio de repetición, entre otros) que se vienen adelantando y registrando adecuadamente en SIPROJ WEB. Sumado a lo anterior, tengo a cargo 3 proceso(s) que no se encuentra(n) creado(s) en el sistema SIPROJ WEB en razón a que se tuvo conocimiento de (el) los mismo(s) en virtud de lo establecido en el numeral 8° del artículo 162 del CPACA, esto es por el envío que realizó el demandante de la copia de la demanda a la entidad, de manera simultánea a la presentación de la misma, sin que para este momento pueda ser posible su creación en SIPROJ WEB al no contar con auto admisorio, según orientación dada por Secretaria Jurídica Distrital, quien administra el sistema y crea los procesos judiciales en contra de la entidad.

Así mismo, CERTIFICO que la calificación de los procesos a mi cargo para el contingente judicial ha sido efectuada para los periodos que se ha requerido, encontrándose debidamente registrada la información a la fecha, como lo establece el artículo 32.4 de la Resolución 104 de 2018 según el cual *"(…) cada abogado que represente al ente distrital respectivo, realizará la calificación de sus procesos judiciales en SIPROJ-WEB, cuatro veces al año (…)",* en concordancia con la Ley 448 de 1998 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público*" y la Resolución SDH-000303 de 2007 "*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución*

866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.".

Sin otro particular,



Abogado contratista – Carlos Gilberto Gómez Cifuentes
Dirección Jurídica Secretaría Distrital de Gobierno

Bogotá, D.C. 2 de Noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN

DIEGO ANTONIO CARDOZO AGUDELO, en calidad de Promotor de la Mejora de la Dirección Jurídica, certifica que, verificada la carpeta Sharepoint correspondiente a (CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES) identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77.014.465, el/la contratista ha efectuado el cargue de la información de conformidad con lo dispuesto por la dirección de contratación, correspondiente hasta el mes de OCTUBRE de 2023, en relación con el contrato de prestación de servicios No. 285 del 2023

Así mismo el contratista ha cargado los soportes listados a continuación:

1. GESTIÓN DOCUMENTAL - SHAREPOINT



Diego Antonio Cardozo Agudelo
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – DJ
diego.cardozo@gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTROL RETIRO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Fecha: 03/11/2023 Nro. ***RF-312332-1-353317*** Dependencia: Dirección Jurídica

El(la) señor(a): CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES

Identificado(a) con la cédula de ciudadania No: 77014465 de bogota

Correo personal: gomeci@gmail.com Celular: 3002154311

Dirección para notificación (puede ser el correo personal): gomeci@gmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No: 285 de 2023 Proyecto No: 7800

Desde 23/01/2023 Hasta 22/10/2023

MOTIVO DE LA SOLICITUD

[X] Terminación de contrato [] Cesión de contrato [] Otra: _____

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ X NO ___ CÚAL? carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: Erika Jhobana Rojas Murcia — Fecha: 02/11/2023 14:24:04

Cumple para control de retiro usuario no se inactiva porque tiene activacion temporal segun caso 352954 Yeniffer Suarez

APLICATIVO GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: Angelica Maria Velandia Cristancho — Fecha: 02/11/2023 14:29:20

No tiene expedientes en calidad de prestamo

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO

ÁREA DE INVENTARIOS / PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: Fabio Misael Montes Montes — Fecha: 03/11/2023 7:17:48

CUMPLE

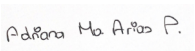
ADMINISTRATIVA / PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: 02/11/2023 11:59:40 — Fecha: 02/11/2023 11:59:40

CUMPLE

ADMINISTRATIVA / PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: Adriana Maria Arias Pinilla — Fecha: 02/11/2023 14:24:04

CUMPLE

Bogotá, D.C. 2 de Noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN

DIEGO ANTONIO CARDOZO AGUDELO, en calidad de Promotor de la Mejora de la Dirección Jurídica, certifica que, verificada la carpeta Sharepoint correspondiente a (CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES) identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77.014.465, el/la contratista ha efectuado el cargue de la información de conformidad con lo dispuesto por la dirección de contratación, correspondiente hasta el mes de OCTUBRE de 2023, en relación con el contrato de prestación de servicios No. 285 del 2023

Así mismo el contratista ha cargado los soportes listados a continuación:

1. GESTIÓN DOCUMENTAL - SHAREPOINT



Diego Antonio Cardozo Agudelo
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – DJ
diego.cardozo@gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTROL RETIRO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Fecha: 03/11/2023 Nro. ***RF-312332-1-353317*** Dependencia: Dirección Jurídica

El(la) señor(a): CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES

Identificado(a) con la cédula de ciudadania No: 77014465 de bogota

Correo personal: gomeci@gmail.com Celular: 3002154311

Dirección para notificación (puede ser el correo personal): gomeci@gmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No: 285 de 2023 Proyecto No: 7800

Desde 23/01/2023 Hasta 22/10/2023

MOTIVO DE LA SOLICITUD

[X] Terminación de contrato [] Cesión de contrato [] Otra: _____

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ X NO ___ CÚAL? carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: Erika Jhobana Rojas Murcia — Fecha: 02/11/2023 14:24:04

Cumple para control de retiro usuario no se inactiva porque tiene activacion temporal segun caso 352954 Yeniffer Suarez

APLICATIVO GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: Angelica Maria Velandia Cristancho — Fecha: 02/11/2023 14:29:20

No tiene expedientes en calidad de prestamo

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO

ÁREA DE INVENTARIOS / PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: Fabio Misael Montes Montes — Fecha: 03/11/2023 7:17:48

CUMPLE

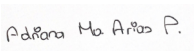
ADMINISTRATIVA / PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: 02/11/2023 11:59:40 — Fecha: 02/11/2023 11:59:40

CUMPLE

ADMINISTRATIVA / PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL — OBSERVACIONES



Verificó: Adriana Maria Arias Pinilla — Fecha: 02/11/2023 14:24:04

CUMPLE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77014465
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 32 13 32 TR 2	TELÉFONO:	3272950
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7898147731**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/31			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	248153416

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 530.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.000	$ 0	$ 530.000
SUBTOTALES:										**$ 530.000**	**$ 0**	**$ 530.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 414.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.000	$ 0	$ 0	$ 414.000
SUBTOTALES:													**$ 414.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 414.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.300	$ 17.300	$ 0	$ 0	$ 17.300
SUBTOTALES:									**$ 17.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 77014465 | GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 3.312.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 3.312.000 | $ 530.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 530.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 3.312.000 | $ 414.000 | $ 0 | $ 414.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 3.312.000 | 77014465 | $ 17.300 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 961.300**